

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V4

Para	Dr. JORGE MARIO TOBÓN GONZÁLEZ Gerente General (E) Empresa Metro de Bogotá S.A.	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2020-12-29 14:38:47 SDQS: FOLIOS: 1  Asunto: Remisión Informe de Evaluación
De	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno	Anexos: 124 Folios por ambas caras Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM20-0106
Asunto	Remisión Informe de Evaluación de Riesgos de la vigencia 2020	

Respetado Dr. Tobón,

En cumplimiento de los roles de evaluación de riesgos y evaluación y seguimiento establecidos para la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, así como en virtud del plan anual de auditoría aprobado para la presente vigencia, con toda atención anexo a la presente comunicación el Informe Detallado de Evaluación de Riesgos de la EMB, el cual abarcó como alcance entre el 01 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020 y tuvo como criterios *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP”*, versión 4 de octubre de 2018 y anexos metodológicos referenciados por la misma, así como los documentos del sistema de gestión de la EMB vigentes durante el alcance de la auditoría.

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los líderes de los procesos responsables previo a su oficialización e incluye las observaciones presentadas por los mismos.

Se recomienda la formulación del respectivo plan de mejoramiento interno, siguiendo los lineamientos señalados en el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, en su versión vigente.

Cordialmente,

Julian D. Perez R.
Firmado digitalmente por Julian D. Perez R.
Fecha: 2020.12.29 14:28:02 -05'00'

JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno

Anexos: Informe detallado de Evaluación de Riesgos vigencia 2020 (62 folios)

Con copia:

- Dra. Claudia Marcela Galvis - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
- Dra. María Cristina Toro – Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Dr. Norman Ortiz – Gerente de Desarrollo Inmobiliario
- Dra. Elizabeth Fernandez Duque – Gerente de Contratación (E)
- Dr. Andrés Ricardo Quevedo – Gerente de Riesgos y Seguridad - Gerente de Estructuración Financiera (E)
- Dra. Sandra Gracia – Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía (E)
- Dr. Carlos Humberto Moreno B. – Gerente Administrativo y Financiero

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

PROCESO(S)

Gestión de Riesgos (*Lidera la gestión de riesgos en la EMB*) y Procesos del modelo de operación institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 (*Ejecutores del ciclo de la gestión del riesgo según su competencia*), vigente al corte del presente informe.

EQUIPO AUDITOR

Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno
Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S)

Evaluar la implementación de las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la Empresa Metro de Bogotá, mediante la revisión del cumplimiento de los referentes metodológicos brindados por el DAFP en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como la documentación del sistema de gestión vigente de la Entidad, estableciendo la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles existentes y las acciones de manejo seleccionadas en la muestra de la matriz de riesgos institucional y/o riesgos por proceso.

ALCANCE

Todas las etapas del ciclo de la gestión del riesgo, de conformidad con la Guía de gestión del riesgo del DAFP, abarcando el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020. El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento a la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo en respuesta a las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno, de conformidad con el recurso humano disponible en esta y en el marco de las medidas de emergencia sanitaria por cuenta de la pandemia por COVID-19 establecidas por el gobierno nacional mediante los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020 y 1550 del 28 de noviembre de 2020 y los Decretos Distritales 193 del 26 de agosto de 2020 y 195 del 31 de agosto de 2020.

CRITERIOS

1. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018 y anexos, así como documentos metodológicos referenciados por la misma.
2. Documentos del sistema de gestión de la EMB vigentes durante el alcance de la auditoría.

METODOLOGÍA

El desarrollo del seguimiento se realizó a través de las siguientes actividades:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Cabe precisar que para la etapa de verificación de información y elaboración del informe se tomó una muestra no estadística de riesgos, con el fin de determinar el cumplimiento de los criterios en los siguientes casos:

- a. Para los criterios de “*Diseño del Control*” y “*Ejecución del Control*”, capítulos 3.2 y 3.3 del presente informe respectivamente, se seleccionó una muestra no estadística de veinte (20) riesgos, uno por cada proceso establecido en el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020¹, exceptuando los procesos de Operación y Mantenimiento y Financiación de Proyectos², del total de noventa y seis (96) riesgos identificados en las matrices de riesgo por proceso vigentes al 31 de octubre de 2020 y consolidados en la Matriz de Riesgos Institucional con fecha de publicación el 30 de septiembre de 2020, en virtud del corte del alcance de la presente evaluación.
- b. Para los criterios restantes se seleccionó una muestra no estadística de diez (10) riesgos, abarcando los cuatro tipos de proceso establecidos en el Modelo de Operación Institucional citado, del total de noventa y seis (96) riesgos identificados en las matrices de riesgo por proceso vigentes al 31 de octubre de 2020 y consolidados en la Matriz de Riesgos Institucional con fecha de publicación el 30 de septiembre de 2020, en virtud del corte del alcance de la presente evaluación.

Así mismo, para criterios generales, el objeto de evaluación no fue un riesgo en específico sino una matriz de riesgo por proceso en su conjunto, por lo que se seleccionó una muestra no estadística de cinco (5) matrices de riesgo por proceso.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

La solicitud y recepción de información de la evaluación del riesgo entre la Oficina de Control Interno y líderes de proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

Fecha	Asunto	Plazo de Respuesta	Dependencia	Proceso(s)	Respuesta
30/10/2020	Solicitud de Información	13/11/2020	GAF	Administración de recursos IT	11/11/2020

¹ 1. *Direccionamiento Estratégico*, 2. *Cadena de valor o Misionales*, 3. *Apoyo y Soporte*, 4. *Seguimiento, evaluación y control*.

² *Teniendo en cuenta que el proceso de Operación y Mantenimiento de Proyectos inicia su ejecución una vez entre en funcionamiento la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB y el de Financiación de Proyectos, en vista de que a la fecha no se ha formulado y publicado matriz de riesgos del mismo.*



Fecha	Asunto	Plazo de Respuesta	Dependencia	Proceso(s)	Respuesta	
	para la evaluación de la gestión de riesgos.			Talento Humano		
				Gestión de Seguridad de la Información		
				Administración de Asuntos Disciplinarios		
				Gestión Documental		
				Gestión Administrativa y Logística		
				Gestión Financiera		
			GC	Gestión Contractual		13/11/2020
			GRS	Gestión de Riesgos		13/11/2020
			GCC	Comunicación Corporativa		06/11/2020
				Gestión de PQRS		
			GDI	Explotación y Gestión de negocios		13/11/2020*
				Gestión Adquisición Predial		
				Gestión Social		
			GT	Gestión Ambiental		17/12/2020**
	Planeación de Proyectos	22/12/2020**				
	Ejecución de Proyectos					
		Operación y Mantenimiento de Proyectos				
	GEF	Financiación de Proyectos	N/A***			
	OAJ	Gestión Legal	13/11/2020			
	OAPI	Planeación Estratégica	09/11/2020			

* No se evidenció reporte de información asociado con el proceso de Explotación y Gestión de Negocios.

** Si bien no se observó reporte de información y evidencia frente a solicitud inicial por parte de la Oficina de Control Interno del 30 de octubre de 2020, tanto la Subgerencia de Gestión Ambiental como la Gerencia Técnica dieron respuesta a informe preliminar y suministraron soportes e información en las fechas propuestas para responder a este. Así mismo, la Gerencia Técnica solicitó una mesa de trabajo virtual a la OCI llevada a cabo el 21 de diciembre de 2020 con el fin de aclarar inquietudes particulares.

*** En virtud de lo descrito en el contenido del presente informe, al 31 de octubre de 2020 no se identificó matriz de riesgos del proceso, por lo que no quedaron riesgos seleccionados en la muestra de verificación y por ende no se requirió reporte por el líder de proceso.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

A continuación, se muestran los resultados agrupados en las etapas del ciclo de la gestión de riesgos presentada por la Guía para la administración del riesgo y controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 de octubre de 2018, en adelante la Guía de Riesgos DAFP:



Generalidades del Sistema de Gestión de Riesgo

En primera medida, se verificaron aspectos generales al ciclo de la gestión del riesgo relacionados con el diseño de metodologías, herramientas y mecanismos y su documentación en el sistema de gestión, previo a la revisión de su implementación en la EMB.

a. Verificación funcional y de enfoque por procesos en materia de Gestión de Riesgos

Se observó el Modelo de Operación Institucional de la Empresa Metro de Bogotá, documentado mediante la directriz con código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 en el cual se identificó el proceso denominado “*Gestión de Riesgos*” como un proceso estratégico en su capítulo 3.1., y que tiene como objetivo:

“Liderar la Administración del Riesgo de la EMB por medio del uso de herramientas y metodologías disponibles, con el fin de contribuir a la toma de decisiones para disminuir las probabilidades de materialización de riesgos negativos y/o minimización de los impactos que estos puedan generar, e incrementar las probabilidades de materialización de riesgos positivos, de manera permanente”

De conformidad con la caracterización del citado proceso con código GR-CP001, versión 2 del 31 de octubre de 2019 y la que define como líder de proceso a la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

En concordancia con lo anterior, en materia funcional se evidenció que en el artículo 21 del Acuerdo No. 002 del 24 de enero de 2019 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por los Acuerdos 02 y 06 de 2017*”, se definieron las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, entre ellas la señalada en el literal a, como:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

“Desarrollar e implementar, con la aprobación de la Gerencia General, la Estructura de Gobierno de Riesgos, para dar cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano”.

En ese sentido se evidenció el establecimiento de responsabilidades a nivel general, desde el punto de vista funcional como en el enfoque por procesos, en términos del liderazgo de la gestión de riesgos en la EMB.

b. Verificación documental en el SIG de la Gestión del Riesgo

Durante la etapa de revisión documental, la Oficina de Control Interno verificó en el gestor documental de AZ Digital los siguientes documentos relacionados con el proceso de Gestión de Riesgos:

No.	Documento	Código	Versión	Vigencia
1	Caracterización del proceso de Gestión de Riesgos	GR-CP-001	2	31 de octubre del 2019
2	Política de Gestión de Riesgos	GR-DR-001	2	26 de noviembre del 2019
3	Plan de gestión de riesgos de desastres naturales	GR-DR-002	2	24 de agosto de 2020
4	Manual para la gestión de riesgos en la EMB	GR-MN-001	4	25 de junio de 2020
5	Manual de gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana de la Banca Multilateral	GR-MN-002	1	20 de septiembre de 2018
6	Procedimiento para la gestión de riesgos del proyecto	GR-PR-002	2	04 de septiembre de 2020
7	Procedimiento gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral	GR-PR-002	1	20 de septiembre de 2018
8	Instructivo para diligenciar la matriz de riesgos	GR-IN-001	1	31 de mayo de 2019
9	Formato de matriz de riesgo institucionales EMB	GR-FR-001	4	12 de noviembre de 2020
10	Formato de matriz de riesgos del proyecto	GR-FR-003	2	25 de junio de 2020
11	Formato para seguimiento de riesgos institucionales	GR-FR-004	1	16 de diciembre de 2019
12	Formato para monitoreo de mapa de riesgos de proyecto	GR-FR-005	1	02 de septiembre de 2019

Documentación que se encuentra vigente en el sistema de gestión al corte de alcance del presente informe y contiene la metodología y herramientas referidas con la gestión del riesgo.

c. Actualización de matrices de riesgo institucional

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, en la que se indicó que *“En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

se actualizaron las matrices de riesgos de los procesos y la matriz de riesgos institucional, las cuales se encuentran publicadas en AZ Digital”, se evidenciaron los siguientes soportes en relación con la actualización de las matrices de riesgo de la EMB:

En primer lugar, se aportaron listados de asistencia, ayudas de memoria y/o citaciones de mesas de trabajo entre la Gerencia de Riesgos y Seguridad y los líderes de proceso y equipos de trabajo, así:

Ítem	Soporte Reunión	Tema	Sigla Proceso (s) asociado(s)
1	Registro de asistencia, ayuda de memoria y citación del 29 de noviembre de 2019	Reunión de revisión de matriz del proceso de Gestión Financiera	GF
2	Registro de asistencia, ayuda de memoria y citación del 02 de diciembre de 2019	Reunión de revisión de matriz del proceso de Gestión Administrativa y Logística	AL
3	Registro de asistencia, ayuda de memoria y citación del 02 de diciembre de 2019	Reunión de revisión de matriz del proceso de Administración de Asuntos Disciplinarios	AD
4	Registro de asistencia, ayuda de memoria y citación del 02 de diciembre de 2019	Reunión de revisión de matriz del proceso de Comunicación Corporativa	CC
5	Registro de asistencia, ayuda de memoria y citación del 12 de diciembre de 2019	Reunión de revisión de matriz del proceso de Gestión Contractual	GC
6	Citación del 17 de diciembre de 2019	Citación a reunión para revisión de matriz de riesgos con la Oficina de Control Interno	EM
7	Citación del 18 de diciembre de 2019	Citación a reunión para revisión de matriz de riesgos con la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	CC - GP
8	Citación del 19 de diciembre de 2019	Citación a reunión para revisión de matriz de riesgos con la Gerencia Técnica	EP
9	Citación del 20 de diciembre de 2019	Citación a reunión para revisión de matriz de riesgos con la Gerencia de Contratación	GC
10	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 07 de enero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Administración de Recursos de TI	IT
11	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 15 de enero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Ejecución de Proyectos	EP
12	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 21 de febrero de 2020	Reunión de riesgos e indicadores del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	EMG
13	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 24 de febrero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Comunicación Corporativa y Gestión de PQRS	CC – GP
14	Registro de asistencia del 24 de febrero de 2020	Reunión de riesgos con la Gerencia Técnica	GA-PP-EP

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Soporte Reunión	Tema	Sigla Proceso (s) asociado(s)
15	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 25 de febrero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Planeación Estratégica	PE
16	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 26 de febrero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Gestión Documental, Administración de Asuntos Disciplinarios y Gestión Administrativa y Logística	GD-AD-AL
17	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 26 de febrero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Gestión Financiera	GF
18	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 26 de febrero de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Talento Humano	TH
19	Registro de asistencia y ayuda de memoria del 27 de febrero de 2020	Reunión de ajuste de riesgos del proceso de Gestión Administrativa y Logística	AL
20	Ayuda de memoria del 28 de febrero de 2020	Reunión de riesgos con la Gerencia Técnica	GA-PP-EP
21	Registro de asistencia y Ayuda de memoria del 04 de marzo de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Ejecución de Proyectos	EP
22	Registro de asistencia y Ayuda de memoria del 04 de marzo de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Explotación y Gestión de Negocios	GN
23	Registro de asistencia y Ayuda de memoria del 02 de junio de 2020	Reunión de riesgos del proceso de Gestión de Seguridad de la Información	SI

Adicionalmente se aportaron los siguientes correos corporativos relacionados con comunicaciones sobre la gestión de riesgo, entre la Gerencia de Riesgos y Seguridad y los equipos de trabajo de las dependencias que se citan a continuación:

Ítem	Fecha	Asunto Correo Corporativo	Sigla Proceso (s) asociado(s)
1	29/11/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Legal	GL
2	29/11/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Adquisición Predial	AP
3	02/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Legal	AD
4	02/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Administración de Asuntos Disciplinarios	AD
5	06/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Documental	GD
6	10/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Planeación Estratégica	PE

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Fecha	Asunto Correo Corporativo	Sigla Proceso (s) asociado(s)
7	18/12/2019	Remisión de matrices de riesgos de los procesos de Comunicación Corporativa y Gestión de PQRS y riesgos del proyecto	PE
8	18/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Explotación y Gestión de Negocios	GN
9	18/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Ambiental	GA
10	19/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera	GF
11	19/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera	GF
12	24/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	EM
13	26/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Social	GS
14	30/12/2019	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Contractual	GC
15	31/12/2019	Remisión de matriz de riesgos de los procesos de Planeación de Proyectos, Ejecución de Proyectos y Operación y Mantenimiento de proyectos	GC
16	02/04/2020	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión Ambiental	GA
17	07/04/2020	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Administración de Asuntos Disciplinarios	AD
18	23/07/2020	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Administración de Asuntos Disciplinarios	AD
19	25/09/2020	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Gestión de Riesgos	GR
20	23/10/2020	Remisión de matriz de riesgos del proceso de Comunicación Corporativa y Gestión de PQRS	CC - GP

Mediante correo corporativo del 01 de diciembre de 2020, la Gerencia de Riesgos y Seguridad manifestó:

“En relación al proceso Financiación de Proyectos es importante mencionar que este proceso de apoyo formalizó caracterización de proceso en az digital el día 14 de octubre del 2020 teniendo en cuenta el listado maestro de documentos (...)”

En ese orden de ideas, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la identificación de riesgos es importante partir de los objetivos de los procesos los cuales están contemplados en las caracterizaciones de los procesos, en este orden de ideas la Gerencia de Riesgos y Seguridad no había podido hacer el acompañamiento en la identificación de riesgos de este proceso hasta que no se tuviera definido estos lineamientos estructurales estratégicos, ya que los riesgos están orientados a aquellos eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

Sin embargo, es importante mencionar que una vez se definió el objetivo de este proceso el 14 de octubre de la presente vigencia, la Gerencia de Riesgos y Seguridad ha realizado mesas de trabajo los días 10 y 14 de noviembre, para la elaboración del

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

mapa de riesgos. (Se adjuntan ayudas de memoria y la matriz de riesgos que se encuentra en construcción)”

Es así como, se procedió a verificar la caracterización del proceso de Financiación de Proyectos, con código FP-CP-001 versión 1 del 14 de octubre de 2020, así como los soportes suministrados acerca de las dos (2) mesas de trabajo en las fechas referidas.

En ese sentido se consultó además el gestor documental AZ Digital evidenciando lo siguiente:

AZDigital

 **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

No. Registros: 26 Pág: 1 de 1 Exportar a: Excel Esta página | Todas

<input type="checkbox"/>	Nombre ▲	Tamaño	Versión
<input type="checkbox"/>	+ ... 0. Actas		2019-02-13
<input type="checkbox"/>	+ ... 0. Riesgos por proceso		2019-09-30

Sección que contiene las siguientes matrices de riesgo institucional y por proceso de la EMB:

No. ³	Sigla proceso	Nombre del archivo	Versión y Fecha AZ Digital	Mapa de procesos V5*
0	N/A	20201031 matriz de riesgos institucional al publicar 20201130 matriz de riesgos institucional versión publicar	V1. del 10/11/2020 V1. del 18/11/2020*	N/A
1	CC	Matriz de Riesgos Comunicación Corporativa.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
1	GA	Matriz de Riesgos Gestión Ambiental.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
1	GR	Matriz de Riesgos Gestión de Riesgos.xlsx	V2 del 10/11/2020	Si
1	GS	Matriz de Riesgos Gestión Social.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
1	PE	Matriz de Riesgos Planeación estratégica.xlsx	V3. del 10/11/2020	Si
2	EN	Matriz de Riesgos Explotación y Gestión de Negocios.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
2	EP	Matriz de Riesgos Ejecución de Proyectos.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
2	PP	Matriz de Riesgos Planeación de Proyectos.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
3	AL	Matriz de Riesgos Gestión Administrativa y Logística.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
3	AP	Matriz de Riesgos Gestión de Adquisición Predial.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
3	CC	Matriz de Riesgos Gestión contractual.xlsx	V1. del 8/09/2020 V2 del 18/11/2020*	Si
3	GD	Matriz de Riesgos Gestión documental.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si

³ Corresponde al consecutivo designado a los tipos de proceso: 1. Direccionamiento Estratégicos, 2. Misionales, 3. Apoyo y Soporte, 4. Seguimiento, evaluación y control; establecidos en el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, v5.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No. ³	Sigla proceso	Nombre del archivo	Versión y Fecha AZ Digital	Mapa de procesos V5*
			V2 del 18/11/2020*	
3	CF	Matriz de Riesgos Gestión financiera.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
3	GL	Matriz de Riesgos Gestión Legal.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
3	IT	Matriz de Riesgos Administración de recursos IT.xlsx	V1. del 8/09/2020 V2 del 18/11/2020*	Si
3	SI	Matriz de Riesgos Gestión seguridad de la información.xlsx	V1. del 8/09/2020 V2 del 18/11/2020*	Si
3	TH	Matriz de Riesgos Talento Humano.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
3	(SI)	Inventario de activos de información.pdf	V1. del 8/10/2020	Si
3	FP	Financiación de Proyectos	No	No
4	AD	Matriz de Riesgos Administración de asuntos disciplinarios.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
4	EM	Matriz de Riesgos Evaluación y mejoramiento a la gestión.xlsx	V1. del 8/09/2020	Si
4	GP	Matriz de Riesgos Gestión de PQRS.xlsx	V1. del 8/09/2020 V2 del 18/11/2020*	Si

*Durante la ejecución de la presente evaluación se evidenció la actualización de estas matrices de riesgo en su nueva versión, si bien exceden el alcance de la presente evaluación.

De lo anterior se evidencia que el 95% de los procesos de modelo de operación versión 5 (PE-DR-002) de la EMB cuenta con identificación de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, así como de los controles para mitigarlos, en las respectivas matrices de riesgos y si bien se aportó evidencia de la elaboración y publicación de la caracterización del proceso de Financiación de Proyectos, insumo para la identificación de sus riesgos, así como soportes de mesas de trabajo con el líder de proceso y su equipo de trabajo en relación con la formulación de la matriz de riesgos del citado proceso, se alerta acerca de la implementación prioritaria de la herramienta debido a la importancia que tiene este en la cadena de valor de la EMB y su impacto en el cumplimiento de las metas del “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 – Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”⁴.

Por otra parte, se observó que mientras en el Formato de Matriz de Riesgos Institucionales, código GR-FR-001, versión 4 se tiene una hoja de cálculo dispuesta para el control de cambios de la plantilla como tal, no se evidenció en las matrices de riesgo publicadas, tanto institucional como por proceso un control de cambios del contenido de estas, con el fin de facilitar la trazabilidad de sus cambios.

Lo anterior, además con el propósito de unificar la fecha de elaboración y publicación en el sistema de gestión, teniendo en cuenta que al verificar las matrices de riesgo se observaron diferencias entre la fecha de elaboración registrada en el contenido de las herramientas y la fecha de

⁴ Adoptado mediante Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

publicación del gestor documental AZ Digital, lo que puede representar eventuales interpretaciones o ambigüedad en la vigencia de las mismas. Es así como a continuación se expone dicha situación:

Sigla proceso	Nombre del archivo	Fecha elaboración Matriz de Riesgo	Fecha publicación AZ Digital
N/A	20201130 matriz de riesgos institucional versión publicar	15/11/2020	18/11/2020
CC	Matriz de riesgos de Comunicación Corporativa	28/08/2020	08/09/2020
GA	Matriz de riesgos de Gestión Ambiental	14/05/2020	08/09/2020
GR	Matriz de Riesgos Gestión de Riesgos	14/08/2019	10/11/2020
GS	Matriz de Riesgos Gestión Social	26/06/2020	08/09/2020
PE	Matriz de riesgos de Planeación Estratégica	09/09/2020	10/11/2020
EN	Matriz de Riesgos Explotación y Gestión de Negocios	26/06/2020	08/09/2020
EP	Matriz de Riesgos Ejecución de Proyectos	14/05/2020	08/09/2020
PP	Matriz de Riesgos Planeación de Proyectos	14/05/2020	08/09/2020
AL	Matriz de Riesgos Gestión Administrativa y Logística	20/08/2020	08/09/2020
AP	Matriz de Riesgos Gestión de Adquisición Predial	26/06/2020	08/09/2020
GC	Matriz de Riesgos Gestión contractual	31/12/2019	18/11/2020
GD	Matriz de riesgos de Gestión Documental	05/11/2020	18/11/2020
GF	Matriz de Riesgos Gestión financiera	05/03/2020	08/09/2020
GL	Matriz de Riesgos Gestión Legal	29/11/2019	08/09/2020
TI	Matriz de Riesgos Administración de recursos IT	31/10/2020	18/11/2020
SI	Matriz de Riesgos Gestión seguridad de la información	18/08/2020	18/11/2020
TH	Matriz de Riesgos Talento Humano	13/03/2020	08/09/2020
AD	Matriz de Riesgos Administración de Asuntos Disciplinarios	18/08/2020	08/09/2020
EM	Matriz de Riesgos Evaluación y mejoramiento a la gestión	11/06/2020	08/09/2020
GP	<u>Matriz de riesgos de Gestión de PQRS</u>	<u>28/08/2020</u>	<u>18/11/2020</u>

A manera de ejemplo, respecto a la matriz de riesgos de “Gestión de PQRS” subrayada en la tabla precedente, fue observado lo siguiente en el formato:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS

PROCESO: Gestión de PQRS

nidades o entidades externas a la EMB, que solicitan información sobre el proyecto o sobre los servicios que ofrece la EMB a gestionar el trámite de la misma dentro de cada una de las áreas o dependencias de la EMB y termina con la Gerencia de comunicaciones y ciudadanía

Elaboró: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Aprobó: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fecha de elaboración: 28 de agosto de 2020

Frente a lo evidenciado en el gestor documental AZ Digital:



1. Política de Administración de Riesgos	
Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 1 Política de Administración de Riesgos
Documento (s) EMB	1. Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.2 Política de administración de riesgos. 2. Política Gestión de Riesgos código GR-DR-001, versión 2 del 26 de noviembre de 2019

Durante el periodo del alcance de la presente evaluación de la gestión de riesgos, se evidenciaron dos soportes de la Política de gestión del riesgo en la EMB, así:

- a. Se verificó la Política de Gestión de Riesgos con código GR-DR-001, versión 2 del 26 de noviembre de 2019 en el sistema de gestión de la EMB, en el gestor documental AZ Digital, aprobada por el Gerente General.
- b. Se evidenció en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, el capítulo 5.2 que contiene la Política de Administración de Riesgos, articulada con la citada en el literal a inmediatamente anterior.

Respecto a lo que se observó el establecimiento de la referida política por parte de la Alta Dirección, en cabeza del Gerente General como representante legal, así como con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 05 de noviembre de 2019, acta verificada en el sistema de gestión de la EMB. Adicionalmente se observó que dicha política no tuvo modificaciones durante el periodo objeto de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la evaluación de los criterios de la Política de Administración de Riesgos, obteniendo el siguiente resultado:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No.	Criterio	Política Gestión de Riesgos GR-DR-001, V2 del 26-11-2019			Manual para la gestión de riesgos en la EMB, GR-MN-001, v4 del 25/06/2020*		
		Si	Parcial	No	Si	Parcial	No
1	Objetivo	x			x		
2	Alcance	x			x		
3	Niveles de aceptación o tolerancia del riesgo	x			x		
4	Niveles para calificar el impacto			x	x		
5	Términos y definiciones			x	x		
6	Estructura para la gestión del riesgo			x	x		
7	Tratamiento de riesgos			x	x		
8	Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual			x	x		

* En virtud de la Guía de Riesgos del DAFP que indica "(...) la política de administración del riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos"

Por lo que se constató que la documentación en su conjunto, tanto la Política de Administración del Riesgo como el Manual para la gestión de riesgos institucional, abarcan los criterios definidos en la Guía de Riesgos del DAFP. Se verificó además que se establecieron los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad y el ámbito de aplicación de los lineamientos, abarcando todos los procesos de la entidad, esto, según lo señalado en la Guía de Riesgos del DAFP.

2. Identificación del Riesgo

2.1 Análisis de objetivos

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 2 Identificación de Riesgos
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.1.1 Conocimiento de la Entidad

i. Objetivos Estratégicos

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.1.1 Conocimiento de la Entidad, se indica la Misión, Visión y la Planeación Institucional. Por su parte, la Gerencia de Riesgos y Seguridad informó que:

"En el mes de enero del 2020 la GRS realizó el análisis de alineación estratégica con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EMB y objetivos de proceso. Con base en las caracterizaciones de los procesos donde se encuentran

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

los objetivos, la GRS establece el contexto y la identificación de los riesgos, los cuales quedan plasmados en las matrices de riesgos de los procesos.

Nota: La OAPI en el marco de sus funciones realiza el acompañamiento metodológico en el cual se desarrolla un análisis de los componentes que conforman los objetivos de los procesos con el fin de contribuir a su alineación con el direccionamiento estratégico institucional, éste se realiza de acuerdo a las necesidades identificadas desde los procesos”.

Por lo que la Oficina de Control Interno consultó la evidencia suministrada observando las matrices de riesgo institucional y por proceso, registradas en el literal c. *Actualización de matrices de riesgo institucional* del capítulo “*Generalidades del Sistema de Gestión del Riesgo de la EMB*” del presente informe. Así mismo se verificó un correo corporativo del 28 de enero de 2020 con asunto de “*Socialización Formulación Plan de Acción Institucional Integrado PAII 2020*” remitido por contratista de la Gerencia de Riesgos y Seguridad al Gerente de Riesgos y Seguridad, en el que se anexó una presentación en formato PowerPoint, que según dicha comunicación “*(...) muestra la alineación (...) y como la Gerencia de Riesgos desde sus funciones debe contribuir al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, toda vez que en el plan de acción es una herramienta institucional que muestra toda la gestión que realiza el área para dar cumplimiento a los objetivos institucionales*”.

Al respecto, se evidenció en primer lugar que, al revisar el sistema de gestión de la entidad, se observó el documento “*Direccionamiento Estratégico Institucional*”, código PE-DR-001 versión 4 del 09 de octubre de 2020 que en su capítulo 6. “*Lineamientos estratégicos*” establece la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la EMB, no obstante, son elementos de la planeación estratégica actualizados y no se alinean con lo registrado en el citado capítulo 5.1.1 *Conocimiento de la Entidad* del Manual de Gestión de Riesgos Institucional de la EMB, por lo que se recomienda su articulación y así mismo, conservar evidencia del análisis de objetivos estratégicos actualizados en el marco de la gestión del riesgo, ya que los soportes suministrados corresponden a actividades adelantadas en enero de 2020.

En segundo lugar, respecto a la evidencia aportada en relación con el citado correo del 28 de enero de 2020 con asunto de “*Socialización Formulación Plan de Acción Institucional Integrado PAII 2020*”, si bien trata acerca la integración de doce (12) planes institucionales y estratégicos de la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, no se observaron soportes que demostraran el análisis de los objetivos estratégicos vigentes en su momento, en los términos que establece la Guía de Riesgos del DAFP respecto a que:

“La entidad debe analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso. Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión Institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable,

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés)” (Subraya propia).

Frente a esto último, se revisó la inclusión de los elementos “SMART” (Por sus siglas en inglés) en la estructura de los objetivos estratégicos vigentes de la EMB, referidos en el citado documento de Direccionamiento Estratégico, los cuales son:

“Enfoque Externo.

- *Diseñar y ejecutar, en los tiempos y presupuestos acordados, la construcción del proyecto para poner en marcha la operación y la explotación de la PLMB, articulada con el SITP y la movilidad regional.*
- *Estructurar mecanismos que generen ingresos no tarifarios y desarrollen servicios de valor agregado para los pasajeros, así como la puesta en marcha de proyectos urbanos e inmobiliarios y la explotación comercial de los diferentes componentes del sistema metro y de otras fuentes de financiación para su sostenibilidad.*
- *Promover el desarrollo de proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, con el fin de mejorar el espacio público y generar rentas permanentes en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.*
- *Realizar la identificación, planeación y estructuración de la expansión de la PLMB, incluyendo su adjudicación.*
- *Participar en el desarrollo de la estrategia de cultura ciudadana y seguridad vial del sector movilidad, promoviendo actitudes de solidaridad y tolerancia para la fase de obras; así como el aprovechamiento, respeto, cuidado y uso adecuado en las zonas de obra del proyecto metro y su área de influencia.*

Enfoque Interno.

- *Articular las políticas de gestión, desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la EMB, para el fortalecimiento de la capacidad institucional y el talento humano como eje central del modelo que fomente la cultura empresarial.”*

Observándose de manera general, su formulación teniendo en cuenta dichos elementos en su estructura.

ii. Objetivos de Proceso

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.1.2 Modelo de Operación por Procesos, se indicó que *“El modelo de operación por procesos es el estándar organizacional que soporta la operación de la Empresa Metro de Bogotá, integrando las competencias constitucionales y legales que aplican para la entidad, junto con los planes y programas requeridos para el cumplimiento de la misión, visión y*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

objetivos institucionales” y se incluyó el mapa de procesos del “Anexo 1. Modelo de Operación Institucional”, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020.

Es así como la Gerencia de Riesgos y Seguridad informó al respecto que *“(…) La OAPI en el marco de sus funciones realiza el acompañamiento metodológico en el cual se desarrolla un análisis de los componentes que conforman los objetivos de los procesos con el fin de contribuir a su alineación con el direccionamiento estratégico institucional, éste se realiza de acuerdo a las necesidades identificadas desde los procesos”*. En ese sentido, la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) manifestó que adelantó la radicación de una solicitud de concepto ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el 12 de marzo de 2020 con radicado 20202060105902, en relación con el análisis de los objetivos de proceso en el marco de la gestión del riesgo, de acuerdo con la Guía de Riesgos del DAFP, cuya respuesta se dio mediante radicado 20205000147081 fechado el 14 de abril de 2020, en el cual manifestó:

“(…) En este orden de ideas, es claro que teniendo como marco el Modelo de Operación por Procesos, la definición de objetivos, que derivan de un análisis en cascada desde lo más estratégico hacia lo más operativo, esto implica analizar desde la Misión y Visión, su despliegue hacia los objetivos estratégicos y desde estos hacia los procesos.

Bajo este esquema general procederá la metodología que más se acople a las necesidades de su entidad, en este caso, sugerimos incluir las planteadas en las 2 guías que cita en su consulta, toda vez que son complementarias, así:

- *SMART: Esta metodología plantea que los objetivos deben cumplir unas características mínimas: deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y proyectados en el tiempo.*
- *Preguntas Base: Preguntarse el “qué”, “cómo”, “para qué”, “cuándo”, “cuánto” respecto de lo que se hace en proceso, de manera que la redacción sea suficiente y entendible para su ejecución.”*

Al respecto la Oficina de Control Interno sugiere analizar la viabilidad de implementación de las alternativas brindadas en la respuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó la existencia de los elementos que deben tener los objetivos de proceso según las caracterizaciones de los procesos de la EMB vigentes al corte del alcance de la presente evaluación, y de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP en su sección “Paso 2: Identificación de Riesgos”, apartado *“Análisis de los objetivos de proceso”*. Para ello, tomó una muestra no estadística de cinco (5) procesos del total de veinte (20) procesos definidos en el mapa de procesos del “Anexo 1. Modelo de Operación Institucional”, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020, exceptuando el proceso denominado *“Operación y Mantenimiento de Proyectos”*, para el cual se determinó que comenzará a ejecutarse cuando inicie la operación del metro de Bogotá y el proceso *“Evaluación y Mejoramiento de la Gestión”*, a cargo de esta Oficina, en virtud de garantizar la evaluación independiente y objetiva de los criterios objeto de seguimiento:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Proceso	Objetivo del proceso	¿Los objetivos incluyen el “qué”, “cómo”, “para qué”, “cuándo”, “cuánto”?
1	Planeación Estratégica	Orientar la gestión organizacional mediante la formulación y despliegue de la plataforma estratégica a través de los modelos de gestión, planes, programas y proyectos institucionales que permitan cumplir la misionalidad y la mejora continua de la Entidad	Se observó en su estructura los elementos del qué, cómo y para qué, sin embargo, no se evidenció la incorporación del cuándo y cuánto.
2	Gestión de Riesgos	Liderar la Administración del Riesgo de la EMB por medio del uso de herramientas y metodologías disponibles, con el fin de contribuir a la toma de decisiones para disminuir las probabilidades de materialización de riesgos negativos y/o minimización de los impactos que estos puedan generar, e incrementar las probabilidades de materialización de riesgos positivos, de manera permanente	Se observó la alineación de su estructura con los elementos que indica la Guía de Riesgos del DAFP
3	Planeación de Proyectos	Evaluar y estructurar técnica, financiera y legalmente los proyectos para líneas (sistemas) de metro mediante las modalidades de contratación que se definan, sus componentes y servicios complementarios de transporte, renovación urbana y otro tipo de infraestructura pública que determine el Gobierno Distrital para el sistema Metro	Se observó en su estructura los elementos del qué y cómo, sin embargo, no se evidenció la incorporación del para qué, cuándo y cuánto.
4	Gestión Contractual	Dirigir, adelantar y acompañar la gestión precontractual, contractual y postcontractual para la contratación requerida por la Entidad en cumplimiento de la normatividad que regula la materia.	Se observó en su estructura los elementos del qué y para qué, sin embargo, no se evidenció la incorporación del cómo, cuándo y cuánto.
5	Administración Administrativa y Logística	Administrar de manera eficaz y oportuna los recursos físicos y servicios generales requeridos por las diferentes dependencias de la entidad en cumplimiento de la misión institucional establecida para la misma.	Se observó en su estructura los elementos del qué y para qué, sin embargo, no se evidenció la incorporación del cómo, cuándo y cuánto

En ese sentido, se observó que en cuatro (4) de los cinco (5) procesos de la muestra seleccionada, su objetivo evidencia debilidad en la inclusión principalmente de los elementos del “cómo”, “cuándo” y “cuánto”, lo que incide en el cumplimiento del apartado “Análisis de los objetivos de proceso” de la sección “Paso 2: Identificación de Riesgos” de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Frente a esto, la Gerencia de Contratación manifestó en respuesta al informe preliminar, mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que “Respecto del Objetivo del Proceso de Gestión Contractual, informamos que para la vigencia 2021, se solicitará mesa de trabajo con la OAPI para

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

revisar y de ser pertinente ajustar el objetivo del Proceso de Gestión Contractual, atendiendo las indicaciones que sobre el particular informe la OAPI”.

Finalmente, frente al criterio que establece la Guía de Riesgos del DAFP acerca de que *“Los objetivos de proceso deben ser analizados con base en las características mínimas (...), pero, además, se debe revisar que los mismos estén alineados con la Misión y la Visión, es decir, asegurar que los objetivos de proceso contribuyan a los objetivos estratégicos”*, se evidenció en el portal web de la EMB la publicación del *“Plan de Acción Institucional Integrado – PAII de septiembre de 2020”*, con fecha de actualización del 22 de octubre de 2020 en el que se observó la alineación de los procesos de la EMB con los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital PDD y los objetivos estratégicos de la EMB.

2.2 Establecimiento de Contexto Interno, Externo y de Proceso

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 2 Identificación de Riesgos, 2.1 Establecimiento del contexto
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.3.1 Establecimiento del Contexto

En el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.3.1 Establecimiento del Contexto, se definen los elementos del contexto interno, contexto externo y el contexto de proceso.

Frente a este tema la Gerencia de Riesgos y Seguridad indicó que *“El formato de matriz de riesgos contiene una pestaña llamada “Contexto”, en la cual se establecen los contextos internos y externos del proceso. De la misma manera en esta pestaña se identifica la metodología utilizada la cual se demarca con una equis (x) en la tabla de “HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS”.*

De acuerdo con esto, la Oficina de Control Interno consultó el Formato de la Matriz de Riesgos Institucional, código GR-FR-001, versión 3 del 31 de mayo de 2019 y la versión 4 del 12 de noviembre de 2020, pese a que esta última excede el alcance de la presente evaluación, evidenciando que en su contenido se encuentra una hoja de cálculo denominada *“Contexto”* y que refiere en el título *“Contexto del Proceso”* en el que se registra información tal y como el objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, responsables del proceso y activos de información. Así mismo se reseñan los factores del contexto de proceso:

- i. Diseño del proceso.
- ii. Interacciones con otros procesos.
- iii. Transversalidad.
- iv. Procedimientos asociados.
- v. Responsables del proceso.
- vi. Comunicación entre los procesos.
- vii. Activos de seguridad digital del proceso.

Así mismo se observó la definición del siguiente listado de técnicas para el desarrollo del contexto de proceso:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- i. Lluvia de Ideas
- ii. Entrevistas Estructuradas o Semiestructuradas
- iii. Delphi
- iv. Listas de Verificación
- v. Estructura ¿Qué pasaría si?
- vi. Análisis de Escenario
- vii. Análisis de Impacto en el negocio
- viii. Análisis de modos y efectos de fallas (AMEF) y Análisis de modos y efectos de falla y criticidad (AMEFC)
- ix. Análisis de árbol de fallas (AAF)
- x. Análisis de árbol de eventos (AAE)
- xi. Análisis de causas y consecuencias
- xii. Análisis de causa y efecto
- xiii. Análisis de Árbol de Decisiones
- xiv. Análisis en esquema de corbatín o "Bow tie"

Y se evidenció que se incorporó el uso de la Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), como herramienta para el análisis del proceso.

No obstante, si bien se documentaron en el citado Formato de la Matriz de Riesgos Institucional, código GR-FR-001, versiones 3 y 4, los factores, técnicas y aspectos para el desarrollo del contexto de proceso, no se evidenció la definición de las características para llevar a cabo:

- a. El contexto interno que contemplara, entre otros aspectos, la estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias, recursos y conocimientos, relaciones con las partes interesadas, cultura organizacional.
- b. El contexto externo que definiera como mínimo los aspectos políticos, económicos y financieros, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios.

Lo anterior, según los señalado en el esquema 5 *Análisis del contexto externo, interno y de proceso* del capítulo 2.1 *Establecimiento del contexto* de la Guía de Riesgos del DAFP.

Por su parte, con el fin de verificar la formulación del contexto de proceso se seleccionó una muestra no estadística de cinco (5) matrices de riesgos por proceso del total de veinte (20) procesos definidos en el mapa de procesos del "Anexo 1. Modelo de Operación Institucional", código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 (Exceptuando Operación y Mantenimiento de Proyectos y Evaluación y Mejoramiento de la Gestión):

Ítem	Proceso	¿Tiene Formulado el Contexto del proceso?	Observaciones
1	Gestión Contractual	Parcial	Se observó el registro de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. No obstante, no se evidenció el diligenciamiento de los campos de "Interrelación con otros procesos", "Procedimientos asociados", "Responsables del

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Proceso	¿Tiene Formulado el Contexto del proceso?	Observaciones
			<i>proceso</i> ”, “ <i>Activos de seguridad del proceso</i> ” y tampoco se seleccionó del listado definido la herramienta o técnica utilizada para el análisis y contexto del proceso.
2	Gestión Adquisición Predial	Si	Se observó el registro de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas y el diligenciamiento de los aspectos generales del proceso, así como la selección de la herramienta o técnica utilizada para el análisis y contexto del proceso.
3	Gestión Financiera	Parcial	Se observó el registro de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. No obstante, no se evidenció el diligenciamiento del campo de “ <i>Activos de seguridad del proceso</i> ” y tampoco se seleccionó del listado definido la herramienta o técnica utilizada para el análisis y contexto del proceso.
4	Gestión Administrativa y Logística	Parcial	Se observó el registro de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. No obstante, no se evidenció el diligenciamiento del campo de “ <i>Activos de seguridad del proceso</i> ” y tampoco se seleccionó del listado definido la herramienta o técnica utilizada para el análisis y contexto del proceso.
5	Gestión Documental	Parcial	Se observó el registro de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. No obstante, no se evidenció el diligenciamiento del campo de “ <i>Activos de seguridad del proceso</i> ”.

De conformidad con lo anterior, se observó que de los cinco (5) procesos seleccionados aleatoriamente, si bien todos cuentan con la identificación de los elementos de la DOFA y sus estrategias correspondientes, en cuatro (4) de estos es decir en el 80% de la muestra, se evidenció debilidad en el diligenciamiento de las generalidades del proceso y de la selección de la herramienta o técnica usada para el análisis del contexto del proceso por parte de los líderes de proceso y equipos de trabajo como primera línea de defensa, así como de los mecanismos de revisión, validación y publicación por parte de la segunda línea de defensa, lo que representa una eventual exposición a riesgo de incumplimiento de lo establecido en el capítulo 2.1.3 *Establecimiento del contexto de proceso*, así como del capítulo 5.3.1 *Establecimiento del contexto del Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB*, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020.

2.3 Identificación de los riesgos

Criterio	Guía de riesgos DAFFP, Paso 2 Identificación de Riesgos - 2.2. Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos. - 2.2.1 Técnicas para la redacción de riesgos 2.2.1 Técnicas para la redacción de riesgos. - 2.2.2 Tipología de riesgos
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.3.3 Fase de identificación de los

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

riesgos, 5.3.4 tipologías de riesgos de la EMB y 5.3.5 Técnicas para la redacción de riesgos

a. Riesgos de Proceso

A partir de esta sección, la verificación se adelantó de la siguiente manera:

- a. Para los criterios de “*Diseño del Control*” y “*Ejecución del Control*”, capítulos 3.2 y 3.3 del presente informe respectivamente, se seleccionó una muestra no estadística de veinte (20) riesgos, uno por cada proceso establecido en el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020⁵, exceptuando los procesos de Operación y Mantenimiento y Financiación de Proyectos⁶, del total de noventa y seis (96) riesgos identificados en las matrices de riesgo por proceso vigentes al 31 de octubre de 2020 y consolidados en la Matriz de Riesgos Institucional con fecha de publicación el 30 de septiembre de 2020, en virtud del corte del alcance de la presente evaluación.
- b. Para los criterios restantes se seleccionó una muestra no estadística de diez (10) riesgos, abarcando los cuatro tipos de proceso establecidos en el Modelo de Operación Institucional citado, del total de noventa y seis (96) riesgos identificados en las matrices de riesgo por proceso vigentes al 31 de octubre de 2020 y consolidados en la Matriz de Riesgos Institucional con fecha de publicación el 30 de septiembre de 2020, en virtud del corte del alcance de la presente evaluación.

Cabe precisar que, teniendo en cuenta que algunas matrices de riesgo por proceso se actualizaron con posterioridad al 31 de octubre de 2020 y por consiguiente la matriz de riesgos institucional, la cual se publicó en su nueva versión el 30 de noviembre de 2020, para la muestra seleccionada en cada caso se verificó si estos tuvieron modificaciones tanto en matrices de riesgo por proceso actualizadas como en la matriz de riesgos institucional referida, con el fin de revisar posibles acciones de fortalecimiento en relación con debilidades u oportunidades de mejora detectadas.

Para algunos criterios generales, el objeto de evaluación no fue un riesgo en específico sino una matriz de riesgo por proceso en su conjunto, por lo que se seleccionó una muestra aleatoria de cinco (5) matrices de riesgo por proceso para verificar elementos transversales.

A continuación, se indican las siguientes convenciones utilizadas para representar el nivel de implementación del aspecto o criterio objeto de verificación:

Si  Parcial  No 

⁵ 1. *Direccionamiento Estratégico*, 2. *Cadena de valor o Misionales*, 3. *Apoyo y Soporte*, 4. *Seguimiento, evaluación y control*.

⁶ *Teniendo en cuenta que el proceso de Operación y Mantenimiento de Proyectos inicia su ejecución una vez entre en funcionamiento la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB y el de Financiación de Proyectos, en vista de que a la fecha no se ha formulado y publicado matriz de riesgos del mismo.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

A continuación, los resultados obtenidos para cada criterio asociado con la identificación de los riesgos:

i. Redacción

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.3.5 Técnicas para la redacción de los riesgos, se indican los lineamientos para la redacción del riesgo en esta etapa de identificación de los riesgos de la EMB.

Por lo que, se verificó la implementación de las técnicas de redacción del riesgo en la muestra de los diez (10) riesgos seleccionados:

Ítem	Tipo Proceso ⁷	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Redacción	Observaciones
1	AS	GL	EMB-08	Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los que tenga competencia en la EMB.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
2	DE	PE	EMB-21	Medición inadecuada de los instrumentos de Planeación y Gestión Institucional tales como: PAII, PAAC, Indicadores de Gestión, PASM entre otros en el marco de los Sistemas y Modelos de Gestión establecidos por la EMB.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
3	AS	AP	EMB-24	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
4	MI	EN	EMB-34	Actividades necesarias para el desarrollo de las funciones de la Subgerencia de Captura de Valor que no se cumplen o ejecuten.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
5	MI	PP	EMB-39	Realizar cambios a las definiciones del proyecto debido a	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía

⁷ Establecidas el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5, que por sus siglas corresponden a: DE- Dirección Estratégica, MI: Misional, AS: Apoyo y Soporte, SEC: Seguimiento, evaluación y control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ⁷	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Redacción	Observaciones
				requerimientos por interacción con otras entidades		del DAFP, observando articulación con los criterios.
6	AS	AL	EMB-42	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
7	AS	GC	EMB-45	Estructuración de estudios previos y de estudios del sector con falencias en aspectos técnicos y económicos.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
8	AS	GF	EMB-69	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
9	SEC	GP	EMB-91	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.
10	DE	GR	EMB-93	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en los tiempos establecidos	✓	Se verificó redacción del riesgo frente a los lineamientos de la Guía del DAFP, observando articulación con los criterios.

Observando su articulación con los lineamientos señalados en la Guía de Riesgos del DAFP, capítulo 2.2 *Identificación de riesgos – técnicas para la identificación de riesgos* y 2.2.1 *Técnicas para la redacción de riesgos*.

ii. Tipología

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.3.4 se establecen las tipologías de riesgos de la EMB. Adicionalmente, se verificó la implementación de la tipología del riesgo en la muestra de diez (10) riesgos seleccionados:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ⁸	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
1	AS	GL	EMB-08	Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los que tenga competencia en la EMB.	Operativos		Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
2	DE	PE	EMB-21	Medición inadecuada de los instrumentos de Planeación y Gestión Institucional tales como: PAII, PAAC, Indicadores de Gestión, PASM entre otros en el marco de los Sistemas y Modelos de Gestión establecidos por la EMB.	Estratégicos		Ninguna
3	AS	AP	EMB-24	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	Operativos		Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un

⁸ Establecidas el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5, que por sus siglas corresponden a: DE- Direccionamiento Estratégico, MI: Misional, AS: Apoyo y Soporte, SEC: Seguimiento, evaluación y control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ⁸	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
							potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
4	MI	EN	EMB-34	Actividades necesarias para el desarrollo de las funciones de la Subgerencia de Captura de Valor que no se cumplen o ejecuten.	Estratégicos	✓	Ninguna
5	MI	PP	EMB-39	Realizar cambios a las definiciones del proyecto debido a requerimientos por interacción con otras entidades	Estratégicos	✓	Ninguna
6	AS	AL	EMB-42	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	Operativos	!	Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
7	AS	GC	EMB-45	Estructuración de estudios previos y de estudios del sector con falencias en aspectos técnicos y económicos.	Contratación	✗	La tipología de riesgos "Contratación" no está definida en la clasificación de riesgos de gestión en la Guía de Riesgos del

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ⁸	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
							<p>DAFP ni el Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4. Al verificar tanto la Guía como el referido Manual se identificó que el riesgo de "cumplimiento", está definido como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales" (Subraya propia). Lo anterior representa un incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Sin embargo, en la actualización de la Matriz de Riesgos Institucional publicada el 30 de noviembre de 2020, este riesgo fue retirado.</p>
8	AS	GF	EMB-69	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	Operativo		<p>Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad" (Subraya propia). Lo anterior representa</p>

Ítem	Tipo Proceso ⁸	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
							un incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
9	SEC	GP	EMB-91	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	Operativos		Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
10	DE	GR	EMB-93	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en los tiempos establecidos	Operativos		Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.

Conforme a la tabla anterior se evidenció cumplimiento en la clasificación de la tipología de tres (3) riesgos (30% de la muestra), sin embargo se observó cumplimiento parcial o un eventual riesgo de incumplimiento en seis (6) riesgos (60% de la muestra) y un incumplimiento en un (1) riesgo (10%

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

de la muestra), no obstante en la nueva versión de la matriz de riesgo institucional del 30 de noviembre de 2020 dicho riesgo EMB-045 del proceso de Gestión Contractual fue reorientado en la Matriz de Riesgos Institucional publicada el 30 de noviembre de 2020 y articulado al riesgo EMB-48 de la citada matriz (Aunque esta excede el alcance de la presente evaluación).

iii. Causas

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.4.1 *Análisis de riesgos*, literal a) *Análisis de causas* se mencionan aspectos sobre la causa del riesgo. Aunado a lo anterior, se verificó la implementación de las técnicas de redacción y análisis de las causas del riesgo en la muestra de los diez (10) riesgos seleccionados:

Ítem	Tipo Proceso ⁹	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Causas	¿Cumple?
1	AS	GL	EMB-08	Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los que tenga competencia en la EMB.	a. Desconocimiento de la normatividad aplicable.	✓
2	DE	PE	EMB-21	Medición inadecuada de los instrumentos de Planeación y Gestión Institucional tales como: PAII, PAAC, Indicadores de Gestión, PASM entre otros en el marco de los Sistemas y Modelos de Gestión establecidos por la EMB.	a. Dificultades en la medición de los instrumentos de planeación y gestión establecidos por la Entidad. b. Falencia en la identificación de insumos para la formulación de los indicadores de gestión.	✓
3	AS	AP	EMB-24	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	a. Condiciones sociales y jurídicas que impidan concretar la adquisición predial en un contrato de compraventa. b. El inmueble no cumple con los requisitos de	✓

⁹ Establecidas el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5, que por sus siglas corresponden a: DE- Direcciónamiento Estratégico, MI: Misional, AS: Apoyo y Soporte, SEC: Seguimiento, evaluación y control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ⁹	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Causas	¿Cumple?
					entrega: 1) Paz y salvo de administración de la copropiedad (cuando aplique) y 2) Solicitud radicada ante las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de taponamiento, retiro, desconexión o traslado de los servicios.	
4	MI	EN	EMB-34	Actividades necesarias para el desarrollo de las funciones de la Subgerencia de Captura de Valor que no se cumplen o ejecuten.	a. Insuficiencia de personal idóneo. b. No programación de las actividades	✓
5	MI	PP	EMB-39	Realizar cambios a las definiciones del proyecto debido a requerimientos por interacción con otras entidades	a. Falta de interacción con otras entidades desde las fases tempranas del proyecto	✓
6	AS	AL	EMB-42	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	a. Falta de planeación de tiempos del proceso de contratación. b. Falta de conocimiento de disponibilidad de bienes y servicios.	✓
7	AS	GC	EMB-45	Estructuración de estudios previos y de estudios del sector con falencias en aspectos técnicos y económicos.	a. Deficiencias en la estructuración de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos. b. Desconocimiento del sector que presta los servicios y/o bienes requeridos por la empresa.	✓
8	AS	GF	EMB-69	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	a. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ⁹	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Causas	¿Cumple?
					b. Inadecuada aplicación de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en el Marco normativo que debe aplicar la EMB S.A.	
9	SEC	GP	EMB-91	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	a. Errores en la consolidación de la información. b. Fallas en el funcionamiento del sistema dispuesto por el distrito para la gestión de PQRS ciudadanas.	✓
10	DE	GR	EMB-93	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en los tiempos establecidos	a. Falencias en la estructuración del proceso. b. Desconocimiento del sector asegurador.	✓

Evidenciando cumplimiento en la totalidad de la muestra de riesgos seleccionada, en relación con la aplicación de las técnicas de análisis de redacción de las causas de los riesgos en la muestra aleatoria no estadística.

iv. Consecuencias

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en su capítulo 5.4.1 *Análisis de riesgos*, literal c) *Determinar consecuencias o nivel de impacto*, se mencionan aspectos sobre las consecuencias del riesgo. Así mismo, se verificó la implementación de las técnicas de redacción y análisis de las consecuencias del riesgo en la muestra de los diez (10) riesgos seleccionados:

Ítem	Tipo Proceso ¹⁰	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Consecuencias	¿Cumple?
1	AS	GL	EMB-08	Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los	Responsabilidad estatal y personal de servidores. Sanciones	✓

¹⁰ Establecidas el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5, que por sus siglas corresponden a: DE-Direccionamiento Estratégico, MI: Misional, AS: Apoyo y Soporte, SEC: Seguimiento, evaluación y control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ¹⁰	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Consecuencias	¿Cumple?
				que tenga competencia en la EMB.	Generación de conceptos en contravía de la normatividad vigente Reprocesos Pérdidas económicas	
2	DE	PE	EMB-21	Medición inadecuada de los instrumentos de Planeación y Gestión Institucional tales como: PAII, PAAC, Indicadores de Gestión, PASM entre otros en el marco de los Sistemas y Modelos de Gestión establecidos por la EMB.	Limitación en la identificación de oportunidades de mejora y el alcance de los objetivos. Informes de gestión inoportunos o con información inexacta. Deterioro de la imagen institucional por no cumplir con su misionalidad y objetivos estratégicos. Incumplimiento de normatividad, que puede ocasionar sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales, civiles y/o penales. Investigaciones disciplinarias	✓
3	AS	AP	EMB-24	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	Retrasos en la gestión predial Inconformidad por parte de los propietarios por el valor de la oferta Retraso en la entrega del suelo al concesionario Retrasos en el cronograma del proyecto	✓
4	MI	EN	EMB-34	Actividades necesarias para el desarrollo de las funciones de la Subgerencia de Captura de Valor que no se cumplen o ejecuten.	Retraso y errores en la ejecución de actividades Reprocesos	✓
5	MI	PP	EMB-39	Realizar cambios a las definiciones del	Reprocesos o necesidad de nuevos estudios.	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ¹⁰	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Consecuencias	¿Cumple?
				proyecto debido a requerimientos por interacción con otras entidades	Posibilidad de mayores costos. Cambios en el alcance del contrato Aumento en los tiempos de ejecución.	
6	AS	AL	EMB-42	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	Afectación del desarrollo de las actividades de la entidad Incumplimientos Sanciones Investigación Pérdida de imagen y credibilidad institucional	✓
7	AS	GC	EMB-45	Estructuración de estudios previos y de estudios del sector con falencias en aspectos técnicos y económicos.	Reprocesos debido a la necesidad de complementar o modificar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos contenidos en los estudios previos estructurados para adelantar el proceso de selección. Falta de completitud en el estudio de sector afectándose la definición de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos contenidos en los estudios previos estructurados para adelantar el proceso de selección. Sanciones disciplinarias, legales, entre otras para la EMB. Investigaciones para la EMB. Pérdida de imagen institucional.	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso 10	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Consecuencias	¿Cumple?
					<p>Afectar el proceso de contratación.</p> <p>Seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.</p>	
8	AS	GF	EMB-69	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	<p>Sanciones por parte de la CGN</p> <p>Glosas, hallazgos u observaciones establecida por los entes reguladores y de control.</p>	✓
9	SEC	GP	EMB-91	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	<p>Procesos disciplinarios</p> <p>Tutelas</p> <p>Ausencia de confianza en la EMB</p> <p>Falta de respuesta por parte de las áreas</p> <p>Vencimiento de términos de respuesta de la PQRS</p>	✓
10	DE	GR	EMB-93	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en los tiempos establecidos	<p>Declaración de estado de urgencia manifiesta</p> <p>Detención de trámites financieros</p> <p>Interrupción de la operación de la entidad</p> <p>Sanciones</p> <p>Reprocesos</p> <p>Detrimiento patrimonial</p> <p>Pérdida de imagen y credibilidad</p>	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Evidenciando cumplimiento de las técnicas de análisis redacción de las consecuencias de los riesgos en la totalidad de la muestra aleatoria no estadística.

b. Riesgos de Corrupción

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 2 Identificación de Riesgos - 2.2. Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos.
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.3.6.1 Riesgos de corrupción

Se observó en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, que en su capítulo 5.3.6.1 *Riesgos de corrupción* se establecen los componentes básicos para su formulación.

Se revisó la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la EMB con fecha de actualización del 30 de enero de 2020, la cual contiene dieciocho (18) riesgos identificados, los cuales se verificaron frente al criterio:

No. Riesgo Corrupción*	Proceso	Acción/Omisión	Uso poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
EMB-01	AD	✓	!	✓	✓
EMB-02	GD	✓	!	✓	✓
EMB-03	GL	✓	!	✓	✓
EMB-04	IT	✓	!	✓	✓
EMB-05	AP	✓	!	✓	✓
EMB-06	CC	✓	✓	✓	✓
EMB-07	EN	✓	!	✓	✓
EMB-08	EP	✓	!	✓	✓
EMB-09	PP	✓	!	✓	✓
EMB-10	PP	✓	!	✓	✓
EMB-11	AL	✓	!	✓	✓
EMB-12	GC	✓	!	✓	✓
EMB-13	GC	✓	✓	✓	✓
EMB-14	GF	✓	!	✓	✓
EMB-15	TH	✓	!	✓	✓
EMB-16	TH	✓	!	✓	✓

*Excluido los riesgos EMB-17 y EMB-18 del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en el marco de conservar la objetividad y evaluación independiente.

Se observó el cumplimiento de los elementos de la formulación de los riesgos de corrupción asociados con “Acción u Omisión”, “Desviación de la gestión de lo Público” y “Beneficio Privado” en el 100% de los dieciséis (16) riesgos de corrupción evaluados.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Frente al elemento “*Uso del Poder*” el 12,5%, es decir dos (2) riesgos de corrupción del total de dieciséis (16), lo incluyó en su redacción, mientras que el 87,5% es decir catorce (14) riesgos de corrupción no incluyeron explícitamente, estos últimos, asociados con los procesos registrados en la tabla previa.

Lo anterior, representa un eventual riesgo de incumplimiento a lo señalado en el capítulo 2.2.1 Técnicas para la redacción de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP, ya que, una vez revisada y acogida parcialmente la observación de la respuesta a informe preliminar por parte de la Gerencia Técnica, remitida mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020, se evidenció que si bien en el capítulo 2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP se establece que:

“Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO”.

En el capítulo 2.2.1 “*Técnicas para la redacción de riesgos*”, Esquema 6 citan un ejemplo de riesgo de corrupción en el que no se precisa tácitamente el elemento “*Uso del poder*”, por lo cual se sugiere elevar solicitud de concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública y/o demás instancias rectoras en la materia, con el fin de precisar el alcance y aplicabilidad de este criterio.

c. Riesgos de Seguridad Digital

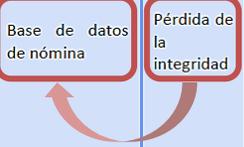
Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 2 Identificación de Riesgos - 2.2. Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos.
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.3.7 Identificación de riesgos de seguridad digital

Se evidenció que, en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en capítulo 5.3.7 *Identificación de riesgos de seguridad digital* se estableció lo siguiente:

“Los riesgos de seguridad digital se basan en la afectación de 3 criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: “Integridad, confidencialidad o disponibilidad”.

Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos o activos específicos del proceso y, conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización”.

Asociándose el siguiente ejemplo:

Causas vulnerabilidades	Riesgo	Activo	Descripción del riesgo	Amenaza	Tipo	Consecuencias
Falta de políticas de seguridad digital Ausencia de políticas de control de acceso Contraseñas sin protección Autenticación débil			La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo cual causaría la pérdida de la integridad de la base de datos de nómina.	Modificación no autorizada	Seguridad digital	Posibles consecuencias que pueda enfrentar la entidad o el proceso a causa de la materialización del riesgo (legales, económicas, sociales, reputacionales, confianza en el ciudadano). Ej.: posible retraso en el pago de nómina.

No obstante, el activo de información y el riesgo están intercambiados, es decir la “Pérdida de la integridad” se asocia con el riesgo, mientras que la “Base de datos de nómina” se relaciona con el activo de información, esto, de conformidad con el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” referenciado en la Guía de Riesgos del DAFP y emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MinTIC.

Adicionalmente se revisaron los siguientes aspectos:

- i. Alcance para la gestión del riesgo de seguridad digital

Se evidenció en la “Política de Seguridad y Manejo de la Información”, código SI-DR-002 versión 3 del 10 de enero de 2020 en el numeral 2. *Generalidades*, que cita el alcance que se presenta a continuación:

“Esta Política de Seguridad y Manejo de la Información, aplica a toda la Empresa, sus servidores públicos, contratistas y quienes tengan relación directa con la Empresa Metro de Bogotá S.A., que puedan tener acceso a información a través de los documentos, equipos de cómputo, infraestructura tecnológica, canales de comunicación, bases de datos y en general los archivos informáticos que conforman el Sitio Web, Sistemas de Información y documentos físicos de la Empresa”

Lo cual está alineado con lo señalado en el capítulo 4.1.2 del “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas”.

- ii. Política de riesgos de seguridad digital

En la citada *Política de Seguridad y Manejo de la Información*, capítulo 4, se revisó la existencia del siguiente compromiso frente a la seguridad de la información en la EMB:

“Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. la información es vital para el desarrollo de sus actividades y es una herramienta de gran importancia para el desarrollo de su objeto y la toma de decisiones, siendo este el motivo por el cual, ésta se compromete a proteger la información, dirigiendo esfuerzos para la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, y la creación de cultura y conciencia de seguridad en los servidores públicos, contratistas, proveedores y personas que hagan uso de la misma; siendo importante para el buen desarrollo de las labores de las personas que la utilizan, y los controles establecidos en las

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

políticas de seguridad descritas en el presente documento, considerando que la Empresa garantizará el soporte necesario para las actividades de seguridad de la información”.

Para la que se observó, además, su articulación con la Política de Administración de Riesgos de la EMB la cual incluye los riesgos de seguridad digital, dentro del compromiso general establecido por la Alta Dirección en la Entidad. Esto, de conformidad con lo definido en el capítulo 4.1.3 del “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas”.

iii. Roles y responsabilidades para la gestión del riesgo de seguridad digital

En el mismo apartado de la Política de Seguridad y Manejo de la Información, capítulo 4, se evidenció el listado de responsables para la implementación de la misma, así:

- A. Miembros de la Junta Directiva.
- B. El Gerente General.
- C. Servidores públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., contratistas o proveedores.
- D. Terceros autorizados previamente para acceder a la información.

Indicándose que “(...) Estos, serán responsables del cumplimiento de las políticas, procedimientos y estándares definido por la Empresa, dada su interacción con el acceso y manejo de la información que por el ejercicio del cargo administran”.

Aunque en el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Seguridad, código SI-PR-001, versión 1 del 09 de marzo de 2018 se estableció el rol de “Oficial de Seguridad de la Información”, no se observó su designación ni en el citado documento como en los responsables identificados en la Política de Seguridad de la Información, esto, incumple lo determinado en el capítulo 4.1.4 *Definición de roles y responsabilidades*, acerca de que:

“Cada entidad pública debe designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información, el cual debe pertenecer a un área que haga parte de la Alta Dirección o Línea Estratégica y las responsabilidades que deberá cumplir respecto a la gestión del riesgo de seguridad digital serán las siguientes: (...)” (Subraya propia)

Al respecto, en respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020, la Gerencia Administrativa y Financiera indicó que:

“En la matriz de actividades de la GAF se asignó al profesional grado 4 de la Gerencia Administrativa y Financiera del grupo de trabajo de tecnología el rol de gestionar la seguridad de la información de la Empresa Metro de Bogotá, de la misma forma se relacionó en el plan operacional de seguridad de la información (SI-DR-003) cargado en el SIG desde el 10/08/2020.”

Por lo que esta Oficina procedió a verificar observando que en el capítulo 6 “Responsables” del Plan Operacional de Seguridad de la Información, código SI-DR-03, versión 1 del 10 de agosto de 2020 se definió dicho rol de la siguiente manera:

Líder del área de Tecnologías de la Información

El líder del área de Tecnologías de Información asignó la responsabilidad correspondiente al rol del “Coordinador u Oficial de Seguridad de la Información”, a través del manual de actividades al Profesional designado del área de TI de la Gerencia Administrativa y Financiera, para efectos de garantizar y liderar la implementación, mantenimiento y mejora del SGSI.

El Coordinador u Oficial de Seguridad de la información actúa bajo las directrices que establezca el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Gerente General, el Gerente Administrativo y Financiero y el Líder del área de Tecnologías de la Información, así:



```

graph LR
    GG[Gerente General] --- CID[Comité Institucional de Gestión y Desempeño]
    GAFF[Gerente Administrativo y Financiero] --- LA[TI]
    LA --- CO[Coordinador u Oficial de SI]
  
```

En consecuencia, el Coordinador u Oficial de Seguridad de la información, planea, diseña e implementa el SGSI de la Empresa, a través de Políticas, lineamientos, controles, requerimientos legales y buenas prácticas.

Lo anterior, es coherente con lo dispuesto por la “Guía Roles y responsabilidades del MSPI¹¹” de la Estrategia de Gobierno Digital del MinTIC, complementaria al referido Anexo 4, por lo que se acoge el argumento expuesto por la Gerencia Administrativa y Financiera.

iv. Identificación de activos de seguridad digital

Se verificó “Inventario de activos de información” publicado el 08 de octubre de 2019, revisando el cumplimiento de los pasos indicados en el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas”, así:

No	Paso	¿Cumple?	Observaciones
1	Listar activos por proceso	!	Se observó la identificación de activos de información para los procesos de: <ul style="list-style-type: none"> a. Administración de Recursos de TI b. Gestión de Predios c. Gestión Financiera d. Gestión de Personas e. Gestión Administrativa y Logística f. Gestión Contractual

¹¹ Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, versión 1 del 25 de abril de 2016, emitida por el MinTIC.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No	Paso	¿Cumple?	Observaciones
			<p>Es decir, seis (6) procesos de los veintidós (22) establecidos en el Modelo de Operación Institucional vigente de la EMB, aunado a que por la fecha de publicación del inventario no está actualizado frente a los procesos vigentes de la Entidad, ya que el mapa de procesos fue actualizado en su versión 5 con vigencia del 11 de marzo de 2020.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció por ejemplo que, se identificó el activo de información “Estudios Previos” del proceso de Gestión Contractual asociado con tipología “Información”, sin embargo, no se observó que para otros procesos se identificaran este tipo de registros que surgen en el desarrollo del cumplimiento de su objetivo, equivalentes al citado, en virtud de que todos los procesos del Modelo de Operación emiten información en distintos formatos o canales. Caso similar con el activo de información “PETI” o Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, clasificado como de tipo “Información”, no obstante es un documento del sistema de gestión de la Entidad.</p>
2	Identificar dueño de activos	✓	Se observó la designación de dueño a los activos de información identificados
3	Clasificar activos	✓	<p>Se observó la clasificación de los activos de información identificados.</p> <p>Se recomienda considerar la revisión e identificación, si aplica, de activos de información de tipo:</p> <ol style="list-style-type: none"> “Intangibles”, definido como “(...) aquellos activos inmateriales que otorgan a la entidad una ventaja competitiva relevante, uno de ellos es la imagen corporativa, reputación o el good will, entre otros”. “Personas”, considerado como “Aquellos roles que, por su conocimiento, experiencia y criticidad para el proceso, son considerados activos de información, por ejemplo: personal con experiencia y capacitado para realizar una tarea específica en la ejecución de las actividades”. “Instalaciones”, es decir “Espacio o área asignada para alojar y salvaguardar los datos considerados como activos críticos para la empresa”. <p>Lo anterior, según las tipologías y conceptos brindados en el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del MinTIC.</p>
4	Clasificar información	✗	Si bien se encuentran clasificados todos los activos de información, incluyendo los tipificados como “Información” se evidenció reiteración en la debilidad identificada en Informe de Evaluación de Riesgos de la vigencia 2019, emitido con radicado OCI-MEM19-0115 del 18 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que al revisar los siguientes documentos:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No	Paso	¿Cumple?	Observaciones
			<p>a. Inventario de activos de información, sin identificación de la fecha de elaboración, con fecha de cargue en el sistema AZ Digital del 08 de octubre de 2019, versión 1, el cual se observó que incluye la clasificación de la información (Ley 1581 de 2012 y Ley 1712 de 2014).</p> <p>b. Índice de Información Clasificada y Reservada, con fecha de actualización del 04 de mayo de 2020, publicada en la sección de Transparencia (Numeral 10.3) del portal web de la EMB, que contiene la clasificación de la Información Pública de la Entidad respecto a si es clasificada o reservada.</p> <p>Se comparó la clasificación de la información en ambos soportes observando que, por ejemplo, para el proceso de gestión financiera, el activo de información "ZBOX_METRO" descrito como una base de datos de producción del ERP fue tipificado como "Información Reservada", mientras que, en el índice de información clasificada y reservada, la "base de datos" de "ZBox_Metro" se tipificó como "Información clasificada", incumpliendo las disposiciones contenidas en el "Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en Entidades Públicas", frente a la tipificación o clasificación de la información, al tener para un mismo activo/información una clasificación distinta en ambas herramientas.</p>
5	Determinar criticidad activos		<p>Se observó la determinación de la criticidad de los activos de información identificados, en términos de la confidencialidad, integridad y disponibilidad.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció la definición de las escalas (ALTA, MEDIA y BAJA) y facilitar así la identificación de su nivel de importancia o criticidad para el proceso, esto, según el "Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas" del MinTIC.</p>
6	Identificar Infraestructura Crítica		<p>Se informó por el grupo de trabajo de la Gerencia Administrativa y Financiera que "La infraestructura crítica se encuentra identificada en el Plan de continuidad de IT", observándose en el documento con código IT-DR-002, versión 1 del 22 de diciembre de 2017, en su capítulo 6 el inventario de sistemas de información y servicios tecnológicos críticos de la Entidad.</p> <p>No obstante, en primer lugar, se recomienda actualizar dicho apartado en virtud de la fecha de vigencia, con el fin de revisar posibles cambios al mismo según el nivel de madurez de la EMB y el avance en las etapas de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB. Por otra parte, documentar la justificación de la identificación de la infraestructura crítica ya que según el "Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas" del MinTIC, dichos elementos son considerados como infraestructura crítica si su impacto o afectación podría superar alguno de los siguientes 3 criterios:</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No	Paso	¿Cumple?	Observaciones		
			IMPACTO SOCIAL (0,5%) de Población Nacional	IMPACTO ECONÓMICO PIB de un Día o 0,123% del PIB Anual	IMPACTO AMBIENTAL
			250.000 personas	\$464.619.736	3 años en recuperación

3. Valoración del Riesgo

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 3 Valoración de Riesgos - 3.1 Análisis de riesgos
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.1 Análisis de riesgos

a. Riesgos de gestión

Se observó que, en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.1 *Análisis de riesgos*, se encuentran los lineamientos asociados con el análisis de causas, la determinación de la probabilidad, la priorización de probabilidad, la determinación de las consecuencias o nivel de impacto y la estimación del nivel del riesgo inherente.

De manera complementaria, la Oficina de Control Interno tomó una muestra no estadística de cinco (5) matrices de riesgos por proceso del total de veinte (20) procesos definidos en el mapa de procesos del “Anexo 1. Modelo de Operación Institucional”, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 (Exceptuando los procesos de Financiación de Proyectos y Evaluación y Mejoramiento de la Gestión), con el fin de verificar los elementos que se relacionan en la siguiente tabla y que están asociados con la etapa de *Análisis del Riesgo*:

Ítem	Proceso	Análisis del Riesgo					Observaciones
		Niveles de Probabilidad	Matriz de priorización	Niveles de Impacto	Niveles de Criticidad Inherente	Mapa de calor Inherente	
1	IT	✓	✗	✓	✓	✓	No se diligenció la matriz de priorización de probabilidad para ninguno de los cuatro (4) riesgos de la matriz de riesgos del proceso de Administración de Recursos de TI, con fecha de elaboración del 31 de octubre de 2020.

Ítem	Proceso	Análisis del Riesgo					Observaciones
		Niveles de Probabilidad	Matriz de priorización	Niveles de Impacto	Niveles de Criticidad Inherente	Mapa de calor Inherente	
2	SI	✓	✗	✓	✓	✓	No se diligenció la matriz de priorización de probabilidad para ninguno de los cuatro (4) riesgos de la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Seguridad de la Información, con fecha de elaboración del 18 de agosto de 2020.
3	TH	✓	!	✓	✓	✓	Aunque se observó el diligenciamiento de la matriz de priorización de probabilidad, en esta se calculó la probabilidad del riesgo en función del promedio de la probabilidad de sus causas priorizadas, sin embargo, incumple lo dispuesto en el apartado “Matriz de priorización de probabilidad” del capítulo “Paso 3. Valoración del Riesgo” de la Guía de Riesgos del DAFP, en el que como método del cálculo no incluyen la determinación de la probabilidad de sus causas sino directamente del riesgo en su todo.
4	GP	✓	!	✓	✓	✓	Ibidem. Así mismo, se observó que los valores obtenidos para los dos (2) riesgos en la matriz de priorización de probabilidad son distintos a los registrados en la hoja de cálculo “Matriz”.
5	GS	✓	!	✓	✓	✓	Se evidenció que los riesgos GDI-01 y GDI-02 cuentan con matriz de priorización de probabilidad y el GDI-03 no posee, sin embargo, para los dos casos esta diligenciada de manera parcial al no determinarse el valor de la probabilidad, además se calculó la probabilidad de sus causas más no del riesgo como tal.

Es por ello que se evidenció cumplimiento de los criterios de implementación de los “Niveles de Probabilidad”, “Niveles de Impacto”, “Niveles de Criticidad Inherente” y “Mapa de Calor Inherente”, sin embargo, se observó debilidad en la implementación de la “Matriz de priorización de probabilidad” en las cinco (5) matrices de riesgo por procesos de la muestra seleccionada, en tres

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

(3) de estos un cumplimiento parcial y en dos (2) incumplimiento total, de conformidad con lo dispuesto en el apartado “*Matriz de priorización de probabilidad*” del capítulo “*Paso 3. Valoración del Riesgo*” de la Guía de Riesgos del DAFP.

No obstante, lo anterior, al consultarse en el sistema de gestión de la Entidad el Formato Mapa de Riesgos Institucionales EMB, código GR-FR-001, versión 4 del 12 de noviembre de 2020, pese a que excede el alcance de la presente evaluación, se observó una hoja de cálculo denominada “*Matriz de priorización de probabilidad*”, en la que se registran los riesgos y en una mesa de trabajo se califica la probabilidad por cada integrante para determinar este valor de manera general para el riesgo.

En ese sentido, se observó que dicha matriz de priorización de riesgos fue ajustada y guarda coherencia con los lineamientos de la Guía de Riesgo del DAFP, por lo que se recomienda actualizar todas las matrices de riesgo por proceso e institucional formato en su versión 4, aplicando dicha herramienta para el cálculo de la probabilidad de los riesgos.

b. Riesgos de corrupción

Se consultó la Matriz de Riesgos de Corrupción con fecha de publicación en el portal web de la EMB del 31 de enero de 2020, y se verificó que se usaron los diecinueve (19) criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción señalados en la Tabla 5. *Criterios para calificar el impacto – riesgos de corrupción*, del capítulo 3.1.3 *Análisis de Impacto* del Paso 3. *Valoración del Riesgo* de la Guía de Riesgos del DAFP.

c. Riesgos de Seguridad Digital

Se revisó la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión de Seguridad de la Información con fecha de elaboración del 18 de agosto de 2020, y se verificó que se calificó el nivel de impacto usando los niveles señalados en la Tabla 4. *Criterios para calificar el impacto – riesgos de seguridad digital*, del capítulo 3.1.3 *Análisis de Impacto* del Paso 3. *Valoración del Riesgo* de la Guía de Riesgos del DAFP. Así mismo, se observó que las escalas de análisis de impacto de riesgos de seguridad digital están documentadas en el apartado *Riesgos de Seguridad Digital* del literal c) *Determinar consecuencias o nivel de impacto* del capítulo 5.4.1 *Análisis de riesgos* del Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código EM-MN-001 versión 4.

3.2 Diseño de controles

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 3 Valoración de Riesgos - 3.2 Evaluación de riesgos - 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.3 Valoración de los controles – diseño de controles

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en el capítulo 5.4.3.2 *Diseño de controles*, se establecieron los componentes que deben conformar el diseño del control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Por su parte, se procedió a verificar el diseño de controles de una muestra la muestra no estadística de veinte (20) riesgos de la matriz de riesgo institucional, uno por cada proceso del Modelo de Operación Institucional vigente al 31 de octubre de 2020, exceptuando los procesos de Operación y Mantenimiento de Proyectos (De acuerdo con el Modelo de Operación Institucional vigente inicia su operación una vez comience la PLMB) y Financiación de Proyectos (A la fecha no se publicó matriz de riesgos); observando las siguientes debilidades en el referido criterio:

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	Elemento del Diseño del Control					
				Responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se ejecuta	Desviación u observación	Evidencia
1	Administración de asuntos disciplinarios	EMB-01	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Gestión Documental*	EMB-05	1	✗	✗	✓	✓	✗	✗
			2	✗	✗	✓	✓	✗	✗
3	Gestión Legal	EMB-08	1	✗	✗	✓	✓	✗	✗
			2	✗	✗	✓	✓	✗	✗
			3	✓	✗	✓	✗	✗	✗
4	Administración de Recursos TI*	EMB-11	1	✓	✗	✗	✓	✗	✗
5	Gestión de Seguridad de la Información*	EMB-16	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			3	✓	✓	✓	✗	✓	✓
			4	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			5	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			6	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			7	✓	✓	✓	✓	✗	✓
6	Planeación Estratégica	EMB-21	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Gestión Adquisición Predial	EMB-24	1	✓	✓	✓	✗	✓	✓
8	Comunicación Corporativa	EMB-29	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Gestión ambiental	EMB-31	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓
10	Explotación y Gestión de negocios	EMB-34	1	✓	✓	✓	✗	✗	✓
			2	✓	✓	✓	✗	✗	✓
11	Ejecución de proyectos	EMB-37	1	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			2	✓	✗	✓	✗	✗	✗
12		EMB-39	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	Elemento del Diseño del Control					
				Responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se ejecuta	Desviación u observación	Evidencia
	Planeación de proyectos		2	✓	✓	✓	✓	✗	✓
13	Gestión Administrativa y Logística	EMB-42	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Gestión contractual	EMB-45	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Gestión Financiera	EMB-69	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓
16	Talento Humano	EMB-81	1	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			2	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			3	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			4	✗	✗	✓	✗	✗	✗
17	Evaluación y Mejoramiento de la Gestión**	EMB-84	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Gestión de PQRS	EMB-91	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✗
19	Gestión de riesgos	EMB-93	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Gestión Social	EMB-96	1	✗	✗	✓	✗	✗	✗

*Para los procesos señalados se actualizaron las matrices de riesgo e institucional con fecha del 30 de noviembre de 2020 (Aunque excede el alcance del presente informe de evaluación), fortaleciéndose el diseño de los respectivos controles

** Se excluye la verificación de los controles de los riesgos de este proceso, en virtud de mantener la evaluación objetiva e independiente, teniendo en cuenta que este está liderado por el Jefe Oficina de Control Interno.

Como se observó, los diecinueve (19) riesgos de la muestra (Exceptuando el riesgo EMB-84 del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión) tienen un total de cuarenta y cuatro (44) controles existentes.

Sobre esto, la Gerencia de Riesgos y Seguridad dio respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020, indicando que "Para el proceso Gestión Documental, Administración de Recursos TI y Gestión de Seguridad de la Información como se menciona en el informe se actualizaron los mapas de riesgos de estos proceso, en este orden de ideas en las nuevas matrices se da cumplimiento con los criterios establecidos en la Guía de riesgos del DAFP para el diseño de los controles. (Se evidencia en la matriz de riesgos institucional adjunta)", para lo cual se señala por parte de la Oficina de Control Interno que dicha precisión se realizó en la nota de la tabla previa, no obstante, se acoge el argumento y se ajustan los datos presentados en conclusión quedando así:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- Dieciséis (16), es decir un 37,20%, cumplen con la totalidad de los seis criterios del “*Diseño de Controles*”.
- Dieciocho (18), es decir un 41,86%, incumplen con uno o varios de los seis criterios del “*Diseño de Controles*”, establecidos en el capítulo 3.2.2 *Valoración de controles – Diseño de controles* de la Guía de Riesgos del DAFP.
- Diez (10), es decir un 22,72%, si bien se observaron con debilidades en su diseño como lo presenta la tabla, fueron revisados y actualizados en versiones recientes de las respectivas matrices de riesgo mencionadas en la nota de la citada tabla.

El detalle de la anterior tabla, respecto a diseño de controles, se puede consultar en el Anexo 1 del presente informe.

Adicionalmente, se evidenció que tanto en las matrices de riesgo por proceso vigentes al 31 de octubre de 2020, como aquellas con fecha de elaboración y publicación posterior y la matriz de riesgos institucional con fecha de actualización del 30 de noviembre de 2020 no incluían la calificación de los criterios de diseño del control, señalados en la *Tabla 6. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos* y la *Tabla 7. Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo*, descritas en el capítulo 3.2.2 *Valoración de los controles* de la Guía de Riesgos del DAFP. No obstante, al consultar el Formato Matriz de Riesgos institucionales EMB, código GR-FR-001, versión 4 del 12 de noviembre de 2020, aunque excede el alcance de la presente evaluación, se verificó la incorporación de los criterios, tal y como se observa a continuación:

OBJETIVO DEL PROCESO:
ALCANCE DEL PROCESO:
GERENCIA U OFICINA RESPONSABLE DEL PROCESO:

Aprobó:
Fecha de aprobación: DDMMIAAAA

EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL								
¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí solas prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar, Cotejar, Comparar, Revisar, etc.?	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Total	Resultado

3.3 Ejecución de controles

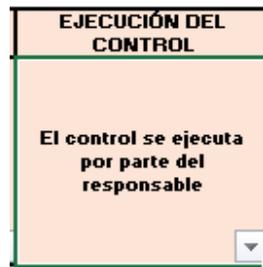
Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 3 Valoración de Riesgos - 3.2.2 Valoración de los controles
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.3.3 Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos

3.3.1 Riesgos de proceso

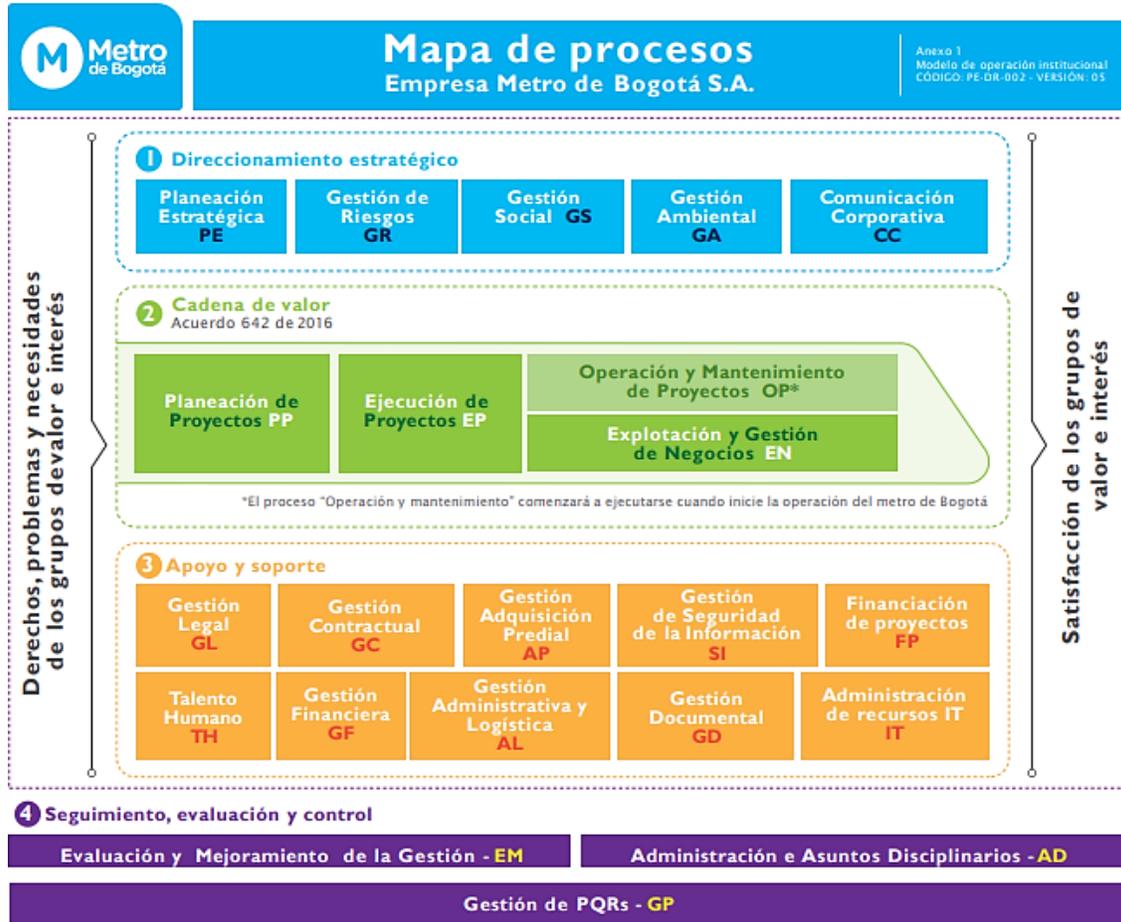
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en el capítulo 5.4.3.3 Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, se establecen los resultados de la evaluación de la ejecución del control.

Se evidenció que tanto en las matrices de riesgo por proceso vigentes al 31 de octubre de 2020, como aquellas con fecha de elaboración y publicación posterior y la matriz de riesgos institucional con fecha de actualización del 30 de noviembre de 2020 no incluían la calificación de los criterios de ejecución del control, señalados en la sección de *Resultados de la evaluación de la ejecución del control*, descritos en el capítulo 3.2.2 Valoración de los controles de la Guía de Riesgos del DAFP. No obstante, al consultar el Formato Matriz de Riesgos institucionales EMB, código GR-FR-001, versión 4 del 12 de noviembre de 2020, aunque excede el alcance de la presente evaluación, se verificó la incorporación de los criterios, tal y como se observa a continuación:



Posteriormente, se procedió a verificar los soportes de la ejecución de los controles existentes y actividades de control de una muestra no estadística de veinte (20) riesgos, uno por cada proceso, del Modelo de Operación Institucional PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020, exceptuándose los procesos de "Operación y Mantenimiento de Proyectos" y "Financiación de Proyectos", en virtud de que el primero comenzará a ejecutarse cuando inicie la operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, según lo citado en el mapa de procesos vigente el cual se presenta a continuación, y el segundo, teniendo en cuenta que a la fecha no se suministró evidencia de la publicación de su matriz de riesgos:



Es así como los resultados de la verificación se presentan en el Anexo 1 al final del presente documento, obteniéndose como resumen de lo evidenciado lo siguiente:

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	¿El control se ejecutó como se definió? Control	No. Actividad Control	¿La actividad de control se ejecutó como se definió?
1	AD	EMB-01	1	✓	1	✓
			2	✓	2	✓
			3	✓	3	✓
2	GD	EMB-05	1	!	1	✗
			2	✓	2	✓
3	GL	EMB-08	1	✓	1	✓
			2	✓		
			3	✗		
4	IT	EMB-11	1	✓	1	✓

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	¿El control se ejecutó como se definió? Control	No. Actividad Control	¿La actividad de control se ejecutó como se definió?
5	SI	EMB-16	1	!	1	✓
			2	✓	2	✓
			3	!	3	✓
			4	✓	4	!
			5	!	5	✓
			6	✓	6	!
			7	!	7	✓
6	PE	EMB-21	1	✓	1	✓
			2	✓	2	✓
7	AP	EMB-24	1	✓	1	✓
8	CC	EMB-29	1	✓	1	✓
			2	✓		
9	GA	EMB-31	1	!	1	!
10	EN	EMB-34	1	✗	1	✗
			2	✗		
11	EP	EMB-37	1	!	1	!
			2	!	1	!
12	PP	EMB-39	1	!	1	!
			2	!	1	!
13	AL	EMB-42	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
14	GC	EMB-45	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
15	GF	EMB-69	1	✓	1	✓
16	TH	EMB-81	1	✗	1	✓
			2	✗		
			3	✗		
			4	✗		
17	EM*	EMB-84	N/A	N/A	N/A	N/A
18	GP	EMB-91	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
19	GR	EMB-93	1	✓	1	✓
			2	✓		
			3	✓		
			4	✓		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	¿El control se ejecutó como se definió? Control	No. Actividad Control	¿La actividad de control se ejecutó como se definió?
20	GS	EMB-96	1	✓	1	✗

* En el marco de la autoevaluación al riesgo del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión a cargo de la Oficina de Control Interno

Lo anterior, incide en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP, debido a que, tal como se presentó en la tabla previa:

- El 22,72% (10) del total de los controles (44) presenta oportunidades de mejora en su ejecución y para el 15,90% (7) no se suministró evidencia de su desarrollo.
- El 22,22% (8) del total de las actividades de control (36) presenta oportunidades de mejora en su ejecución y para el 8,33% (3) no se suministró evidencia de su desarrollo.

Frente al riesgo EMB-31 del proceso de Gestión Ambiental la Subgerencia de Gestión Ambiental en respuesta a informe preliminar mediante correo corporativo del 17 de diciembre de 2020 informó que *“(...) efectivamente y por un error involuntario de carga de información de los soportes sólo los adjunté en la solicitud de Mapa de Aseguramiento y que corresponden al mismo control para este tema. Es importante mencionar que en la SGAS hemos dado cumplimiento a la presentación de los reportes a la Autoridad Ambiental, la Banca Multilateral y a la UMUS, acorde con los plazos establecidos. Teniendo en cuenta lo anterior, remito la información soporte del cumplimiento relacionado con la presentación de los reportes a la Autoridad Ambiental, la Banca Multilateral y a la UMUS”,* constatándose por la Oficina de Control Interno la remisión de la siguiente evidencia:

- Tres informes de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) – Tramo 1, correspondientes al segundo semestre de 2019, primer semestre de 2020 y un ajuste a éste último.
- Un consolidado de informes / reportes de la Subgerencia de Gestión Ambiental y SISO de la vigencia 2020.
- Seis certificados de recepción de información sobre Informe PIGA, Informe Seguimiento Plan de Acción PIGA E Informe de Información Institucional, expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente respecto al segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
- Cuatro informes trimestrales de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del cuarto trimestre de 2019 y primer, segundo y tercer trimestre de 2020.

Así mismo, respecto a los riesgos EMB-37 y EMB-39 la Gerencia Técnica mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020 indicó lo siguiente:

“(...) La GT consideró en el momento de la solicitud, que dichas evidencias serían suministradas por el líder del proceso Gestión de Riesgos a la OCI ó requeridas por la GRS a la GT para estos efectos, dado que la GT les envía los reportes para el monitoreo de riesgos institucionales junto con sus evidencias en la periodicidad exigida, tal y

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

como se puede observar en las copias adjuntas de los respectivos correos. Para subsanar lo anterior se incluye la descripción de la gestión de cada riesgo que se reportó periódicamente durante el periodo evaluado, y se realiza el cargue de las evidencias mediante el link incluido en el cuadro solicitado por ustedes”.

Para lo cual esta Oficina revisó y verificó el diligenciamiento de la herramienta de ejecución de controles existentes y actividades de control inicialmente compartida por el Jefe Oficina de Control Interno mediante correo corporativo del 30 de octubre de 2020, así como el envío de los soportes de los correos corporativos del monitoreo de riesgos de los procesos a cargo de la Gerencia Técnica, correspondientes a diciembre de 2019, primer y segundo trimestre de 2020, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.

Por su parte la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 informó frente al riesgo EMB-08, control No.3, que *“Una vez revisado el Informe preliminar Evaluación a la Gestión de Riesgos, se adjunta la evidencia la ejecución del control (...)”*, constatándose por la Oficina de Control Interno la remisión de veintisiete (27) correos corporativos de comunicaciones asociadas como soportes del control.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución de la auditoría fue surtida, únicamente se refirieron e incluyeron estos como soportes suministrados en el marco de la presente evaluación.

3.3.2 Seguimiento a Riesgos de corrupción

Durante la vigencia 2020, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y en el marco del seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al componente número uno relacionado con los riesgos de corrupción, identificados en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la EMB, con fechas de actualización del 29 de enero de 2019 y 31 de enero de 2020, con los siguientes resultados al respecto:

- a. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019 (septiembre a diciembre), comunicado a través de memorando con radicado OCI-MEM20-0004 del 15 de enero de 2020, en el cual no se observaron oportunidades de mejora al respecto.
- b. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, correspondiente al primer cuatrimestre de 2020 (enero a abril), comunicado a través de memorando con radicado OCI-MEM20-0049 del 15 de mayo de 2020, en el que se evidenció una oportunidad de mejora frente a la actividad de *“Realizar mesas de trabajo para la revisión, análisis y aplicación de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y ajustes al mapa de riesgos de corrupción que, en consecuencia, resulten pertinentes”*, para la que se suministraron soportes, no obstante, antecedían el alcance tanto del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aprobado para la vigencia 2020 como del seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Así mismo, aunque se evidenció el registro de asistencia de dos mesas de trabajo con servidores públicos y/o contratistas de dos procesos, no se indicó la gestión adelantada, soportes o referencia a mesas de trabajo para la revisión, análisis y aplicación de la citada guía con las demás dependencias que lideran los procesos en los cuales se identificaron los demás riesgos de corrupción incluidos en la Matriz de Riesgos de Corrupción, con fecha de actualización del 30 de enero del 2020, publicada en la página web de la EMB.

Por otra parte, no se suministró evidencia de ejecución de algunos controles existentes y/o actividades de control de los riesgos de corrupción de la Matriz de Riesgos de Corrupción con fecha de actualización del 31 de enero de 2020, identificados con los consecutivos EMB-01, EMB-02, EMB-04, EMB-12, EMB-15 y EMB-16. De igual manera, se observó debilidad en la conservación completa de evidencia asociada con los controles de siete (7) riesgos de corrupción identificados.

- c. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020 (mayo a agosto), comunicado a través de memorando con radicado OCI-MEM20-0077 del 14 de septiembre de 2020, en el que se evidenció que para el control *“Adquirir los productos y servicios que no se encuentren en la tienda virtual de CCE a través de procesos contractuales”* asociado al riesgo de corrupción EMB-11 *“Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas en el proceso de contratación para favorecer a un tercero”*; si bien se suministró información del contrato 146 de 2020 de seguridad y vigilancia privada y vínculo al SECOP II, no se precisó en el diseño del control las medidas y elementos específicos que, dentro de los procesos contractuales, mitigaran la posibilidad de ocurrencia del riesgo.

En otro sentido, existió debilidad en el suministro de evidencia de ejecución de controles existentes y/o actividades de control de once (11) riesgos de corrupción de la Matriz de Riesgos de Corrupción con fecha de actualización del 31 de enero de 2020.

3.4 Solidez del control, riesgo residual y mapa de calor residual

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 3 Valoración de Riesgos - 3.2.2 Valoración de los controles
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio del 2020, capítulo 5.4.3.3 Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos y 5.4.3.4 Nivel de riesgo (riesgo residual)

Se observó que, en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio del 2020, capítulo 5.4.3.3 Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos y 5.4.3.4 Nivel de riesgo (riesgo residual), se encuentran los lineamientos asociados con la solidez individual del control, la solidez del conjunto de controles, los criterios para la reducción de la probabilidad y el impacto y el mapa de riesgo residual.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

De manera complementaria, la Oficina de Control Interno tomó una muestra no estadística de cinco (5) procesos del total de veinte (20) procesos definidos en el mapa de procesos del “Anexo 1. Modelo de Operación Institucional”, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 con el fin de verificar los elementos que se relacionan en la siguiente tabla y que están asociados con la etapa de *Evaluación del Riesgo*:

Ítem	Proceso	Evaluación del Riesgo					Observaciones
		Solidez individual	Solidez conjunto de controles	Criterios reducción e probabilidad e impacto	Niveles Criticidad Residual	Mapa de calor Residual	
1	AP	✓	✓	✓	✓	⚠	Para el riesgo con consecutivo GDI-05 no coincide el nivel de la “Nueva evaluación” del riesgo residual obtenido en “Extremo” y el nivel graficado en el mapa de riesgo residual el cual se registró en el nivel “Alto”
2	CC	✓	✓	✓	✓	⚠	Para el riesgo con consecutivo GCC-03 no coincide el nivel de la “Nueva evaluación” del riesgo residual obtenido en “Extremo” y el nivel graficado en el mapa de riesgo residual el cual se registró en el nivel “Alto”
3	EP	✓	✓	✓	✓	⚠	Para el riesgo con consecutivo GT-03 no coincide el nivel de la “Nueva evaluación” del riesgo residual obtenido en “Extremo” y el nivel graficado en el mapa de riesgo residual el cual se registró en el nivel “Alto”
4	GC	✓	✓	⚠	⚠	⚠	No se evidenció el registro de la incidencia de los controles existentes en la probabilidad e impacto, como insumo para calcular la “Nueva Calificación” o riesgo residual, para los riesgos GC-05 y GC-06. Por lo anterior, para los referidos riesgos se observó una reducción en la probabilidad e impacto a partir del riesgo inherente al residual, no obstante, al no registrarse la incidencia de controles no se evidenció cuál

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

							<p>critério se tomó para determinar esta disminución.</p> <p>Adicionalmente, no se articulan los niveles de riesgo residual o “Nueva Calificación” de los riesgos frente a lo graficado en el mapa de riesgos, debido a que mientras que en la matriz se registraron tres (3) riesgos en nivel “Alto” y tres (3) riesgos en nivel “Extremo”, en el mapa de riesgos se presentaron cinco (5) riesgos en nivel “Alto” y uno (1) en nivel “Extremo”</p>
5	GR	✓	✓	✓	✓	!	<p>Para el riesgo con consecutivo GRS-01 no coincide el nivel de la “Nueva evaluación” del riesgo residual obtenido en “Extremo” y el nivel graficado en el mapa de riesgo residual el cual se registró en el nivel “Alto”</p>

Es por ello que se evidenció debilidad en la implementación de los aspectos asociados con los “Criterios reducción probabilidad e impacto”, “Niveles Criticidad Residual” y “Mapa de calor Residual”, en particular este último teniendo en cuenta que en las cinco (5) matrices de riesgo por procesos de la muestra seleccionada se observó una o más oportunidades de mejora, lo que incide en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.2.2 *Valoración de los controles* del capítulo “Paso 3. Valoración del Riesgo” de la Guía de Riesgos del DAFP.

3.5 Tratamiento del Riesgo

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 3 Valoración de Riesgos – Tratamiento del riesgo
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio del 2020, capítulo 5.4.3.5 Tratamiento del Riesgo

En el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio del 2020, capítulo 5.4.3.5 Tratamiento del Riesgo, se contemplaron las medidas de tratamiento de riesgos a adoptar en la Entidad.

Para la verificación de la implementación de este aspecto, se utilizó la muestra no estadística de diez (10) riesgos de las matrices de riesgo por proceso y consolidados en la matriz de riesgos institucional, con fecha de actualización del 30 de septiembre de 2020, obteniendo los siguientes resultados:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso ¹²	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Actividad de control	Medida de tratamiento	¿Cumple?
1	AS	GL	EMB-08	Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los que tenga competencia en la EMB.	Actualización del normograma	Reducir el riesgo	✓
2	DE	PE	EMB-21	Medición inadecuada de los instrumentos de Planeación y Gestión Institucional tales como: PAII, PAAC, Indicadores de Gestión, PASM entre otros en el marco de los Sistemas y Modelos de Gestión establecidos por la EMB.	Socialización y/o divulgación de la metodología de medición de desempeño institucional Socialización y/o divulgación de la metodología de medición de desempeño institucional	Reducir el riesgo	✓
3	AS	AP	EMB-24	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	Realizar reuniones de capacitación con el equipo socio-predial	Reducir el riesgo	✓
4	MI	EN	EMB-34	Actividades necesarias para el desarrollo de las funciones de la Subgerencia de Captura de Valor que no se cumplen o ejecuten.	Revisión de entregables por parte del consultor en términos de las necesidades del área para desarrollar las actividades pertinentes a sus funciones	Reducir el riesgo	✓
5	MI	PP	EMB-39	Realizar cambios a las definiciones del proyecto debido a requerimientos por interacción	Mesas de trabajo interinstitucionales	Reducir el riesgo	✓

¹² Establecidas el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5, que por sus siglas corresponden a: DE-Direccionamiento Estratégico, MI: Misional, AS: Apoyo y Soporte, SEC: Seguimiento, evaluación y control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso 12	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Actividad de control	Medida de tratamiento	¿Cumple?
				con otras entidades			
6	AS	AL	EMB-42	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	<p>Realizar el seguimiento del cronograma. Como plan de contingencia se ajustarán las fechas establecidas y se revisarán los tiempos en las herramientas proporcionadas para la contratación (Tienda virtual, SECOP, entre otras).</p> <p>Realizar seguimiento a los inventarios. Como plan de contingencia se solicitará al auxiliar administrativo realizar un conteo manual de insumos.</p>	Reducir el riesgo	✓
7	AS	GC	EMB-45	Estructuración de estudios previos y de estudios del sector con falencias en aspectos técnicos y económicos.	<p>Modificar el Manual de Contratación de la empresa.</p> <p>Implementar la versión actualizada del Manual de Contratación y el instructivo para contratación directa de prestación de servicios profesionales y de gestión.</p> <p>Realizar charlas o mesas de trabajo respecto de la elaboración de estudios previos y estudios de sector.</p>	Reducir el riesgo	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso 12	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Actividad de control	Medida de tratamiento	¿Cumple?
8	AS	GF	EMB-69	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	<p>Elaborar las políticas contables de la EMB de acuerdo con el marco normativo establecido por la CGN.</p> <p>Revisar las políticas contables de la EMB de acuerdo con el marco normativo establecido por la CGN.</p>	Reducir el riesgo	✓
9	SEC	GP	EMB-91	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	<p>Análisis de los resultados obtenidos a la revisión de los criterios de calidad de las respuestas a los PQRS</p> <p>Como plan de contingencia se reforzarán las capacitaciones a los enlaces de PQRS de cada área"</p>	Reducir el riesgo	✓
10	DE	GR	EMB-93	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en los tiempos establecidos	<p>Realizar el proceso de contratación del corredor de seguros en los tiempos requeridos.</p> <p>Como plan de contingencia se procederá a solicitar prórroga de las pólizas de seguros vigentes a las aseguradoras con el fin de contar con tiempo para un nuevo proceso.</p> <p>En caso de la no aceptación de la prórroga por parte</p>	Reducir el riesgo	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Actividad de control	Medida de tratamiento	¿Cumple?
					de la aseguradora se procederá a evaluar la posibilidad de realizar una contratación directa del corredor.		

Lo anterior, evidenció que la clasificación de las medidas de tratamiento, asociadas con las actividades de control de los diez (10) riesgos de la muestra no estadística, es decir el 100% de los mismos, cumplen con los lineamientos de la Guía de Riesgos del DAFP.

3.6 Monitoreo y Revisión

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Paso 3 Valoración de Riesgos - 3.3. Monitoreo y revisión
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.4 Monitoreo y Revisión

En el Manual para la 25 de junio de 2020, en el capítulo 5.4.4, sección “*Responsabilidades según las líneas de defensa en el marco de la gestión de riesgo*”, apartado “*Roles y responsabilidades*” se definieron los lineamientos al respecto según las líneas de defensa en el marco de la gestión del riesgo de la EMB. Frente a ello, la Gerencia de Riesgos y Seguridad indicó que “*La GRS como segunda línea de defensa realiza la solicitud del monitoreo a la primera línea de defensa, en este orden de ideas la primera línea de defensa reporta la información de insumo relacionada con la materialización del riesgo, la ejecución de los controles y actividades de control y el desempeño de sus indicadores, en este orden de ideas la GRS realiza una revisión integral como segunda línea de defensa y genera el consolidado de los respectivos monitoreos*”.

Adicionalmente se aportó evidencia del desarrollo de las funciones de la primera y segunda línea de defensa, en términos del reporte del monitoreo de riesgos y la consolidación del mismo, para lo cual se suministraron un total de noventa y cinco (95) correos corporativos que abarcan el alcance de la presente evaluación. Dicha evidencia se presenta de manera general como sigue:

- En lo que respecta a evidencia de solicitud de reporte de monitoreo de riesgos periódico por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad (Segunda Línea de Defensa) a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo (Primera Línea de Defensa), se evidenciaron cuarenta y cinco (45) correos corporativos relacionados así:

Ítem	Vigencia	Mes	Descripción Soporte
1	2019	Diciembre	Catorce (14) correos corporativos remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Vigencia	Mes	Descripción Soporte
			proceso con la solicitud del reporte del monitoreo de riesgos correspondiente al segundo semestre de 2019
2	2020	Marzo	Un (1) correo corporativo general remitido por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de proceso con la solicitud del reporte del monitoreo de riesgos correspondiente al primer trimestre de 2020.
		Junio	Ocho (8) correos corporativos remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de proceso con la solicitud del reporte del monitoreo de riesgos correspondiente al segundo trimestre de 2020.
		Julio	Siete (7) correos corporativos remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de proceso con la solicitud del reporte del monitoreo de riesgos correspondiente al mes de julio de 2020
		Agosto	Ocho (8) correos corporativos remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de proceso con la solicitud del reporte del monitoreo de riesgos correspondiente al mes de agosto de 2020.
		Septiembre	Ocho (8) correos corporativos remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de proceso con la solicitud del reporte del monitoreo de riesgos correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Así mismo, se evidenció la publicación de los siguientes informes de monitoreo de riesgos emitidos por la Gerencia de Riesgos y Seguridad y publicados en el sistema de gestión en el gestor documental de AZ Digital:

Ítem	Vigencia	Mes	Descripción Soporte
1	2019	Diciembre	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de diciembre de 2019
2	2020	Abril	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte a abril de 2020.
		Mayo	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá del periodo de enero a mayo de 2020.
		Junio	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte a junio de 2020.
		Julio	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de julio de 2020.
		Agosto	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de agosto de 2020.
		Septiembre	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2020.

- b. Frente a evidencia del reporte del monitoreo de riesgos por parte de la primera línea de defensa, en respuesta a solicitudes realizadas por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, se observó:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Dependencia	Proceso (s)	Descripción Soporte
1	Oficina Asesora de Planeación Institucional	PE	Cinco (5) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos del proceso de Planeación Estratégica según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.
2	Oficina Asesora Jurídica	GL	Tres (3) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos del proceso de Gestión Legal según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.
3	Gerente Técnico	PP, EP, GA, OP	Cinco (5) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos de los procesos de Planeación de Proyectos, Ejecución de Proyectos y Gestión Ambiental según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad. Se precisa que para el proceso de Operación y Mantenimiento de Proyectos no se observaron soportes, en virtud de la cita incluida en el Modelo de Operación Institucional versión 5 en la que se señala que el mismo entrará en ejecución una vez inicie operación la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB.
4	Gerencia de Estructuración Financiera	FP	No se evidenciaron soportes de reporte de monitoreo de riesgos del proceso de Financiación de proyectos durante el periodo objeto de evaluación, en vista de que, como lo referido por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, el mismo se incluyó en el Modelo de Operación Institucional en su versión 5 del 11 de marzo de 2020, no obstante su caracterización fue publicada en octubre de 2020, por lo que a la fecha no se ha publicado la matriz de riesgos de este. Así mismo, en la evidencia aportada tampoco se observaron soportes de reporte de monitoreo de riesgos por parte de la Gerencia Técnica relacionados con el proceso de Planeación de Proyectos, previos a la vigencia de la citada versión 5 del Modelo de Operación Institucional en la que se creó el proceso de Financiación de Proyectos, mediante la cual se realizara el monitoreo de riesgos asociados con la actividad del "Hacer" denominada "Adelantar la estructuración financiera" ¹³ .
5	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	AP, EN, GS	Dos (2) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición Predial según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

¹³ De conformidad con la caracterización del proceso de Planeación de Proyectos, código PP-CP-001, versión 2 del 25 de septiembre de 2020.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Dependencia	Proceso (s)	Descripción Soporte
			<p>Cuatro (4) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos del proceso de Explotación y Gestión de Negocios según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.</p> <p>Tres (3) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos del proceso de Gestión Social según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.</p>
6	Gerencia de Contratación	GC	Nueve (9) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos del proceso de Gestión Contractual según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.
7	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	CC, GP	Nueve (9) correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos de los procesos de Comunicación Corporativa y Gestión de PQRS según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.
8	Gerencia Administrativa y Financiera	SI, TH, GF, AL, GD, IT, AD	<p>Los siguientes correos corporativos con el reporte del monitoreo de riesgos según solicitudes de la Gerencia de Riesgos y Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuatro (4) correos corporativos del proceso de Talento Humano. Tres (3) correos corporativos del proceso de Administración de Asuntos Disciplinarios. Tres (3) correos corporativos del proceso de Gestión Documental. Dos (2) correos corporativos del proceso de Administración de recursos de IT. Dos (2) correos corporativos del proceso de Gestión Administrativa y Logística. Dos (2) correos corporativos del proceso de Gestión Financiera. Dos (2) correos corporativos del proceso de Gestión de Seguridad de la Información.

De esta tabla, se precisa que no se incluyeron los soportes asociados con el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, monitoreo que fue realizado por la Oficina de Control Interno, y que emite el presente informe de evaluación de riesgos vigencia 2020, en el marco de la independencia y objetividad en función de la tercera línea de defensa. De igual manera, se observó que no existen correos corporativos de la Gerencia de Riesgos y Seguridad asociados con el reporte del monitoreo del proceso de Gestión de Riesgos al ser la misma dependencia quien consolida y analiza como segunda línea de defensa, no obstante, en los informes de monitoreo relacionados en el literal a) del presente apartado se evidenció el monitoreo de los riesgos del citado proceso.

Por otra parte, si bien se observó el soporte de al menos un correo corporativo con evidencia de la remisión del monitoreo de riesgos por parte de la primera línea de defensa, excepto el proceso de Financiación de Proyectos, al revisar los informes de monitoreo de riesgos se evidenció

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

inoportunidad o falta de completitud en la remisión de los reportes a la Gerencia de Riesgos y Seguridad, tal y como se muestra:

Ítem	Vigencia	Informe de Monitoreo de Riesgos	Observación respecto a la debilidad identificada
1	2019	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de diciembre de 2019	Los procesos de Explotación y Gestión de Negocios, Gestión de Personas, Gestión Financiera y Planeación de proyectos suministraron la información fuera de los tiempos establecidos.
2	2020	Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte a abril de 2020.	Respecto a los riesgos de proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, ocho (8) riesgos de la Gerencia Técnica y dos (2) riesgos de la Gerencia de Estructuración Financiera no fueron reportados.
		Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá del periodo de enero a mayo de 2020.	Respecto a los riesgos de proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, no se reportó el 41% de los riesgos de proyecto (De un total de veintidós de la EMB), asociados con nueve (9) riesgos asignados a la Gerencia Técnica. Además, frente a riesgos de gestión, los procesos que reportaron información incompleta sobre la materialización de los riesgos fueron: a. Gestión documental. b. Planeación de proyectos c. Gestión contractual d. Gestión financiera
		Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte a junio de 2020.	Respecto a los riesgos de proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, no se reportó el 41% de los riesgos de proyecto, es decir nueve (9) riesgos (De un total de veintidós de la EMB). Frente a los riesgos de gestión, de los procesos que reportaron información no se contó con datos relacionados a la materialización de los riesgos de: a. Explotación y gestión de negocios b. Gestión administrativa y logística
		Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de julio de 2020.	Respecto a los riesgos de proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, no se reportó el 41% de los riesgos de proyecto, es decir nueve (9) riesgos (De un total de veintidós de la EMB), designados a la Gerencia Técnica.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Vigencia	Informe de Monitoreo de Riesgos	Observación respecto a la debilidad identificada
		Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 31 de agosto de 2020.	Ninguna. Se reportó con oportunidad y completitud.
		Informe de monitoreo de riesgos Empresa Metro de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2020.	Ninguna. Se reportó con oportunidad y completitud.

En virtud de lo observado, si bien se ha iniciado y adelantado el monitoreo del riesgo en la EMB, se evidenciaron debilidades en el reporte del monitoreo periódico de riesgos de proyecto, de gestión y de corrupción oportuno y/o completo por parte de las dependencias citadas, como parte de la primera línea de defensa, aspecto que fue fortalecido en los meses de agosto y septiembre de 2020, según lo observado en los informes, por lo que se recomienda mantener esta tendencia de reporte por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo y así mitigar un eventual riesgo de incumplimiento de las funciones de la primera línea de defensa establecidas en el apartado “Primera Línea de Defensa” de la sección “Responsabilidades según las líneas de defensa en el marco de la gestión de riesgo” del capítulo 5.4.4 Monitoreo y revisión del Manual para la gestión de riesgos institucional de la EMB en su versión 5, así como de lo señalado en el capítulo “1ª Línea de defensa” del numeral 3.3. Monitoreo y revisión del Paso 3. Valoración del Riesgo de la Guía de Riesgos del DAFP.

Aunado a los aspectos citados previamente, en relación con los resultados de la materialización de los riesgos en la EMB durante el periodo objeto de evaluación, de conformidad con el reporte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y las dependencias responsables, fue observado lo siguiente:

Vigencia	Mes	Proceso	Riesgo Materializado	Cantidad de veces que se materializó	Acciones adelantadas frente a la materialización del riesgo	Categoría del riesgo residual	¿Reiterado frente a los riesgos materializados en hallazgo?
2019	Diciembre	AL	Pérdida de equipos o elementos de propiedad o en arrendamiento de la EMB	1	Se requirió al contratista la consignación del valor de un (1) equipo de computo	Bajo	Hace referencia al mismo reporte de materialización del riesgo EMB-39 del hallazgo, es decir, no es un evento nuevo
2019	Diciembre	GR	Escasez de personal profesional en la GRS.	1	Se realizaron las gestiones pertinentes por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad para la contratación del profesional de	Moderado	No

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Vigencia	Mes	Proceso	Riesgo Materializado	Cantidad de veces que se materializó	Acciones adelantadas frente a la materialización del riesgo	Categoría del riesgo residual	¿Reiterado frente a los riesgos materializados en hallazgo?
					seguros, sin embargo teniendo en cuenta que los trámites se iniciaron en el mes de agosto no fue posible efectuar la contratación debido al corto tiempo, en este orden de ideas se retomó el trámite el 02 de enero de 2020 y se hizo efectiva la vinculación del contratista.		
2019	Diciembre	TH	Posibilidad de recibir novedades erradas por parte de los servidores	5	No reportan acciones	Bajo	No
2019	Diciembre	EN	Retraso en cronograma por cambios en normativas	1	Se adelantó en la mayor brevedad la comunicación con la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de analizar el alcance y concertar medidas de mitigación.	Moderado	No
2020	Mayo	AP	Falta de insumos necesarios para la expedición de una oferta comercial	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Moderado	No
2020	Mayo	AP	Dificultades en las etapas de negociación y	1	No se registraron acciones adelantadas en	Moderado	No

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Vigencia	Mes	Proceso	Riesgo Materializado	Cantidad de veces que se materializó	Acciones adelantadas frente a la materialización del riesgo	Categoría del riesgo residual	¿Reiterado frente a los riesgos materializados en hallazgo?
			entrega del inmueble.		informe de monitoreo		
2020	Mayo	AP	Inconsistencias en los expedientes de seguimiento de los predios y unidades sociales asociadas a estos.	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Moderado	Si. Asociado indirectamente con el riesgo EMB-96 del hallazgo
2020	Mayo	GC	Constitución de las garantías exigidas en los documentos del proceso de contratación de forma tardía u omitir su constitución.	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Alto	No
2020	Junio	GC	Recibir obras, bienes y/o servicios que no cumplen con las condiciones técnicas.	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Alto	Si. Asociado directamente con riesgo EMB-135 del hallazgo (Segundo párrafo)
2020	Junio	GC	Falta de oportunidad u omisión en la publicación de los documentos generados en desarrollo del proceso de gestión contractual en el SECOP.	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Extremo	Si. Asociado directamente con riesgo EMB-135 (Primer párrafo) y 143 (Segundo párrafo) del hallazgo
2020	Junio	EM	Plan Anual de Auditoría ejecutado parcialmente y/o que no cubra el alcance	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Alto	No

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Vigencia	Mes	Proceso	Riesgo Materializado	Cantidad de veces que se materializó	Acciones adelantadas frente a la materialización del riesgo	Categoría del riesgo residual	¿Reiterado frente a los riesgos materializados en hallazgo?
			concertado para la vigencia				
2020	Julio	EM	Emitir informes definitivos de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos cuyo contenido registre imprecisiones de información insumo o evidencia suministrada	1	No se registraron acciones adelantadas en informe de monitoreo	Bajo	No

Aunque se observó el fortalecimiento en la identificación y reporte de la materialización del riesgo por parte de la primera línea hacia la segunda línea de defensa en la Entidad, así como el monitoreo de esta última y la periodicidad mensual del mismo desde el mes de abril de 2020, se evidenció que de los doce (12) riesgos detectados como materializados, tres (3) de ellos se materializaron nuevamente durante la vigencia 2020.

A su vez, el riesgo descrito como “*Posibilidad de recibir novedades erradas por parte de los servidores*” del proceso de Talento Humano, tuvo cinco (5) eventos de materialización en el periodo reportado, y si bien su riesgo residual fue catalogado como “*Bajo*”, según el informe de monitoreo de riesgos no se reportaron acciones adelantadas frente al mismo por parte de la dependencia responsable.

En ese sentido, se observó reiteración de eventos de materialización de riesgos, así como debilidad en la implementación, conservación de evidencia respectiva y/o reporte de acciones adelantadas frente a la materialización de un riesgo con ocurrencia reiterada durante un periodo de tiempo, incumplimiento lo establecido en el capítulo 3.3. *Monitoreo y Revisión*, en particular con lo concerniente al rol y responsabilidad de la primera línea de defensa, que indica como una de sus funciones:

“Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos”.
(Subraya propia)

Por otra parte, En el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 5 del 25 de junio de 2020, en el capítulo denominado “*Reporte del Plan de Tratamiento de Riesgos*” del numeral 5.4.4 *Monitoreo y Revisión*, se establecieron los lineamientos respecto al reporte del plan de tratamiento de riesgos, lo que se observó representado en el Formato de riesgos

institucionales de la EMB, código GR-FR-001, versión 4 del 12 noviembre de 2020, tal y como se ilustra como sigue:

Opciones de manejo	Actividad de control	Soporte	Responsable	Tiempo
▼	▼	▼	▼	▼

Así mismo, se evidenció el Formato para seguimiento de riesgos institucionales, código GR-FR-004, versión 1 del 16 de diciembre de 2019.

Esto, en consonancia con lo dispuesto en el apartado “Reporte de la gestión del riesgo” del capítulo 3.3. Monitoreo y Revisión del Paso 3. Valoración del Riesgo de la Guía de Gestión del Riesgo del DAFP.

3.7 Indicadores de gestión del riesgo (Seguridad Digital)

Se procedió a verificar la formulación de indicadores de gestión del riesgo de seguridad digital, por ello se consultó la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Seguridad de la Información con fecha de elaboración del 18 de agosto de 2020 evidenciando la incorporación de tres tipos de indicadores asociados con el riesgo, los controles y las actividades de control, observando que estos se alinean con lo definido en la sección “Indicadores - gestión del riesgo de seguridad digital” del capítulo 3.3 Monitoreo y revisión del Paso 3. Valoración del riesgo de la Guía de Riesgos del DAFP el cual indica:

“La entidad debería definir como mínimo 2 indicadores POR PROCESO de la siguiente manera:

- a. *1 indicador de eficacia, que indique el cumplimiento de las actividades para la gestión del riesgo de seguridad digital encada PROCESO de la entidad.*
- b. *1 indicador de efectividad, para cada riesgo o la suma de todos los riesgos de seguridad digital (pérdida de confidencialidad, de integridad, de disponibilidad)”.*

4. Comunicación y consulta

Criterio	Guía de riesgos DAFP, Comunicación y consulta.
Documento (s) EMB	Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 5 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.6 Comunicación y consulta

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

En el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 5 del 25 de junio de 2020, capítulo 5.4.6 Comunicación y consulta, se establecieron los roles y responsabilidades en materia de comunicación y consulta para cada línea de defensa en la EMB.

De forma complementaria, la Gerencia de Riesgos y Seguridad manifestó:

“En el mes de enero se realizó la divulgación de la Matriz de Riesgos de Corrupción a la ciudadanía para comentarios y de esta manera se realizó su publicación en la página web de la entidad.

Durante el año se vienen realizando publicaciones a través de Somos Metro con la información de las fechas de entrega de información solicitada para la gestión de riesgos, así como la socialización de política y el manual de riesgos de la EMB.

En AZ Digital se encuentran publicadas las matrices de riesgos de los procesos, la matriz consolidada, los informes de monitoreo y las directrices relacionadas con la gestión de riesgos de la entidad, para consulta de los funcionarios”.

Sin embargo, al verificar la evidencia aportada se observó que se suministraron las matrices de riesgo por proceso e institucional publicadas en AZ Digital, mientras que no se evidenciaron soportes de la socialización de la matriz de riesgos de corrupción ni de los Boletines Somos Metro referidos lo que expone un incumplimiento de lo definido en el capítulo 5.4.6 *Comunicación y consulta* del Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 5 del 25 de junio de 2020, así como del capítulo de *Comunicación y Consulta* de la Guía de Riesgos del DAFF.

No obstante, la Gerencia de Riesgos y Seguridad manifestó en respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que:

“(…) por lo anterior en az digital la cual es una herramienta de comunicación interna de la EMB se encuentra publicada la matriz de riesgos institucional la cual contempla los riesgos de corrupción y a través de este medio interno se realiza la socialización y comunicación de esta información, por lo cual no se evidencia un incumplimiento a este numeral.



Consecutivo	Gerencia / Oficina	Proceso	Riesgo	Descripción	Tipo	Causas / Amenazas
EMB-03	GAF	Administración de asuntos disciplinarios	Recibir dádivas para retardar u omitir un acto propio de su cargo que afecte la ejecución del proceso disciplinario para beneficio propio o de un tercero.	El servidor público encargado del proceso disciplinario que recibe para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un acto propio de su cargo, o para ejecutar uno contrario a sus deberes, al incumplir la normatividad vigente y a su vez, vulnerando el Código de Integridad de la EMB, generando la dilación, inoperancia y/o impunidad cuando la información institucional presente pérdida fuga y/o alteración, por el acceso a la documentación omitiendo los procedimientos y controles establecidos con el fin de recibir o solicitar dádivas o favorecer a un tercero, puede generarse debido a la desmedida discrecionalidad de los servidores y contratistas al momento de atender requerimientos de información y al desconocimiento sobre las excepciones que pueden limitar el acceso a la información pública, lo cual puede acarrearle a la Empresa Investigaciones Disciplinarias, fiscales y penales, demandas, sanciones, inhabilidades y multas, pérdida de la memoria documental institucional, afectación de la imagen corporativa, afectación del cumplimiento de metas y prioridades de	Corrupción	Violación al Código de Integridad (Resolución como la Política de Integridad y Ética de la S.A.
EMB-06	GAF	Gestión documental	Información institucional que presente pérdida fuga y/o alteración, por el acceso a la documentación omitiendo los procedimientos y controles establecidos con el fin de recibir o solicitar dádivas o favorecer a un tercero.	El profesional de la oficina asesora jurídica asignado para desarrollar un proceso de OAI, ya sea por recepción de dádivas o un interés no declarado.	Corrupción	Omisión y desactualización de los control préstamo y reporte de las transferencias correspondiente a los expedientes que ni gestión.
EMB-10	OAI	Gestión Legal	Uso indebido de la información para el desarrollo de un proceso jurídico en contra de la EMB, que abuse o favorezca a un tercero por recepción de dádivas o un		Corrupción	* Intereses particulares. * Intereses propios. * Subjetividad o falta de criterio y ética de

De la misma manera, para los riesgos de corrupción en el mes de enero de la presente vigencia se remitió la matriz de corrupción para comentarios de la ciudadanía en las redes sociales y en la página web de la entidad con fecha de terminación el 24 de enero de 2020 (se adjunta correo), de la misma manera se realizó la publicación de la matriz en Somos Metro No. 116 y 119, se adjuntan las evidencias, por lo cual no se evidencia un incumplimiento a este numeral”.

Según lo expuesto, se procedió a verificar la evidencia adicional aportada evidenciando los correos referidos, los Boletín Somos Metro indicados y se consultó el gestor documental AZ Digital, observando la publicación y socialización de las matrices de riesgo por distintos canales institucionales, por lo tanto, se acoge el argumento y se retiró el hallazgo inicialmente registrado en el informe preliminar.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

FORTALEZAS

1. Se evidenció de manera general, la implementación y sistematicidad inicial de las etapas de la gestión de los riesgos de procesos, de corrupción y de proyectos en la EMB de conformidad con la Guía de Riesgos del DAFP, en particular, observándose un mayor avance frente a lo verificado en la vigencia 2019.
2. La actualización de las matrices de riesgo por proceso y avance en la formulación de la matriz de Financiación de proyectos de conformidad con el Modelo de Operación Institucional vigente.
3. El fortalecimiento del diseño de los controles existentes, que, si bien cuenta con oportunidades de mejora, cuenta con un continuo ajuste por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
4. El liderazgo de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, como segunda línea de defensa, frente a la solicitud, consolidación, análisis y emisión de informes periódicos del monitoreo de riesgos en la EMB, etapa para la que se evidenció el fortalecimiento de la oportunidad y/o completitud del reporte por parte de la primera línea de defensa.

OBSERVACIONES

Las observaciones establecidas en este capítulo corresponden a potenciales desviaciones o brechas identificadas que, sin el debido tratamiento, pueden ocasionar el incumplimiento a uno de los elementos del criterio establecido. Los apartados que se relacionan en cada uno de los ítems hacen referencia al contenido de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018*, o Guía de Riesgos DAFP.

1. Si bien se informó y proporcionó evidencia acerca de los avances en la publicación de la caracterización del proceso de Financiación de Proyectos, establecido en el modelo de operación institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020, así como soportes de dos mesas de trabajo con los responsables del citado proceso para la formulación de la matriz de riesgos de este, a la fecha no se ha publicado dicha herramienta en el sistema de gestión de la Entidad, como se muestra a continuación:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

0. Riesgos por proceso

No. Registros: 23 Pág: 1 de 1 Exportar a Excel Esta página | Todas

No.	Nombre	Tamaño	Versión
	Informes de Monitoreo de Riesgos		2020-09-01
	0. 20201130 Matriz de Riesgos Institucional versión publicar.xlsx	2.5 MB	2020-11-18 (v. 1)
	1- CC - Matriz de Riesgos Comunicación Corporativa.xlsx	2.2 MB	2020-09-08 (v. 1)
	1. GA - Matriz de Riesgos Gestión Ambiental.xlsx	2.1 MB	2020-09-08 (v. 1)
	1. GR - Matriz de Riesgos Gestión de Riesgos.xlsx	2.3 MB	2020-11-10 (v. 2)
	1. GS - Matriz de Riesgos Gestión Social.xlsx	1.9 MB	2020-09-08 (v. 1)
	1. PE- Matriz de Riesgos Planeación estratégica.xlsx	2.1 MB	2020-11-10 (v. 3)
	2. EN- Matriz de Riesgos Explotación y Gestión de negocios.xlsx	1.9 MB	2020-09-08 (v. 1)
	2. EP - Matriz de Resgos Ejecución de Proyectos.xlsx	2.1 MB	2020-09-08 (v. 1)
	2. PP - Matriz de Riesgos Planeación de proyectos.xlsx	1.9 MB	2020-09-08 (v. 1)
	3. AL - Matriz de Riesgos Gestión Administrativa y Logística.xlsx	2.1 MB	2020-09-08 (v. 1)
	3. AP - Matriz de Riesgos Gestión de Adquisición Predial.xlsx	2.3 MB	2020-09-08 (v. 1)
	3. GC - Matriz de Riesgos Gestión contractual.xlsx	2.5 MB	2020-11-18 (v. 2)
	3. GD- Matriz de Riesgos Gestón documental.xlsx	2.1 MB	2020-11-18 (v. 2)
	3. GF - Matriz de Riesgos Gestión financiera.xlsx	306 KB	2020-09-08 (v. 1)
	3. GL- Matriz de Riesgos Gestión Legal.xlsx	2.4 MB	2020-09-08 (v. 1)
	3. IT - Matriz de Riesgos Administración de recursos IT.xlsx	1.9 MB	2020-11-18 (v. 2)
	3. SI- Matriz de Riesgos Gestión seguridad de la información.xlsx	1.9 MB	2020-11-18 (v. 2)
	3. TH - Matriz de Riesgos Talento Humano.xlsx	2.1 MB	2020-09-08 (v. 1)
	3.(SI) Inventario de activos de información.pdf	435 KB	2019-10-08 (v. 1)
	4. AD - Matriz de Riesgos Administración de asuntos disciplinarios.xlsx	2.1 MB	2020-09-08 (v. 1)
	4. EM- Matriz de Riesgos Evaluación y mejoramiento a la gestión.xlsx	1.9 MB	2020-09-08 (v. 1)
	4. GP - Matriz de Riesgos Gestión de PQRS.xlsx	2.1 MB	2020-11-18 (v. 2)

Lo cual representa un eventual riesgo de incumplimiento del Paso 2. Identificación de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP, debido a la importancia que tiene el proceso en mención en la cadena de valor de la EMB y su impacto en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2020-2024.

- Si bien en el Formato de Matriz de Riesgos Institucionales, código GR-FR-001, versión 4 se tiene una hoja de cálculo dispuesta para el control de cambios de la plantilla como tal, no se evidenció en las matrices de riesgo publicadas, tanto institucional como por proceso se tuviera un control de cambios del contenido de estas con el fin de facilitar la trazabilidad de sus cambios.

Frente a esto, en respuesta a informe preliminar la Gerencia de Riesgos y Seguridad informó mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que *“Teniendo en cuenta que el Formato de Matriz de Riesgos Institucionales, código GR-FR-001, versión 4 tiene vigencia desde el 12 de noviembre de 2020 de conformidad con el listado maestro de documentos, y que para efectos de esta evaluación este no se encontraba vigente, no es posible tener control de cambios en la matriz de riesgos que se encontraba publicada y que fue insumo para el desarrollo de esta auditoría con corte a octubre de 2020”*.

Adicionalmente, se observó una oportunidad de mejora respecto a unificar la fecha de elaboración y publicación en el sistema de gestión, teniendo en cuenta que al verificar las matrices de riesgo se evidenciaron diferencias entre la fecha de elaboración registrada en el contenido de las herramientas y la fecha de publicación del gestor documental AZ Digital, lo que puede representar eventuales interpretaciones o ambigüedad en la vigencia de las mismas,

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

a lo que la Gerencia de Riesgos y Seguridad indicó en respuesta al informe preliminar que *“Teniendo en cuenta que la fecha de elaboración es la fecha de aprobación de las matrices por parte de los líderes de los procesos y en virtud de los procesos que se deben llevar a cabo para la publicación es imposible que la fecha de aprobación y de publicación coincidan. Es importante recalcar que de acuerdo con lo establecido en la Guía del DAFP la matriz entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación y no de publicación en el SIG, y de esta manera no se está incumpliendo con lo establecido en la Guía dado que las matrices publicadas cuentan con la fecha de elaboración por parte de los procesos”*.

Respecto a lo que la Oficina de Control Interno precisa que al verificar la Guía de Riesgos del DAFP no se observaron lineamientos directos acerca de la vigencia de la matriz de riesgos respecto a su aprobación ni su publicación, por lo que, la presente debilidad se identificó como potencial escenario o riesgo de incumplimiento del numeral 6.6 Control de versiones del Procedimiento de creación, modificación o retiro de documentos del SIG, código GD-PR-001, versión 6 del 05 de noviembre de 2020, documento interno del sistema de gestión de la EMB. Por lo anterior, se mantiene la observación con el fin de analizar esta oportunidad de mejora y precisar en la documentación del sistema de gestión de la Entidad las políticas de operación o lineamientos que indiquen a partir de qué momento se encuentran vigentes las matrices de riesgo institucional y/o de proceso, de corrupción y demás herramientas similares.

- Respecto al análisis de objetivos estratégicos, al revisar en el sistema de gestión de la entidad, se observó el documento *“Direccionamiento Estratégico Institucional”*, código PE-DR-001 versión 4 del 09 de octubre de 2020 que en su capítulo 6. *“Lineamientos estratégicos”* establece la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la EMB, no obstante, son elementos de la planeación estratégica actualizados y no se alinean con lo registrado en el citado capítulo 5.1.1 *Conocimiento de la Entidad* del Manual de Gestión de Riesgos Institucional de la EMB.

En segundo lugar, respecto a la evidencia aportada en relación con un correo corporativo del 28 de enero de 2020 con asunto de *“Socialización Formulación Plan de Acción Institucional Integrado PAII 2020”*, si bien trata acerca la integración de doce (12) , planes institucionales y estratégicos de la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*, no se observaron soportes que demostraran el análisis de los objetivos estratégicos vigentes en su momento, en los términos que establece la Guía de Riesgos del DAFP en el sentido de:

“La entidad debe analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso. Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión Institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés)” (Subraya propia).

Lo anterior, representa un eventual riesgo de incumplimiento a lo señalado en el capítulo 5.1.1 *Conocimiento de la Entidad* de la Guía de Riesgos del DAFP.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Frente a esto, en respuesta al informe preliminar la Gerencia de Riesgos y Seguridad informó mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que *“Teniendo en cuenta la alineación estratégica que realiza la Oficina Asesora de Planeación Institucional, donde establecen objetivos por proceso que a la vez contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de la entidad, en ese orden de ideas en el momento que se realiza la identificación de riesgos tomando como insumo los objetivos de los procesos, a su vez se están identificando los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los riesgos estratégicos toda vez que cuentan con una alineación y efecto cascada.”*

Respecto de lo que la Oficina de Control Interno acoge parcialmente el argumento, en el sentido de que en el escenario de identificación de riesgos, se mencionan eventos que afectan los objetivos de proceso y que a su vez, de acuerdo con la planeación institucional, estos afectan los objetivos estratégicos, no obstante, la presente oportunidad de mejora se orienta a que, como se indicó en la primera sección de este apartado el citado documento *“Direccionamiento Estratégico Institucional”*, código PE-DR-001 contiene elementos de la planeación estratégica actualizados con fecha del 09 de octubre de 2020, por lo que las matrices de riesgos institucional y de proceso no se alinean con dichos aspectos, entre ellos los objetivos estratégicos establecidos, por lo que se requiere de un ejercicio de articulación de los riesgos actuales y los elementos actualizados de la referida planeación estratégica. Por lo anterior, se mantiene la presente observación.

- Si bien se observó que para los cinco (5) procesos de la muestra seleccionada aleatoriamente se identificaron los elementos de la DOFA y sus estrategias correspondientes en sus respectivas matrices de riesgo, se evidenció debilidad en el diligenciamiento completo del formato dispuesto para tal fin para cada matriz de riesgos por proceso verificada, en especial de la sección que contiene las generalidades del proceso como de la selección de la herramienta o técnica usada para el análisis del contexto del proceso. Esto representa una eventual exposición a riesgo de incumplimiento de lo establecido en el capítulo 2.1.3 *Establecimiento del contexto de proceso*, así como del capítulo 5.3.1 *Establecimiento del contexto del Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB*, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020.
- Se evidenció que, en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en capítulo 5.3.7 *Identificación de riesgos de seguridad digital* se asoció el siguiente ejemplo:

Causas vulnerabilidades	Riesgo	Activo	Descripción del riesgo	Amenaza	Tipo	Consecuencias
Falta de políticas de seguridad digital Ausencia de políticas de control de acceso Contraseñas sin protección Autenticación débil	Base de datos de nómina	Pérdida de la integridad	La falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control de acceso, contraseñas sin protección y mecanismos de autenticación débil, pueden facilitar una modificación no autorizada, lo cual causaría la pérdida de la integridad de la base de datos de nómina.	Modificación no autorizada	Seguridad digital	Posibles consecuencias que pueda enfrentar la entidad o el proceso a causa de la materialización del riesgo (legales, económicas, sociales, reputacionales, confianza en el ciudadano). Ej.: posible retraso en el pago de nómina.

No obstante, el activo de información y el riesgo están intercambiados, es decir la *“Pérdida de la integridad”* se asocia con el riesgo, mientras que la *“Base de datos de nómina”* se relaciona

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

con el activo de información, esto, de conformidad con el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” referenciado en la Guía de Riesgos del DAFP y emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MinTIC.

- Si bien se evidenció debilidad en la implementación de la “Matriz de priorización de probabilidad” en las cinco (5) matrices de riesgo por procesos de la muestra seleccionada, en particular, en tres (3) de estas un cumplimiento parcial y en dos (2) incumplimiento total, de conformidad con lo dispuesto en el apartado “Matriz de priorización de probabilidad” del capítulo “Paso 3. Valoración del Riesgo” de la Guía de Riesgos del DAFP, al consultarse en el sistema de gestión de la Entidad el Formato Mapa de Riesgos Institucionales EMB, código GR-FR-001, versión 4 del 12 de noviembre de 2020, pese a que excede el alcance de la presente evaluación, se observó una hoja de cálculo denominada “Matriz de priorización de probabilidad”, en la que se registran los riesgos y en una mesa de trabajo se califica la probabilidad por cada integrante para determinar este valor de manera general para el riesgo.

En ese sentido, se observó que dicha matriz de priorización de riesgos fue ajustada y guarda coherencia con los lineamientos de la Guía de Riesgo del DAFP, por lo que se recomienda actualizar todas las matrices de riesgo por proceso e institucional formato en su versión 4, aplicando dicha herramienta para el cálculo de la probabilidad de los riesgos.

- Se observó debilidad en la clasificación de la tipología de seis (6) riesgos de una muestra no estadística de diez (10) riesgos seleccionados (60% de la muestra), como se describe a continuación:

Ítem	Tipo Proceso ¹⁴	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
1	AS	GL	EMB-08	Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los que tenga competencia en la EMB.	Operativos		Esta tipología está definida como la “Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad” (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos

¹⁴ Establecidas el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5, que por sus siglas corresponden a: DE-Direccionamiento Estratégico, MI: Misional, AS: Apoyo y Soporte, SEC: Seguimiento, evaluación y control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso 14	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
							de la Guía de Riesgos del DAFP.
3	AS	AP	EMB-24	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	Operativos		Esta tipología está definida como la " <i>Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad</i> " (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
6	AS	AL	EMB-42	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	Operativos		Esta tipología está definida como la " <i>Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad</i> " (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
8	AS	GF	EMB-69	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	Operativo		Esta tipología está definida como la " <i>Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad</i> " (Subraya propia). Lo

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Tipo Proceso 14	Proceso	ID Riesgo	Riesgo	Tipología	¿Cumple?	Observaciones
							anterior representa un incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
9	SEC	GP	EMB-91	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	Operativos		Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
10	DE	GR	EMB-93	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en los tiempos establecidos	Operativos		Esta tipología está definida como la "Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos <u>misionales</u> de la entidad" (Subraya propia), por lo que esta clasificación representa un potencial evento de riesgo de incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.2 Tipología de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Lo cual representa un eventual riesgo de incumplimiento de los lineamientos establecidos en el capítulo 2.2.2 Tipología de Riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.

8. Al revisar la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la EMB con fecha de actualización del 30 de enero de 2020, la cual contiene dieciocho (18) riesgos identificados, se observó el siguiente resultado:

No. Riesgo Corrupción*	Proceso	Acción/ Omisión	Uso poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
EMB-01	AD	✓	!	✓	✓
EMB-02	GD	✓	!	✓	✓
EMB-03	GL	✓	!	✓	✓
EMB-04	IT	✓	!	✓	✓
EMB-05	AP	✓	!	✓	✓
EMB-06	CC	✓	✓	✓	✓
EMB-07	EN	✓	!	✓	✓
EMB-08	EP	✓	!	✓	✓
EMB-09	PP	✓	!	✓	✓
EMB-10	PP	✓	!	✓	✓
EMB-11	AL	✓	!	✓	✓
EMB-12	GC	✓	!	✓	✓
EMB-13	GC	✓	✓	✓	✓
EMB-14	GF	✓	!	✓	✓
EMB-15	TH	✓	!	✓	✓
EMB-16	TH	✓	!	✓	✓

*Excluido los riesgos EMB-17 y EMB-18 del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en el marco de conservar la objetividad y evaluación independiente.

Evidenciando el cumplimiento de los elementos de la formulación de los riesgos de corrupción asociados con “Acción u Omisión”, “Desviación de la gestión de lo Público” y “Beneficio Privado” en el 100% de los dieciséis (16) riesgos de corrupción evaluados.

No obstante, Frente al elemento “Uso del Poder” el 12,5%, es decir dos (2) riesgos de corrupción del total de dieciséis (16), lo incluyó en su redacción, mientras que el 87,5% es decir catorce (14) riesgos de corrupción no incluyeron explícitamente, estos últimos, asociados con los procesos registrados en la tabla previa.

Lo anterior, representa un eventual riesgo de incumplimiento a lo señalado en el capítulo 2.2.1 Técnicas para la redacción de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP, una vez revisada y acogida parcialmente la observación de la respuesta a informe preliminar por parte de la Gerencia Técnica remitida mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020, así como lo verificado en la Guía de Riesgos del DAFP, en la que se evidenció que si bien en el capítulo 2.2 se establece que:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

“Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO”.

En el capítulo 2.2.1 *“Técnicas para la redacción de riesgos”*, Esquema 6 citan un ejemplo de riesgo de corrupción en el que no se precisa tácitamente el elemento *“Uso del poder”*, por lo cual se sugiere elevar un concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública y/o demás instancias rectoras en la materia, con el fin de precisar el alcance y aplicabilidad de este criterio.

Así mismo, por su parte la Gerencia de Riesgos y Seguridad indicó en respuesta al informe preliminar, mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que *“En relación a este hallazgo es importante mencionar que los riesgos de corrupción que se han actualizado en la vigencia 2020, se encuentran publicados en la matriz de riesgos institucionales que esta publicada en az digital, la cual tiene fecha de publicación del 18 de noviembre del 2020, en este orden de ideas el insumo que fue tomado para dicha revisión no es sobre la información actualizada, en este orden de ideas no se ve evidencia el incumplimiento de lo señalado en el capítulo 2.2.1 Técnicas para la redacción de riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP, ya que este no se hizo con base en la información vigente.”*

Frente a lo que la Oficina de Control Interno acoge parcialmente el argumento, respecto de que tanto la matriz de riesgos tanto institucional como por proceso ha sido actualizadas como lo registra el presente informe en sus distintos apartados, aunque, en algunos casos se exceda el alcance de la evaluación, observándose que en dichas herramientas se han identificado o actualizado así mismo los riesgos de corrupción, no obstante teniendo en cuenta que la fuente oficial de consulta fue la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en el portal web, se evidenció por lo tanto debilidad en su actualización y respectiva publicación con la información precisa de los riesgos en mención, esto, representa un eventual riesgo de incumplimiento de lo señalado en la sección *“Generalidades acerca de los riesgos de corrupción”* del capítulo 2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP que establece frente al mapa de riesgos de corrupción que:

“(…) se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año” (Subraya propia)

Por lo expuesto, pese a los argumentos previos brindados por las citadas dependencias y si bien se acogen parcialmente algunos aspectos se mantiene la presente observación.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

HALLAZGOS

Los hallazgos establecidos en este capítulo corresponden al incumplimiento de uno de los elementos del criterio establecido. Los apartados que se relacionan en cada uno de los ítems hacen referencia al contenido de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018*, denominada a partir de ahora como Guía de Riesgos.

1. Se observó que en cuatro (4) de los cinco (5) procesos de una muestra no estadística seleccionada, en la caracterización de los mismos, la descripción de su objetivo evidenció debilidad en la inclusión principalmente de los elementos del “cómo”, “cuándo” y “cuánto” como se detalla en el numeral ii. del capítulo 2.1 del presente informe, lo que incide en el cumplimiento del apartado “Análisis de los objetivos de proceso” de la sección “Paso 2: Identificación de Riesgos” de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Frente a esto, en respuesta al informe preliminar la Gerencia de Riesgos y Seguridad informó mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que:

“La estructuración de la Caracterización del proceso es liderada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional con los lineamientos estratégicos que tiene definidos, en este orden de ideas las estructuras de los objetivos son definidos por esta área. La Guía para la administración de riesgos es una guía metodológica para la identificación y valoración del riesgo, y el marco referente para la estructuración de los componentes documentales es de conformidad con la metodología definida por la OAPI.”

Para lo que la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020, no tuvo alguna observación particular sobre este asunto y manifestó en forma general que se iban a “(...) *empezar a trabajar acciones de mejora*”.

2. Si bien se documentaron en el citado Formato de la Matriz de Riesgos Institucional, código GR-FR-001, versiones 3 y 4, los factores, técnicas y aspectos para el desarrollo del contexto de proceso, no se evidenció la definición de las características para llevar a cabo:
 - a. El contexto interno que contemplara, entre otros aspectos, la estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias, recursos y conocimientos, relaciones con las partes interesadas, cultura organizacional.
 - b. El contexto externo que definiera como mínimo los aspectos políticos, económicos y financieros, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios.

Lo anterior, incide en el cumplimiento de lo señalado en el esquema 5 *Análisis del contexto externo, interno y de proceso* del capítulo 2.1 *Establecimiento del contexto* de la Guía de Riesgos del DAFP.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Respecto a lo que en respuesta al informe preliminar la Gerencia de Riesgos y Seguridad manifestó mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que:

<<Teniendo en cuenta que los hallazgos hacen referencia al "al incumplimiento a uno de los elementos del criterio establecido", y de conformidad con los lineamientos dados en la NTC-ISO 19011 hace referencia a que este es el incumplimiento total de un requisito o un criterio definido en el alcance de la auditoria, en relación al hallazgo No. 02 relacionado con la no definición del contexto interno y contexto externo, no se evidencia el incumplimiento de lo señalado en el esquema 5 Análisis del contexto externo, interno y de proceso del capítulo 2.1 Establecimiento del contexto de la Guía de Riesgos del DAFP., toda vez que el incumplimiento estaría relacionado a que no se cuente con un contexto interno y externo como lo define la Guía metodológica, más no establece que el requisito es que se tenga contemplado la definición de estas dos variables, ya que las definiciones como lo menciona la Guía se encuentran establecidas en la NTC ISO31000, Numeral 2.9.

De la misma manera, es importante mencionar que en el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales de la EMB GR-MM-001 en el numeral 5.3.1 se encuentra las definiciones de los elementos internos y externos>>

Es así como, esta Oficina precisa que la citada norma NTC-ISO 19011 en su tercera edición emitida en 2018 indica en su capítulo introductorio que *"Este documento proporciona orientación sobre la gestión de un programa de auditoría, sobre la planificación y la realización de auditorías de sistemas de gestión, así como sobre la competencia y la evaluación de un auditor y un equipo auditor"* (Subraya propia).

Por su parte, la *"Guía de Auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas"*, versión 4 de julio de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública señala en su capítulo 1.3:

"El Instituto de Auditores Internos (IIA) Global ha desarrollado las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna esenciales para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos, las cuales se han venido incorporando con ocasión de la expedición del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 2.2.21.4.8 donde se adoptan los instrumentos para la actividad de auditoría interna. En este sentido, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna (MIPP) formará parte de la presente Guía" (Subraya propia)

Además, indicándose en su *"Introducción"* que dicha guía mantiene los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna, sin referenciarse para el caso la mencionada ISO-NTC 19011. Es así como esta *"Guía de Auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas"* se incluye como referente metodológico en el Procedimiento de Auditoría Interna, código EM-PR-002, versión 6 del 30 de diciembre de 2019 en el capítulo 3. *Documentos y/o Normatividad*, y de igual forma y sin ser un documento de

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

obligatoria adopción, se referenció la ISO-NTC 19011 en el capítulo 5 *Definiciones, Símbolos y Abreviaturas*, siendo así que se incorporó la definición del término “Criterio” de la siguiente manera:

“CRITERIOS DE LA AUDITORÍA: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos (NTC-ISO 19011, Numeral 3.2) utilizados como referencia, estos pueden ser de carácter formal: leyes, nomas, resoluciones etc. O de carácter informal: códigos de conductas, reglamentos internos, manual de especificaciones etc.”

Ahora bien, para el caso de la presente evaluación de riesgos, al inicio del documento se estableció como uno de los criterios de auditoría la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018 y anexos, así como documentos metodológicos referenciados por la misma*”, en la que el requisito objeto de auditoría fue lo señalado en el *Paso 2: Identificación de Riesgos*, que en el *Esquema 4 Aspectos a desarrollar en la identificación del riesgo* en el que precisa frente al *Establecimiento del Contexto* que:

“Se debe establecer el contexto tanto interno como externo de la entidad, además del contexto del proceso y sus activos de seguridad digital”.

Lo anterior, a partir de los factores descritos en el capítulo 2.1 *Establecimiento del Contexto*, en su Esquema 5: *Análisis del contexto externo, interno y del proceso*. Lo anterior, representa el incumplimiento del criterio de auditoría teniendo en cuenta que al verificar la evidencia aportada no se evidenció el establecimiento del referido contexto interno como el externo.

Adicionalmente, se precisa que la presente debilidad es reiterativa, registrada como observación en el anterior Informe de Evaluación de la Gestión de Riesgos vigencia 2019, emitido mediante memorando OCI-MEM19-0115 del 18 de diciembre de 2019.

Por las razones expuestas no se acoge el argumento por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y se mantiene el presente hallazgo.

- Se verificó “*Inventario de activos de información*” publicado el 08 de octubre de 2019, revisando el cumplimiento de los pasos indicados en el “*Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas*”, sin embargo, se observaron las siguientes debilidades:

No	Paso*	¿Cumple?	Observaciones
1	Listar activos por proceso		Se observó la identificación de activos de información para los procesos de: <ul style="list-style-type: none"> g. Administración de Recursos de TI h. Gestión de Predios i. Gestión Financiera j. Gestión de Personas k. Gestión Administrativa y Logística

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No	Paso*	¿Cumple?	Observaciones
			<p>I. Gestión Contractual</p> <p>Es decir, seis (6) procesos de los veintidós (22) establecidos en el Modelo de Operación Institucional vigente de la EMB, aunado a que por la fecha de publicación del inventario no está actualizado frente a los procesos vigentes de la Entidad, ya que el mapa de procesos fue actualizado en su versión 5 con vigencia del 11 de marzo de 2020.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció por ejemplo que, se identificó el activo de información “Estudios Previos” del proceso de Gestión Contractual asociado con tipología “Información”, sin embargo, no se observó que para otros procesos se identificaran este tipo de registros que surgen en el desarrollo del cumplimiento de su objetivo, equivalentes al citado, en virtud de que todos los procesos del Modelo de Operación emiten información en distintos formatos o canales. Caso similar con el activo de información “PETI” o Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, clasificado como de tipo “Información”, no obstante es un documento del sistema de gestión de la Entidad.</p>
4	Clasificar información		<p>Si bien se encuentran clasificados todos los activos de información, incluyendo los tipificados como “Información” se evidenció reiteración en la debilidad identificada en Informe de Evaluación de Riesgos de la vigencia 2019, emitido con radicado OCI-MEM19-0115 del 18 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que al revisar los siguientes documentos:</p> <p>c. Inventario de activos de información, sin identificación de la fecha de elaboración, con fecha de cargue en el sistema AZ Digital del 08 de octubre de 2019, versión 1, el cual se observó que incluye la clasificación de la información (Ley 1581 de 2012 y Ley 1712 de 2014).</p> <p>d. Índice de Información Clasificada y Reservada, con fecha de actualización del 04 de mayo de 2020, publicada en la sección de Transparencia (Numeral 10.3) del portal web de la EMB, que contiene la clasificación de la Información Pública de la Entidad respecto a si es clasificada o reservada.</p> <p>Se comparó la clasificación de la información en ambos soportes observando que, por ejemplo, para el proceso de gestión financiera, el activo de información "ZBOX_METRO" descrito como una base de datos de producción del ERP fue tipificado como "Información Reservada", mientras que, en el índice de información clasificada y reservada, la "base de datos" de "ZBox_Metro" se tipificó como "Información clasificada", incumpliendo las disposiciones contenidas en el "Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en Entidades Públicas", frente a la tipificación o clasificación de la información, al tener para un mismo activo/información una clasificación distinta en ambas herramientas.</p>

No	Paso*	¿Cumple?	Observaciones						
5	Determinar criticidad activos		<p>Se observó la determinación de la criticidad de los activos de información identificados, en términos de la confidencialidad, integridad y disponibilidad.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció la definición de las escalas (ALTA, MEDIA y BAJA) y facilitar así la identificación de su nivel de importancia o criticidad para el proceso, esto, según el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del MinTIC.</p>						
6	Identificar Infraestructura Crítica		<p>Se informó por el grupo de trabajo de la Gerencia Administrativa y Financiera que “La infraestructura crítica se encuentra identificada en el Plan de continuidad de IT”, observándose en el documento con código IT-DR-002, versión 1 del 22 de diciembre de 2017, en su capítulo 6 el inventario de sistemas de información y servicios tecnológicos críticos de la Entidad.</p> <p>No obstante, en primer lugar, se recomienda actualizar dicho apartado en virtud de la fecha de vigencia, con el fin de revisar posibles cambios al mismo según el nivel de madurez de la EMB y el avance en las etapas de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB. Por otra parte, documentar la justificación de la identificación de la infraestructura crítica ya que según el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del MinTIC, dichos elementos son considerados como infraestructura crítica si su impacto o afectación podría superar alguno de los siguientes 3 criterios:</p> <table border="1" data-bbox="613 1144 1380 1312"> <thead> <tr> <th>IMPACTO SOCIAL (0,5%) de Población Nacional</th> <th>IMPACTO ECONÓMICO PIB de un Día o 0,123% del PIB Anual</th> <th>IMPACTO AMBIENTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>250.000 personas</td> <td>\$464.619.736</td> <td>3 años en recuperación</td> </tr> </tbody> </table>	IMPACTO SOCIAL (0,5%) de Población Nacional	IMPACTO ECONÓMICO PIB de un Día o 0,123% del PIB Anual	IMPACTO AMBIENTAL	250.000 personas	\$464.619.736	3 años en recuperación
IMPACTO SOCIAL (0,5%) de Población Nacional	IMPACTO ECONÓMICO PIB de un Día o 0,123% del PIB Anual	IMPACTO AMBIENTAL							
250.000 personas	\$464.619.736	3 años en recuperación							

* Pasos para la identificación de los activos de información según el “Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del MinTIC

Lo anterior incide en el cumplimiento de los dispuesto en capítulo 4.1.6 del Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del MinTIC.

- Al verificar el diseño de controles de la muestra no estadística de veinte (20) riesgos seleccionados de las matrices de riesgo por proceso e institucional con fecha de actualización del 30 de septiembre de 2020, se evidenciaron las siguientes debilidades:

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	Elemento del Diseño del Control					
				Responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se ejecuta	Desviación u observación	Evidencia
1	Administración de asuntos disciplinarios	EMB-01	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Gestión Documental*	EMB-05	1	✗	✗	✓	✓	✗	✗
			2	✗	✗	✓	✓	✗	✗
3	Gestión Legal	EMB-08	1	✗	✗	✓	✓	✗	✗
			2	✗	✗	✓	✓	✗	✗
			3	✓	✗	✓	✗	✗	✗
4	Administración de Recursos TI*	EMB-11	1	✓	✗	✗	✓	✗	✗
5	Gestión de Seguridad de la Información*	EMB-16	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			3	✓	✓	✓	✗	✓	✓
			4	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			5	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			6	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			7	✓	✓	✓	✓	✗	✓
6	Planeación Estratégica	EMB-21	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Gestión Adquisición Predial	EMB-24	1	✓	✓	✓	✗	✓	✓
8	Comunicación Corporativa	EMB-29	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Gestión ambiental	EMB-31	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓
10	Explotación y Gestión de negocios	EMB-34	1	✓	✓	✓	✗	✗	✓
			2	✓	✓	✓	✗	✗	✓
11	Ejecución de proyectos	EMB-37	1	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			2	✓	✗	✓	✗	✗	✗
12	Planeación de proyectos	EMB-39	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✗	✓
13	Gestión Administrativa y Logística	EMB-42	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Gestión contractual	EMB-45	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Gestión Financiera	EMB-69	1	✓	✓	✓	✓	✗	✓

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	Elemento del Diseño del Control					
				Responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se ejecuta	Desviación u observación	Evidencia
16	Talento Humano	EMB-81	1	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			2	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			3	✗	✗	✓	✗	✗	✗
			4	✗	✗	✓	✗	✗	✗
17	Evaluación y Mejoramiento de la Gestión**	EMB-84	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
18	Gestión de PQRS	EMB-91	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✗
19	Gestión de riesgos	EMB-93	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Gestión Social	EMB-96	1	✗	✗	✓	✗	✗	✗

*Para los procesos señalados se actualizaron las matrices de riesgo e institucional con fecha del 30 de noviembre de 2020 (Aunque excede el alcance del presente informe de evaluación), fortaleciéndose el diseño de los respectivos controles

** Se excluye la verificación de los controles de los riesgos de este proceso, en virtud de mantener la evaluación objetiva e independiente, teniendo en cuenta que este está liderado por el Jefe Oficina de Control Interno.

Observando que los diecinueve (19) riesgos de la muestra no estadística (*Exceptuando el riesgo EMB-84 del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión*) tienen un total de cuarenta y tres (44) controles existentes:

Sobre esto, la Gerencia de Riesgos y Seguridad dio respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020, indicando que *“Para el proceso Gestión Documental, Administración de Recursos TI y Gestión de Seguridad de la Información como se menciona en el informe se actualizaron los mapas de riesgos de estos proceso, en este orden de ideas en las nuevas matrices se da cumplimiento con los criterios establecidos en la Guía de riesgos del DAFP para el diseño de los controles. (Se evidencia en la matriz de riesgos institucional adjunta)”*, para lo cual se señala por parte de la Oficina de Control Interno que dicha precisión se realizó en la nota de la tabla previa, no obstante, se acoge el argumento y se ajustan los datos presentados en conclusión quedando así:

- Dieciséis (16), es decir un 37,20%, cumplen con la totalidad de los seis criterios del *“Diseño de Controles”*.
- Dieciocho (18), es decir un 41,86%, incumplen con uno o varios de los seis criterios del *“Diseño de Controles”*, establecidos en el capítulo 3.2.2 *Valoración de controles – Diseño de controles* de la Guía de Riesgos del DAFP.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- c. Diez (10), es decir un 22,72%, si bien se observaron con debilidades en su diseño como lo presenta la tabla, fueron revisados y actualizados en versiones recientes de las respectivas matrices de riesgo mencionadas en la nota de la citada tabla.

Por otra parte, frente al restante de las debilidades observadas se mantiene el presente hallazgo.

5. Al verificar los soportes de la ejecución de los controles existentes y actividades de control de la muestra no estadística de veinte (20) riesgos seleccionados, se evidenciaron las debilidades que se citan a continuación:

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	¿El control se ejecutó como se definió? Control	No. Actividad Control	¿La actividad de control se ejecutó como se definió?
1	AD	EMB-01	1	✓	1	✓
			2	✓	2	✓
			3	✓	3	✓
2	GD	EMB-05	1	!	1	✗
			2	✓	2	✓
3	GL	EMB-08	1	✓	1	✓
			2	✓		
			3	✗		
4	IT	EMB-11	1	✓	1	✓
5	SI	EMB-16	1	!	1	✓
			2	✓	2	✓
			3	!	3	✓
			4	✓	4	!
			5	!	5	✓
			6	!	6	!
			7	!	7	✓
6	PE	EMB-21	1	✓	8	!
			2	✓	1	✓
7	AP	EMB-24	1	✓	2	✓
			2	✓	1	✓
8	CC	EMB-29	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
9	GA	EMB-31	1	!	1	!
10	EN	EMB-34	1	✗	1	✗
			2	✗		

Ítem	Proceso	ID Riesgo	No. Control	¿El control se ejecutó como se definió? Control	No. Actividad Control	¿La actividad de control se ejecutó como se definió?
11	EP	EMB-37	1	!	1	!
			2	!	1	!
12	PP	EMB-39	1	!	1	!
			2	!	1	!
13	AL	EMB-42	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
14	GC	EMB-45	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
15	GF	EMB-69	1	✓	1	✓
16	TH	EMB-81	1	✗	1	✓
			2	✗		
			3	✗		
			4	✗		
17	EM*	EMB-84	N/A	N/A	N/A	N/A
18	GP	EMB-91	1	✓	1	✓
			2	✓	1	✓
19	GR	EMB-93	1	✓	1	✓
			2	✓		
			3	✓		
			4	✓		
20	GS	EMB-96	1	✓	1	✗

* En el marco de una autoevaluación al riesgo del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión a cargo de la Oficina de Control Interno

Para lo cual la “X” representa el no suministro de información y/o evidencias por parte de los responsables¹⁵ y los símbolos de admiración significan debilidad en su ejecución respecto a lo definido en la matriz de riesgos. Lo anterior, incide en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.

Para el caso del riesgo EMB-31 del proceso de Gestión Ambiental, en respuesta a informe preliminar la Subgerencia de Gestión Ambiental mediante correo corporativo del 17 de diciembre de 2020 suministró información y evidencia.

Por otra parte, frente a los riesgos EMB-37 y EMB-39 de los procesos de Ejecución de Proyectos y Planeación de Proyectos, respectivamente, la Gerencia Técnica mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020 suministró información y evidencia.

¹⁵ Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Así mismo, respecto al riesgo EMB-08, en su control No.3, la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 informó que *“Una vez revisado el Informe preliminar Evaluación a la Gestión de Riesgos, se adjunta la evidencia la ejecución del control (...)”*, constatándose por la Oficina de Control Interno la remisión de veintisiete (27) correos corporativos de comunicaciones asociadas como soportes del control.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución de la auditoría fue surtida, únicamente se refirieron e incluyeron estos como soportes suministrados en el capítulo 3.3.1 y el Anexo 1 del informe, en el marco de la presente evaluación.

6. Se evidenció debilidad en la implementación de los aspectos asociados con los *“Criterios reducción probabilidad e impacto”*, *“Niveles Criticidad Residual”* y *“Mapa de calor Residual”*, en particular este último, teniendo en cuenta que en las cinco (5) matrices de riesgo por procesos de la muestra no estadística seleccionada se observó oportunidad de mejora en dicho aspecto, lo que incide en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.2.2 *Valoración de los controles* del capítulo *“Paso 3. Valoración del Riesgo”* de la Guía de Riesgos del DAFP.
7. Pese a que se observó el fortalecimiento en la identificación y reporte de la materialización del riesgo por parte de la primera línea hacia la segunda línea de defensa en la Entidad, así como el monitoreo de la segunda línea de defensa y la periodicidad mensual del mismo desde el mes de abril de 2020, se evidenció que de los doce (12) riesgos detectados como materializados, tres (3) de ellos son reiterados frente a la vigencia 2019.

A su vez, el riesgo descrito como *“Posibilidad de recibir novedades erradas por parte de los servidores”* del proceso de Talento Humano, tuvo cinco (5) eventos de materialización en el periodo reportado, y si bien su riesgo residual fue catalogado como *“Bajo”*, según los informes de monitoreo de riesgos no se reportaron acciones adelantadas frente al mismo por parte de la dependencia responsable.

Lo anterior, incide en el cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.3 Monitoreo y Revisión de la Guía de Riesgos del DAFP.

Al respecto, la Gerencia de Riesgos y Seguridad manifestó en respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 que:

“(...) pese a los casos descritos no se evidencia incumplimiento total del criterio toda vez que este define los siguientes parámetros:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

3.3. Monitoreo y revisión

¿Por qué debo monitorear y revisar la gestión de riesgos?

Porque la entidad debe asegurar el logro de sus objetivos anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad. El modelo integrado de plantación y gestión (MIPG) en la dimensión 7 "Control interno" desarrolla a través de las líneas de defensa la responsabilidad de la gestión del riesgo y control.

¿Cómo se define el modelo de las líneas de defensa?

Es un modelo de control que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, este proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

¿Quiénes son los asignados para monitorear y revisar la gestión de riesgos y cuáles son sus roles?

El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos está alineado con la dimensión del MIPG de "Control interno", que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y

- FUNCIÓN PÚBLICA -

“En ese orden de ideas, se cumple con el monitoreo y revisión de la gestión de los riesgos a través del monitoreo de riesgos, los roles definidos en este capítulo cumplen con sus funciones asignadas frente al monitoreo de riesgos. En este orden de ideas no se evidencia un incumplimiento total del requisito, por lo cual se puede considerar pertinente que se evalúe la opción de dejarla como una observación ya que es un incumplimiento parcial”.

Sobre lo que esta Oficina precisa que el incumplimiento está orientado al citado capítulo 3.3. Monitoreo y Revisión, en particular con lo concerniente al rol y responsabilidad de la primera línea de defensa, que indica como una de sus funciones:

“Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos”. (Subraya propia)

En ese sentido, pese al argumento no se acoge dicho aspecto y se mantiene el presente hallazgo.

Finalmente frente al apartado de observaciones y hallazgos en su totalidad, como observación general, en respuesta al informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 la Gerencia de Contratación indicó que *“Referente a las precisiones que se realizan de la Matriz de Riesgo del Proceso de Gestión Contractual vigente para el 2019 y parte de 2020, es importante precisar que la formulación de la misma se realizó atendiendo las instrucciones impartidas por la GRS, igualmente informamos que la matriz de riesgo fue modificada y aprobada por el líder del proceso de gestión contractual el día 29/10/2020, la cual se encuentra publicada en AZDIGITAL desde el 18/11/2020”*, respecto a lo que esta Oficina precisa que en cada apartado correspondiente en el que se verificaron criterios en las matrices de riesgo institucional y por proceso con corte al 31 de octubre de 2020, se revisó e incluyó referencia a su actualización, si aplicaba, con posterioridad al corte del alcance de la presente evaluación de riesgos.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

RECOMENDACIONES

1. Suministrar en los plazos propuestos por la Oficina de Control Interno las evidencias de la implementación de todo ciclo de gestión de riesgos a fin de optimizar los ejercicios de evaluación que se llevan a cabo.
2. Publicar la matriz de riesgos del proceso de Financiación de Proyectos, establecido en el modelo de operación institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020, en el sistema de gestión de la EMB.
3. Incluir un mecanismo de control de cambios del contenido de las matrices de riesgo publicadas, tanto institucional como por proceso, con el fin de facilitar la trazabilidad de sus cambios, así como precisar en la documentación del sistema de gestión de la Entidad las políticas de operación o lineamientos que indiquen a partir de qué momento se encuentran vigentes las matrices de riesgo institucional y/o de proceso, de corrupción y demás herramientas similares, para evitar ambigüedad en este aspecto.
4. Alinear el documento “*Direccionamiento Estratégico Institucional*”, código PE-DR-001 versión 4 del 09 de octubre de 2020, en particular lo señalado en el capítulo 6. “*Lineamientos estratégicos*” con los elementos de la planeación estratégica del capítulo 5.1.1 *Conocimiento de la Entidad* del Manual de Gestión de Riesgos Institucional de la EMB vigente.
5. Adelantar las acciones necesarias y conservar evidencia del análisis de los objetivos estratégicos vigentes de la EMB, que se articule con lo dispuesto por la Guía de Riesgos del DAFP, en el sentido de:

“La entidad debe analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso. Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión Institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés)” (Subraya propia).
6. Fortalecer los controles que garanticen que la primera línea de defensa realice el diligenciamiento completo de la sección del contexto del riesgo en el formato matriz de riesgos institucional vigente, en especial del apartado que contiene las generalidades del proceso como de la selección de la herramienta o técnica usada para el análisis del contexto del proceso de conformidad con lo establecido en el capítulo 2.1.3 *Establecimiento del contexto de proceso*, así como del capítulo 5.3.1 *Establecimiento del contexto* del Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020.
7. Ajustar el activo de información y el riesgo del ejemplo de riesgo de seguridad digital contenido en el Manual para la gestión de riesgos en la EMB, código GR-MN-001, versión 4 del 25 de junio de 2020, en capítulo 5.3.7 *Identificación de riesgos de seguridad digital*, de conformidad con el

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

“Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” referenciado en la Guía de Riesgos del DAFP y emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MinTIC.

8. Actualizar las matrices de riesgo por proceso e institucional vigentes al Formato de matriz de riesgos institucional en su versión 4, aplicando la herramienta actualizada para la priorización o cálculo de la probabilidad de los riesgos.
9. Ajustar los objetivos de proceso identificados con debilidades en su estructura, en particular de los elementos del “cómo”, “cuándo” y “cuánto”, en cumplimiento del apartado “Análisis de los objetivos de proceso” de la sección “Paso 2: Identificación de Riesgos” de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.
8. Incluir en el Formato de la Matriz de Riesgos Institucional en su versión vigente la definición de las características para llevar a cabo:
 - a. El contexto interno que contemplara, entre otros aspectos, la estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias, recursos y conocimientos, relaciones con las partes interesadas, cultura organizacional.
 - b. El contexto externo que definiera como mínimo los aspectos políticos, económicos y financieros, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios.
9. Ajustar la tipología de los riesgos identificados con debilidad en este aspecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo 2.2.2 Tipología de Riesgos de la Guía de Riesgos del DAFP.
10. Publicar la matriz de riesgos de corrupción actualizada en la página web de la EMB, la cual incluya los riesgos de corrupción identificados en las matrices de riesgo por proceso vigentes y considerar la solicitud de un concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública y/o demás instancias rectoras en la materia, con el fin de precisar el alcance y aplicabilidad de del criterio asociado en el capítulo 2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP, debido a que esta señala que:

“Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO”.

No obstante, en el capítulo 2.2.1 *“Técnicas para la redacción de riesgos”*, Esquema 6 citan un ejemplo de riesgo de corrupción en el que no se precisa tácitamente el elemento *“Uso del poder”*.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

11. Actualizar el inventario de activos de información publicado de la EMB según lo dispuesto en capítulo 4.1.6 del Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del MinTIC.
12. Continuar fortaleciendo el diseño de controles, incorporando los seis elementos o pasos descritos en el capítulo 3.2.2 *Valoración de controles – Diseño de controles* de la Guía de Riesgos del DAFP. El detalle de la anterior tabla se presenta en el Anexo 1 del presente informe.
13. Continuar fortaleciendo la ejecución de los controles y actividades de control, conservando y suministrando evidencia completa y oportuna de su desarrollo, y manteniendo coherencia con lo definido en su descripción tal y como se define en la matriz de riesgos.
14. Revisar y ajustar los aspectos asociados con los “*Criterios reducción probabilidad e impacto*”, “*Niveles Criticidad Inherente*” y “*Mapa de calor Inherente*” de las matrices de riesgo pro proceso e institucional en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.2.2 *Valoración de los controles* del capítulo “*Paso 3. Valoración del Riesgo*” de la Guía de Riesgos del DAFP.
15. Entendiendo la gestión de riesgos como un proceso dinámico y que permite la mejora continua de todos los procesos de la EMB a partir del reporte y monitoreo de los riesgos, se recomienda:
 - a. Revisar el diseño y la ejecución de los controles existentes asociados a los riesgos materializados, en particular de los eventos reiterados de materialización de riesgo, con el fin de evitar y/o minimizar su recurrencia.
 - b. Implementar, conservar evidencia y reportar a la segunda línea de defensa las acciones de tratamiento adelantadas frente a la materialización de los riesgos, con el propósito de reducir las consecuencias del mismo en el cumplimiento del objetivo del proceso y la gestión institucional.

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2020.

Julian D.
 Perez R.
JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
 Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente
 por Julian D. Perez R.
 Fecha: 2020.12.29
 14:31:52 -05'00'

Proyectó: Leonardo López Ávila

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

ANEXO 1. VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTROLES Y ACTIVIDADES DE CONTROL DE RIESGOS DE GESTIÓN

De conformidad con lo indicado en el contenido del presente informe, en el capítulo 3.3 *Ejecución de Controles*, numeral 3.3.1 *Riesgos de Proceso*, se presenta a continuación el detalle con el resultado de la verificación del diseño de controles y de los soportes de la ejecución de los controles existentes y actividades de control de una muestra no estadística de veinte (20) riesgos, uno por cada proceso, del Modelo de Operación Institucional PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020, exceptuándose los procesos de “Operación y Mantenimiento de Proyectos” y “Financiación de Proyectos”, en virtud de que el primero comenzará a ejecutarse cuando inicie la operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, según lo citado en el mapa de procesos vigente el cual se presenta a continuación, y el segundo, teniendo en cuenta que a la fecha no se suministró evidencia de la publicación de su matriz de riesgos:

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
EMB-01	Administración de asuntos disciplinarios	Expediente incompleto o extraviado	<p>Control No. 1: Se evidenció el inventario de quejas y/o informes, documento que según el responsable de la Gerencia Administrativa y Financiera “(...) se estuvo manejando en un formato que no estaba formalizado en el procedimiento hasta agosto de 2020, fecha en la cual se cambió la evidencia del control, para ser manejada a través del formato FUID GD-FR-015 Formato único de inventario documental”, de la siguiente manera:</p> <p>a. Documento en formato Microsoft Excel sin codificación y versionamiento del sistema de gestión de la EMB, denominado “Inventario de procesos disciplinarios activos”, usado según se mencionó entre enero y julio de 2020, en el que se relacionan seis (6) procesos disciplinarios con consecutivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. PD-600-27-001-2019 ii. PD-600-27-005-2019 iii. PD-600-27-006-2019 iv. PD-600-27-007-2019 v. PD-600-27-001-2020 vi. PD-600-27-002-2020 <p>b. Formato Único de Inventario Documental, código GD-FR-015, versión 1 diligenciado con la información de seis (6) procesos</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 1.</p> <p>Adicionalmente, no se informó si se requirió adelantar el plan de contingencia establecido en el que fuera necesaria la revisión manual de los expedientes.</p> <p>Así mismo no se indicó que se haya perdido o extraviado información y por ende se haya requerido realizar la reconstrucción del expediente disciplinario.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>disciplinarios activos, registro usado a partir del mes de agosto de 2020 y que contiene los procesos con consecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. PD-600-27-001-2019 ii. PD-600-27-007-2019 iii. PD-600-27-001-2020 iv. PD-600-27-002-2020 v. PD-600-27-003-2020 vi. PD-600-27-004-2020 <p>Lo anterior, se definió como evidencia de conformidad con el control definido. Por otra parte, no se informó si se han identificado desviaciones en su ejecución, con el fin conocer si se requirió llevarse a cabo una revisión manual de los expedientes.</p> <p>Se observó que el control se ejecuta conforme fue establecido y su diseño se alinea con los elementos señalados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	
			<p>Control No. 2: En virtud de lo mencionado por el responsable de la Gerencia Administrativa y Financiera <i>“El control reportado está vigente desde el mes de agosto de 2020, así entonces, durante el periodo de agosto a octubre de 2020, se realizó la digitalización de los expedientes disciplinarios los cuales se han venido actualizando a medida que ingresan nuevos documentos”,</i> observando como evidencia un documento de <i>“Constancia de Reserva Legal”</i> en el que se indica <i>“(…) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 734 de 2002, los expedientes disciplinarios tienen carácter de reserva legal y confidencialidad, razón por la cual no es posible adjuntar el archivo digital de los procesos en cuestión”,</i> es así como se verificó captura de pantalla de carpeta electrónica alojada en One Drive con la organización de seis (6) subcarpetas relacionadas con los procesos disciplinarios con consecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. PD-600-27-001-2019 	<p>Actividad de Control No. 2: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 2.</p> <p>Adicionalmente, no se informó si se requirió adelantar el plan de contingencia establecido en el que fuera necesaria la revisión manual de los expedientes.</p> <p>Así mismo no se indicó que se haya perdido o extraviado información y por ende se haya requerido realizar la reconstrucción del expediente disciplinario.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			ii. PD-600-27-007-2019 iii. PD-600-27-001-2020 iv. PD-600-27-002-2020 v. PD-600-27-003-2020 vi. PD-600-27-004-2020 Adicionalmente, no se informó si se presentaron desviaciones en la ejecución del control, que requirieran adelantar una revisión manual de los expedientes. Se observó que el control se ejecuta conforme fue establecido y su diseño se alinea con los elementos señalados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.	
			Control No. 3: Se evidenció el diligenciamiento de: a. Seis (6) Listas de chequeo del expediente de procesos disciplinarios, código GD-FR-043, versión 1 vigente del 20 de agosto de 2019, diligenciadas con la información allegada en cada expediente disciplinario. b. Seis (6) Listas de chequeo del expediente de procesos disciplinarios actualizadas con código GD-FR-043, versión 2 vigente del 15 de julio de 2020, diligenciadas con la información allegada en cada expediente disciplinario. No se informó si se extravió algún documento de expediente disciplinario ni se manifestó si se encontraron desviaciones en la ejecución del control con el fin de hacer una revisión manual y digital de los expedientes. Se observó que el control se ejecuta conforme fue establecido y su diseño se alinea con los elementos señalados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.	Actividad de Control No. 3: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 3. Adicionalmente, no se informó si se requirió adelantar el plan de contingencia establecido en el que fuera necesaria la revisión manual de los expedientes. Así mismo no se indicó que se haya perdido o extraviado información y por ende se haya requerido realizar la reconstrucción del expediente disciplinario.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
EMB-05	Gestión documental	Deterioro y/o daño de la documentación.	<p>Control No. 1: Se manifestó por parte del responsable de la Gerencia Administrativa y Financiera que <i>“No se adelantaron revisiones aleatorias a los lugares de archivo de gestión, debido, por una aparte, a las restricciones generadas por la cuarentena, el confinamiento y el trabajo desde casa de servidores públicos y contratistas durante la pandemia y, por otro lado, a que la mayoría de la documentación se ha producido y tramitado en formato electrónico a través de la solución tecnológica de AZ DIGITAL como respuesta a las nuevas circunstancias”</i>.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se ejecutó el control definido en virtud de la situación descrita, se recomienda ampliar el alcance, complementar o reorientar el control con el fin de establecer medidas que minimicen el deterioro y/o daño de la documentación producida y tramitada en formato electrónico a través del gestor documental Az Digital y demás sistemas de información aplicables, esto, en coordinación con los responsables del proceso de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p>Por otra parte, se observó debilidad en su diseño, teniendo en cuenta que no se evidenció que incluyera los elementos <i>“Responsable”, “Periodicidad”, “Desviaciones u observaciones”</i> y <i>“Evidencia del control”</i>, según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Control No. 2: Se indicó por parte del responsable de la Gerencia Administrativa y Financiera que el control se efectúa <i>“(…) una vez éstas son devueltas al archivo de gestión centralizado. Por lo tanto, mes a mes, se controla y realiza el seguimiento del préstamo y devolución de las carpetas conforme con el Procedimiento para el Préstamo y Consulta de Expedientes (GD-PR-007) y mediante los formatos: Formato para a Solicitud de Préstamo y Consulta de Expedientes (GD-FR-044) y el Formato para el Control del Préstamo y Devolución de los Expedientes (GD-FR-045)”</i>.</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Se informó al respecto que <i>“El plan de emergencias y contingencias de archivo central fue suministrado por ANALÍTICA SAS en desarrollo de la ejecución del Contrato 141 de 2000, mediante comunicación con radicado de recibo de la EMB S.A. EXT20-0004056 de octubre 15 de 2020”</i>, sin embargo, no se aportó la citada evidencia y por lo tanto no se verificó la ejecución de la medida implementada¹⁶</p> <p>Actividad de Control No. 2: La Gerencia Administrativa y Financiera informó que <i>“Este documento se replanteó en la actualización de la matriz de riesgo toda vez que estará enfocada en la verificación de los archivos de oficina para la próxima vigencia”</i>. En ese sentido se consultó la matriz de riesgos del proceso de gestión documental actualizada con fecha de elaboración del 05 de noviembre de 2020, que aunque excede</p>

¹⁶ Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>Al respecto, se evidenció que en el sistema integrado de gestión de la EMB se encuentra documentado el procedimiento para la solicitud, préstamo y consulta de expedientes código GD-PR-007 versión 1 del 20 de agosto de 2019, el cual tiene asociado el formato para la solicitud, préstamo y consulta de expedientes código GD-FR-044 versión 1 del 20 de agosto de 2019.</p> <p>Sobre su implementación, la Gerencia Administrativa y Financiera mediante correo corporativo del día 6 de noviembre de 2020 manifestó que <i>"De archivo central no se realizaron solicitudes de consulta y préstamo de carpetas. Se adjunta el FUID con la documentación que reposa en archivo central a la fecha."</i></p> <p>Por lo anterior, no se requirió de la ejecución del control durante el periodo objeto de evaluación. En otro sentido, se observó debilidad en su diseño, teniendo en cuenta que no se evidenció que incluyera los elementos <i>"Responsable"</i>, <i>"Periodicidad"</i>, <i>"Desviaciones u observaciones"</i> y <i>"Evidencia del control"</i>, según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>el alcance de la presente evaluación, contiene modificaciones entre ellas la eliminación de la presente actividad de control.</p>
EMB-08	Gestión Legal	<p>Aplicación errada de la normatividad para todos los procesos propios de la OAJ o en los que tenga competencia en la EMB.</p>	<p>Control No. 1: Se verificó el contrato No. 109 de 2019, el cual tenía por objeto <i>"Contratar la suscripción a una base de datos jurídicos y de actualización normativa y legislativa, así como de la jurisprudencia de las Altas Cortes y doctrina especializada en las distintas áreas del Derecho para 50 usuarios"</i>, el cual culminó el 30 de diciembre de 2019, verificándose su acta final de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el representante legal del proveedor y el supervisor de la EMB, con fecha del 04 de mayo de 2020.</p> <p>Se indicó además que <i>"Para la vigencia 2021 la Secretaría Jurídica Distrital remite mediante correo electrónico llamado "Régimen Legal" con una periodicidad quincenal la actualización normativa y legislativa"</i>, por lo que se recomienda ajustar el control adaptándolo</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 2 del presente riesgo.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>a la(s) nueva(s) medida(s) existente(s) que mitiguen la ocurrencia del riesgo.</p> <p>Se evidenció la ejecución del control según se definió durante el periodo objeto de evaluación, no obstante se observó debilidad en su diseño teniendo en cuenta que no se evidenció que incluyera los elementos <i>“Responsable”, “Periodicidad”, “Desviaciones u observaciones”</i> y <i>“Evidencia del control”</i>, según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Control No. 2: Se evidenciaron correos corporativos de solicitud de publicación del normograma institucional en el portal web de la EMB, correspondiente a los meses de enero a octubre de 2020.</p> <p>Así mismo, se verificaron los correos corporativos de solicitud mensual por parte de la Oficina Asesora Jurídica a los líderes de proceso relacionados con la revisión y actualización de la información normativa de cada proceso, correspondientes al periodo diciembre de 2019 a septiembre de 2020.</p> <p>Se evidenció la ejecución del control según se definió durante el periodo objeto de evaluación, no obstante se observó debilidad en su diseño teniendo en cuenta que no se evidenció que incluyera los elementos <i>“Responsable”, “Periodicidad”, “Propósito”, “Desviaciones u observaciones”</i> y <i>“Evidencia del control”</i>, según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Control No. 3: En primera instancia no se suministró evidencia de la ejecución de los controles del presente riesgo, frente a la solicitud de información inicial por parte de la Oficina de Control Interno</p> <p>Posteriormente, la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a informe preliminar mediante correo corporativo del 23 de diciembre de 2020 informó que <i>“Una vez revisado el Informe preliminar Evaluación a la</i></p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p><i>Gestión de Riesgos, se adjunta la evidencia la ejecución del control (...)</i>”, constatándose por la Oficina de Control Interno la remisión de veintisiete (27) correos corporativos de comunicaciones asociadas como soportes del control.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución de la auditoría fue surtida, únicamente se refieren e incluyen estos como soportes suministrados en el marco de la presente evaluación.</p> <p>Por otra parte, existe debilidad en su diseño teniendo en cuenta que no se evidenció que incluyera los elementos “<i>Responsable</i>”, “<i>Periodicidad</i>”, “<i>Propósito</i>”, “<i>Desviaciones u observaciones</i>” y “<i>Evidencia del control</i>”, según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	
EMB-11	Administración de recursos TI	Interrupción completa en la continuidad del negocio (Daño en Data Center o Servicios Tecnológicos)	<p>Control No. 1: Se verificó en los informes de infraestructura y gestión de los meses de agosto y septiembre de 2020, en los cuales se identificó la disponibilidad mínima de servicios tales como:</p> <p>a. Infraestructura de conectividad. b. Telefonía IP.</p> <p>Tales niveles de servicio, según se observó en el documento, no superaron los mínimos establecidos.</p> <p>Por otra parte, existe debilidad en su diseño teniendo en cuenta que no se evidenció que incluyera los elementos “<i>Responsable</i>”, “<i>Periodicidad</i>”, “<i>Propósito</i>”, “<i>Desviaciones u observaciones</i>” y “<i>Evidencia del control</i>”, según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 1 del presente riesgo.</p>
EMB-16		Repositorios de información interna que	<p>Control No. 1: Se aportó como evidencia de ejecución del control:</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 1 del presente riesgo.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
	Gestión seguridad de la información ¹⁷	presenten pérdida o alteración de la información.	<p>a. Registro de asistencia con fecha del “1-7-2020 al 30-9-2020”, con asunto de la “Inducción a servidores y contratistas que ingresan en uso del equipo y seguridad y entrega de usuarios y contraseñas”.</p> <p>b. Registro de asistencia con fecha del “1-8-2020 al 31-8-2020”, con asunto de la “Inducción a servidores y contratistas en el uso del equipo, seguridad tecnológica y entrega de usuarios y contraseña para los servicios de la EMB”.</p> <p>c. Registro de asistencia con fecha del “1-4-2020 al 30-6-2020”, con asunto de la “Inducción a servidores y contratistas que ingresan en uso del equipo y seguridad tecnológica”.</p> <p>No obstante, el control define que “El profesional del área de TI encargado de asignar los permisos a los usuarios, de acuerdo con la <u>matriz de roles y permisos autorizada</u> por cada uno de los líderes de los procesos, <u>asigna los permisos</u> correspondientes <u>cada vez que se requiera</u> dejando como evidencia <u>los documentos respectivos</u>.” (Subraya propia), sin embargo, no se suministró soportes de la referida matriz de roles y permisos autorizados ni de la evidencia concreta que demostrara la asignación de los permisos cada vez que se requiera, si bien se suministraron los mencionados listados de asistencia.</p> <p>En términos del diseño del control, no se observó que incluyera el elemento de “Desviaciones u observaciones” según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>Actividad de Control No. 2: Se verificaron las siguientes comunicaciones emitidas:</p> <p>a. Boletín Somos Metro No. 349 del martes 19 de mayo de 2020, como un recordatorio de la importancia de dar cumplimiento a la política de seguridad de la información.</p> <p>b. Boletín Somos Metro No. 397 del lunes 03 de agosto de 2020, con la invitación a participar en la charla virtual sobre seguridad y controles de Office 365 para trabajo desde casa.</p> <p>c. Boletín Somos Metro No. 406 del miércoles 20 de agosto de 2020, relacionado con tips de seguridad de la información.</p> <p>d. Boletín Somos Metro No. 435 del miércoles 30 de septiembre de 2020, asociado con la invitación a participar de dos talleres sobre los beneficios de Power BI.</p> <p>Por lo que se observó que la actividad de control se ejecutó en el marco de como fue definido en la matriz de riesgos.</p>

¹⁷ La Oficina de Control Interno evidenció la eventual materialización del riesgo al observar la pérdida de información de las carpetas compartidas de la Intranet Institucional en el mes de junio de 2020, situación comunicada por el Jefe OCI a la dependencia responsable mediante el memorando con radicado OCI-MEM20-0056 del 25 de junio de 2020, con respuesta a lo sucedido a través del memorando con radicado GAF-MEM20-0266 del 22 de julio de 2020.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>Control No. 2: Se suministraron los informes de infraestructura y gestión correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, verificando que en los capítulos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 se registró evidencia del backup diario realizado a los servidores en modalidad de IaaS (<i>Infraestructura como servicio en español</i>) de los servidores “BOCUHVMETRO-FILES”, “METRO-WEB”, “BOCUHVMETRO-BD” y “METROWEBPROD”, esto, en el marco del Anexo 12 del Contrato Interadministrativo Marco 04 de 2017.</p> <p>Así mismo, se observó evidenciaron soportes de los backup semanal del servidor propio de la EMB denominado “LENOVO THINKSYSTEM SR550”.</p> <p>No se identificó algún backup que se realizara de forma mensual a alguno de los servidores tanto suministrados por parte del proveedor en el marco del Anexo Específico 12 del Acuerdo Marco 04 de 2017 como propios. Por otra parte, no se evidenciaron soportes de la ejecución del control entre los meses de noviembre de 2019 a junio de 2020 y octubre de 2020.¹⁸</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con la evidencia aportada, se evidenció que el control se ejecutó como se definió entre los meses de julio y septiembre de 2020, sin embargo, para el periodo restante del alcance objeto de la presente evaluación no se obtuvo información. En otro aspecto, frente al diseño del control, no se observó que incluyera el elemento de “<i>Desviaciones u observaciones</i>” según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>Actividad de Control No. 3: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 2 del presente riesgo.</p>
			<p>Control No. 3: Se suministraron los informes de infraestructura y gestión correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, verificando que el capítulo 10 se registró evidencia de la gestión realizada respecto a la Mesa de Ayuda, observándose datos de la cantidad de incidentes y requerimientos, la asignación de servicios,</p>	<p>Actividad de Control No. 4: Como se indicó en la verificación del Control No. 3 del presente riesgo, no se observó evidencia que diera cuenta del reporte de las fallas a los</p>

¹⁸ Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>casos por categoría, solicitudes de servicio por Gerencia y estadísticas del servicio.</p> <p>Sin embargo, no se observó evidencia que diera cuenta de la evaluación de las fallas reportadas por parte del Profesional del área de TI encargado de la mesa de ayuda, tal y como lo define el control establecido, así como información y soportes del reporte de las mismas a los proveedores de servicios, en los casos en los que se requiriera.</p> <p>Por lo anterior, no se contó con evidencia que demostrara que el control se ejecutó de conformidad como fue definido en la matriz de riesgos. Adicionalmente, frente al diseño del control, no se observó que incluyera el elemento de “Cómo se realiza el control” según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>proveedores de servicios, en los casos en los que se requiriera.</p> <p>Por lo anterior, no se contó con evidencia que demostrara que la actividad de control se ejecutó de conformidad como fue definido en la matriz de riesgos.</p>
			<p>Control No. 4: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 2 del presente riesgo, en virtud de que la medida es igual.</p>	<p>Actividad de Control No. 5: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 2 del presente riesgo.</p>
			<p>Control No. 5: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 1 del presente riesgo, en virtud de que la medida es igual.</p>	<p>Actividad de Control No. 6: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 1 del presente riesgo.</p>
			<p>Control No. 6: Se suministraron los informes de infraestructura y gestión correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, verificando que el capítulo 6 se registró evidencia del monitoreo realizado mediante el Firewall “FortiGate 201E FW_MDB”, observando reportes de las políticas de filtro de contenido, “Web Filter”, Políticas de Antivirus, “Application Control”, “Intrusion Prevention”, este último con un listado que refiere “Attack Name” o ataques recibidos y la acción tomada.</p>	<p>Actividad de Control No. 7: Aplica la misma descripción que la registrada para el control No. 6 del presente riesgo.</p> <p>Adicionalmente, según los informes suministrados y los ataques de seguridad registrados, no se observó evidencia del reporte al COLCERT y los ajustes realizados correspondientes para mitigar la amenaza en las herramientas de software de seguridad,</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>Por tal razón, se evidenció que el control se ejecutó de conformidad como fue definido en la matriz de riesgos, sin embargo, frente al diseño del control, no se observó que incluyera el elemento de "Observaciones o desviaciones" según el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Control No. 7: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 2 del presente riesgo, en virtud de que la medida es igual.</p>	<p>esto, de acuerdo con lo definido en la actividad de control. Por ello, se evidenció que esta no se ejecuta tal y como fue establecida.</p> <p>Actividad de Control No. 8: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 2 del presente riesgo, en virtud de que la medida es igual.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
EMB-21	Planeación Estratégica	<p>Medición inadecuada de los instrumentos de Planeación y Gestión Institucional tales como: PAII, PAAC, Indicadores de Gestión, PASM entre otros en el marco de los Sistemas y Modelos de Gestión establecidos por la EMB.</p>	<p>Control No. 1: Se evidenciaron soportes de formulación y seguimiento al Plan de Acción Integrado Institucional - PAII y seguimiento trimestral, así:</p> <p>a. Respecto al tercer trimestre 2019 se observó seguimiento a los indicadores de los procesos de la EMB e informe a los líderes de proceso mediante los siguientes memorandos, anexando los resultados a través de las fichas técnicas de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. OAPI-MEM19-0121 ii. OAPI-MEM19-0122 iii. OAPI-MEM19-0123 iv. OAPI-MEM19-0124 v. OAPI-MEM19-0125 vi. OAPI-MEM19-0126 vii. OAPI-MEM19-0127 viii. OAPI-MEM19-0128 ix. OAPI-MEM19-0129 <p>Todos ellos, sin embargo, emitidos el 29 de octubre de 2019 con lo que anteceden el alcance de la presente evaluación.</p> <p>b. Respecto al primer trimestre de 2020, se evidenció la modificación del Procedimiento para la construcción, registro y análisis de indicadores de gestión, código PE-PR-007, versión 2 con fecha de vigencia del 21 de febrero de 2020.</p> <p>Se verificó la formulación del Plan de Acción Institucional Integrado PAII, en formato con código PE-FR-003, versión 2, con fecha de publicación del 29 de enero de 2020.</p> <p>c. Frente al segundo trimestre de 2020 se observaron soportes de seguimiento a los indicadores y la consolidación y actualización del PAII con los cambios efectuados por los líderes de proceso, esto,</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Como soportes de la socialización y/o divulgación de la metodología de medición de desempeño institucional, la Oficina Asesora de Planeación Institucional suministró la misma evidencia verificada para el Control No. 1 del presente riesgo.</p> <p>De lo anterior, se evidenció en particular que, en el primer trimestre de 2020, se realizó la modificación del Procedimiento para la construcción, registro y análisis de indicadores de gestión, código PE-PR-007, versión 2 con fecha de vigencia del 21 de febrero de 2020 publicado en el sistema de gestión en AZ Digital.</p> <p>Así mismo, se verificó Presentación en formato PowerPoint con tema de "Construcción Indicadores de Gestión 2020", observando en su contenido la metodología relacionada al citado procedimiento.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>evidenciado mediante ocho (8) correos corporativos remitidos por parte de la Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional a los líderes de proceso con fecha del 12 de mayo de 2020 adjuntando las fichas técnicas de los indicadores y sus resultados, registrados en el Plan de Acción Institucional Integrado – PAII 2020. Así mismo, se revisó un memorando con radicado OAPI-MEM20-0065 del 06 de mayo de 2020 dirigido a los líderes de proceso con asunto de <i>“Reporte Seguimiento 1er Trimestre Plan de Acción – PAII 2020”</i>. De igual forma, se consultó la actualización del Plan de Acción Institucional Integrado PAII, con fecha de publicación del 04 de mayo de 2020.</p> <p>d. Para el mes de julio de 2020 se evidenció el seguimiento a los indicadores y la consolidación y actualización del PAII con los cambios efectuados por los líderes de proceso, esto, evidenciado mediante ocho (8) correos corporativos remitidos por parte de la Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional a los líderes de proceso con fecha del 20 de julio de 2020 adjuntando las fichas técnicas de los indicadores y sus resultados, registrados en el Plan de Acción Institucional Integrado – PAII 2020. Así mismo, se revisó un memorando con radicado OAPI-MEM20-0070 del 21 de julio de 2020 dirigido a los líderes de proceso con asunto de <i>“Reporte Seguimiento 2dor Trimestre Plan de Acción – PAII 2020”</i>. De igual forma, se consultó la actualización del Plan de Acción Institucional Integrado PAII, con fecha de publicación del 28 de julio de 2020.</p> <p>e. Para el mes de agosto de 2020 se informó por la Oficina Asesora de Planeación Institucional que <i>“(…) no se realizó acompañamiento y seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos teniendo en cuenta que la periodicidad operativa de este control es de manera trimestral”</i>.</p> <p>f. Se indicó que <i>“En el mes de septiembre vencido el mes, fueron enviados los papeles de trabajo con el fin de que las áreas origen realicen su respectivo seguimiento”</i>, sin embargo, al consultar la</p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>carpeta compartida para cargue de evidencias no se observaron soportes asociados.</p> <p>g. Para el mes de octubre de 2020 se evidenció el seguimiento a los indicadores y la consolidación y actualización del PAII con los cambios efectuados por los líderes de proceso, esto, evidenciado mediante ocho (8) correos corporativos remitidos por parte de la Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional a los líderes de proceso con fecha del 28 de octubre de 2020 adjuntando las fichas técnicas de los indicadores y sus resultados, registrados en el Plan de Acción Institucional Integrado – PAII 2020. Así mismo, se revisó un memorando sin radicado de consecutivo dirigido a los líderes de proceso con asunto de “Reporte Seguimiento 3er Trimestre Plan de Acción – PAII 2020”. De igual forma, se consultó la actualización del Plan de Acción Institucional Integrado PAII, con fecha de publicación del 22 de octubre de 2020.</p> <p>De esta manera, se evidenció que el control opera de conformidad con lo formulado y respecto a su diseño se observó que contiene los elementos indicados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>Control No. 2: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 1 del presente riesgo, en virtud de que la medida es igual.</p>	<p>Actividad de Control No. 2: La descripción corresponde a la misma de la verificación de la Actividad de Control No. 1 del presente riesgo.</p>
EMB-24	Gestión de adquisición predial	Etapas de negociación y entrega del inmueble con dificultades.	<p>Control No. 1: En relación con el control <i>“El profesional de la SGS, realiza el seguimiento al acompañamiento social y jurídico, reforzando el apoyo en caso de encontrarse retrasos en alguna de las etapas, cada vez que se requiera, dejando como evidencia los documentos respectivos”</i>, se informó por la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario que <i>“Este control se encuentra establecido desde la actualización realizada para la entrega del primer trimestre de la presente vigencia, por tal razón no se encuentra información del cumplimiento del mismo para la vigencia 2019”</i>.</p> <p>De manera complementaria, se indicó que <i>“Se realizan con una periodicidad semanal las reuniones de seguimiento a la gestión predial para el establecimiento de metas y revisión del cumplimiento de estas”</i>, para lo cual se verificó:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de reunión del 11 de mayo de 2020 con asunto de <i>“Seguimiento a la gestión social Subgerencia de Gestión del Suelo EMB”</i>. Capturas de pantalla de reuniones virtuales llevadas a cabo mediante Teams, con fechas de 05, 08, 09, 11, 16 19 y 26 de junio de 2020. Capturas de pantalla de reuniones virtuales llevadas a cabo mediante Teams, con fechas de 01, 02, 03, 06, 10, 17, 21, 23, 24, 27, 28, 29 y 31 de julio de 2020. Capturas de pantalla de reuniones virtuales llevadas a cabo mediante Teams, con fechas de 07, 11, 13, 21, 24, 28 y 31 de agosto de 2020. Capturas de pantalla de reuniones virtuales llevadas a cabo mediante Teams, con fechas de 04, 07, 18 y 21 de septiembre de 2020. 	<p>Actividad de Control No. 1: Se evidenciaron soportes del desarrollo de dos (2) talleres de capacitación que, según la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, tenían el propósito de mejorar las habilidades y reforzar el conocimiento frente al proceso desarrollado, evidenciándose las actas de los mismos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Taller de técnicas de negociación, llevado a cabo el 11 de agosto de 2020. Taller de avalúos llevado a cabo el 05 de agosto de 2020. <p>De esta forma, se evidenció que se adelantó la actividad de control acorde como fue establecida.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			Teniendo en cuenta que la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición Predial tiene fecha de elaboración del 26 de junio de 2020, no aplicó el suministro y verificación previo a dicha vigencia. Por lo anterior, se observó que el control se ejecutó de acuerdo con lo definido, sin embargo frente al diseño del control se observó como debilidad la falta de inclusión del elemento “Cómo se realiza el control” según lo indicado en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.	
EMB-29	Comunicación Corporativa	Divulgación del proyecto de la PLMB inexistente.	<p>Control No. 1: Asociado con el control “El área de comunicación externa de la GCC diariamente realizará monitoreo de la información publicada en los distintos medios de comunicación, dejando como soporte el cuadro de control, con el fin de identificar si se está realizando divulgación del proyecto. En caso de presentarse desviaciones se aumentarán los paquetes de información enviados”, la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía informó que “Este riesgo se está reportando desde diciembre de 2019, sin embargo, para el mes de noviembre de 2019 ya se contaba con la evidencia, por lo cual se anexa la misma”.</p> <p>Es así como se evidenció el cuadro de control de monitoreo mensual de medios correspondiente al periodo noviembre de 2019 a octubre de 2020, por lo que se observó que el control se ejecuta como se definió y el diseño del mismo se alinea con las disposiciones del capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Control No. 2: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 1 del presente riesgo, en virtud de que la medida es igual.</p>	Actividad de Control No. 1: Se evidenciaron soportes del seguimiento mensual a la cantidad de seguidores en cada una de las redes sociales de la EMB, incluyendo Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, correspondiente al periodo noviembre de 2019 a octubre de 2020, observándose la ejecución de la actividad de control de la forma en la que fue programada.
EMB-31	Gestión ambiental	Presentar reportes de gestión ambiental (AA, la Banca Multilateral y a la UMUS) incumpliendo	<p>Control No. 1: En primera instancia no se suministró evidencia de la ejecución de los controles del presente riesgo, frente a la solicitud de información inicial por parte de la Oficina de Control Interno</p> <p>Posteriormente, la Subgerencia de Gestión Ambiental en respuesta a informe preliminar mediante correo corporativo del 17 de diciembre de 2020 informó que “(...) efectivamente y por un error involuntario de carga de información de los soportes sólo los adjunté en la solicitud de</p>	Corresponde la misma descripción de la columna “Verificación de ejecución de controles existentes” del presente riesgo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
		los requisitos establecidos que apliquen para cada actor.	<p><i>Mapa de Aseguramiento y que corresponden al mismo control para este tema. Es importante mencionar que en la SGAS hemos dado cumplimiento a la presentación de los reportes a la Autoridad Ambiental, la Banca Multilateral y a la UMUS, acorde con los plazos establecidos. Teniendo en cuenta lo anterior, remito la información soporte del cumplimiento relacionado con la presentación de los reportes a la Autoridad Ambiental, la Banca Multilateral y a la UMUS”, constatándose por la Oficina de Control Interno la remisión de la siguiente evidencia:</i></p> <p>a. Tres informes de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) – Tramo 1, correspondientes al segundo semestre de 2019, primer semestre de 2020 y un ajuste a éste último.</p> <p>b. Un consolidado de informes / reportes de la Subgerencia de Gestión Ambiental y SISO de la vigencia 2020.</p> <p>c. Seis certificados de recepción de información sobre Informe PIGA, Informe Seguimiento Plan de Acción PIGA E Informe de Información Institucional, expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente respecto al segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.</p> <p>d. Cuatro informes trimestrales de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del cuarto trimestre de 2019 y primer, segundo y tercer trimestre de 2020.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución de la auditoría fue surtida únicamente se enlistan e incluyen estos como soportes suministrados en el marco de la presente evaluación.</p>	
EMB-34	Explotación y Gestión de negocios	Actividades necesarias para el desarrollo de	Control No. 1 y 2: No se suministró evidencia de la ejecución de los controles del presente riesgo ¹⁹ .	No se suministró evidencia de la ejecución de las actividades de control ²⁰ .

¹⁹ Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

²⁰ Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
		las funciones de la Subgerencia de Captura de Valor que no se cumplen o ejecuten.		
EMB-37	Ejecución de proyectos	Supervisión de las obligaciones del contrato de manera inadecuada	<p>Control No. 1 y 2: En primera instancia no se suministró evidencia de la ejecución de los controles del presente riesgo, frente a la solicitud de información inicial por parte de la Oficina de Control Interno</p> <p>Posteriormente, en respuesta a informe preliminar la Gerencia Técnica mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020 indicó lo siguiente:</p> <p>“(…) La GT consideró en el momento de la solicitud, que dichas evidencias serían suministradas por el líder del proceso Gestión de Riesgos a la OCI ó requeridas por la GRS a la GT para estos efectos, dado que la GT les envía los reportes para el monitoreo de riesgos institucionales junto con sus evidencias en la periodicidad exigida, tal y como se puede observar en las copias adjuntas de los respectivos correos. Para subsanar lo anterior se incluye la descripción de la gestión de cada riesgo que se reportó periódicamente durante el periodo evaluado, y se realiza el cargue de las evidencias mediante el link incluido en el cuadro solicitado por ustedes”.</p> <p>Para lo cual esta Oficina revisó y verificó el diligenciamiento de la herramienta de ejecución de controles existentes y actividades de control inicialmente compartida por el Jefe Oficina de Control Interno mediante correo corporativo del 30 de octubre de 2020, así como el envío de los soportes de los correos corporativos del monitoreo de riesgos de los procesos a cargo de la Gerencia Técnica,</p>	Corresponde la misma descripción de la columna “Verificación de ejecución de controles existentes” del presente riesgo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>correspondientes a diciembre de 2019, primer y segundo trimestre de 2020, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución de la auditoría fue surtida, únicamente se enlistan e incluyen estos como soportes suministrados en el marco de la presente evaluación.</p>	
EMB-39	Planeación de proyectos	Realizar cambios a las definiciones del proyecto debido a requerimientos por interacción con otras entidades	<p>Control No. 1 y 2: En primera instancia no se suministró evidencia de la ejecución de los controles del presente riesgo, frente a la solicitud de información inicial por parte de la Oficina de Control Interno</p> <p>Posteriormente, en respuesta a informe preliminar la Gerencia Técnica mediante correo corporativo del 22 de diciembre de 2020 indicó lo siguiente:</p> <p>“(…) La GT consideró en el momento de la solicitud, que dichas evidencias serían suministradas por el líder del proceso Gestión de Riesgos a la OCI ó requeridas por la GRS a la GT para estos efectos, dado que la GT les envía los reportes para el monitoreo de riesgos institucionales junto con sus evidencias en la periodicidad exigida, tal y como se puede observar en las copias adjuntas de los respectivos correos. Para subsanar lo anterior se incluye la descripción de la gestión de cada riesgo que se reportó periódicamente durante el periodo evaluado, y se realiza el cargue de las evidencias mediante el link incluido en el cuadro solicitado por ustedes”.</p> <p>Para lo cual esta Oficina revisó y verificó el diligenciamiento de la herramienta de ejecución de controles existentes y actividades de control inicialmente compartida por el Jefe Oficina de Control Interno mediante correo corporativo del 30 de octubre de 2020, así como el envío de los soportes de los correos corporativos del monitoreo de riesgos de los procesos a cargo de la Gerencia Técnica,</p>	Corresponde la misma descripción de la columna “Verificación de ejecución de controles existentes” del presente riesgo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>correspondientes a diciembre de 2019, primer y segundo trimestre de 2020, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución de la auditoría fue surtida, únicamente se enlistan e incluyen estos como soportes suministrados en el marco de la presente evaluación.</p>	
EMB-42	Gestión Administrativa y Logística	Bienes y servicios requeridos por la entidad que no cubran la totalidad de las necesidades.	<p>Control No. 1 y 2: Se indicó por el responsable de la Gerencia Administrativa y Financiera que <i>“Semanalmente se realiza el seguimiento a los trámites contractuales con los abogados contratistas que tienen bajo sus actividades la estructuración de los Estudios Previos para suplir las necesidades de la Empresa desde lo administrativo y logístico. Con base en este seguimiento se realizan los ajustes que sean necesarios para eventualmente adicionar, prorrogar o adelantar nuevas contrataciones”</i>, para el que se verificó cronograma de seguimiento a los contratos y/o estudios previos a cargo de dicha dependencia, evidenciando el detalle de la información de los contratos vigentes y que están bajo la supervisión de la Gerencia Administrativa y Financiera, así como el registro del seguimiento semanal.</p> <p>Por lo tanto, se evidenció que el control se ejecuta como se definió y el diseño del mismo se alinea con las disposiciones del capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>Actividad de Control No. 1: La descripción corresponde a la misma de la verificación del Control No. 1 del presente riesgo.</p>
EMB-45	Gestión contractual	Estructuración de estudios previos y de estudios del sector con falencias en aspectos técnicos y económicos.	<p>Control No. 1 y 2: La Gerencia de Contratación manifestó que <i>“(…) revisó los estudios previos y del sector que fueron presentados por las áreas de origen para verificar que hayan sido elaborados cumpliendo los requisitos legales, así como lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión. En los casos que fue necesario se solicitaron ajustes, información y documentación pendiente. Actividad que fue realizada mediante correos electrónicos, memorandos o mesas de trabajo a los responsables del Área de Origen”</i>, así mismo suministró como evidencia un total de ciento cinco (105) correos corporativos como evidencia de la comunicación y/o respuesta entre las dependencias y la Gerencia de Contratación, respecto a la revisión de estudios previos y de sector. La anterior evidencia aportada de</p>	<p>Actividad de Control No. 1. Se evidenciaron los siguientes soportes de las actividades adelantadas por la Gerencia de Contratación, con el fin de actualizar la versión vigente del Manual de Contratación y Supervisión, a partir de la retroalimentación de las dependencias:</p> <p>a. Para el mes de enero y febrero de 2020 se observó citación a reunión, registro de asistencia del 29 de enero de 2020 con motivo de “Revisión nueva versión</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>manera mensual, entre el periodo noviembre de 2019 a octubre de 2020.</p> <p>Por lo tanto, se evidenció que el control se ejecuta como se definió y el diseño del mismo se alinea con las disposiciones del capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>de Manual de Contratación”, así como correo corporativo del 04 de febrero de 2020 con el adjunto de un documento borrador del Manual de Contratación.</p> <p>b. Para el mes de junio de 2020 se evidenció un documento preliminar del manual de contratación y supervisión en su nueva versión y un correo corporativo del 25 de junio de 2020 por parte del Gerente Administrativo y Financiero con la retroalimentación del documento.</p> <p>c. Para el mes de agosto de 2020 se verificaron tres (3) correos corporativos del 24 y 31 de agosto de 2020 relacionados con la retroalimentación de la Oficina Asesora Jurídica y Gerencia Administrativa y Financiera frente a la actualización del Manual de Contratación y Supervisión, así como la proyección del envío a directivos para su revisión.</p> <p>d. Finalmente, para el mes de septiembre de 2020 se observó un correo corporativo del 03 de septiembre de 2020 con las observaciones de la Gerencia de Estructuración Financiera al citado Manual en elaboración.</p> <p>En ese sentido se observó que si bien no se ha publicado la actualización del Manual de Contratación y Supervisión, se adelantaron</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
				acciones alrededor de su modificación en coordinación con las dependencias de la Entidad, por lo que a la fecha se ha ejecutado según se programó esta actividad de control que está en desarrollo.
EMB-69	Gestión financiera	Presentación de los Estados Financieros incumpliendo los plazos establecidos o con errores	<p>Control No. 1: Se consultó en el sistema de gestión el “Manual de Políticas Contables bajo el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público”, código GF-MN-001, versión 2 del 31 de julio de 2018.</p> <p>Por tal razón se observó la ejecución del control acorde con lo establecido, sin embargo como debilidad identificada en el diseño del control se observó la falta de inclusión del elemento “Observaciones o desviaciones” en su descripción, en virtud de lo señalado en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Se suministraron como soportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Guía para determinar la clasificación contable de las erogaciones ejecutadas en desarrollo de la PLMB, código GF-SGC-MN-002, versión 2 del 28 de mayo de 2020 Política para gestión de la información producida o recibida con impacto contable, código GF-SGC-DR-006, versión 2 del 29 de octubre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de la CGN. <p>En vista de lo anterior, se evidenció que la actividad de control se ha ejecutado según se programó.</p>
EMB-81	Gestión de Personas	Realizar el retiro de un servidor público de manera inadecuada	<p>Control No. 1, 2, 3 y 4: No se suministró evidencia de la ejecución del control del presente riesgo.²¹</p>	<p>Actividad de Control No. 1: Se informó por el responsable de la Gerencia Administrativa y Financiera que “En el periodo objeto de reporte, para realizar el retiro de servidores en la Empresa Metro de Bogotá, diferentes a renuncia regularmente aceptada, se han tenido en cuenta las historias laborales de</p>

²¹ Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
				<p><i>cada uno y en especial las fechas de ingreso, tipo de contrato suscrito y plazo definido. Como evidencia de lo anterior, se aportan las comunicaciones oficiales que informan al servidor de su retiro, que la Empresa suscribió entre noviembre de 2019 y octubre de 2020. Las historias laborales deben ser consultadas en físico en razón a la extensión de las mismas y la reserva que sobre ellas se guarda”, respecto de lo que la Oficina de Control Interno verificó como evidencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Oficio con radicado EXTS19-0003210 del 09 de diciembre de 2019 dirigido a Profesional Grado 2 de la Gerencia de Contratación, con asunto “<i>Terminación de contrato a término fijo</i>”. b. Oficio con radicado EXTS19-0003219 del 11 de diciembre de 2019 dirigido a Profesional Grado 2 de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, con asunto “<i>Terminación de contrato</i>”. c. Oficio con radicado EXTS19-0003620 del 31 de diciembre de 2019 dirigido a Profesional Grado 2 de la Gerencia de Estructuración Financiera, con asunto “<i>Terminación de contrato</i>”. d. Oficio con radicado EXTS20-0000007 del 03 de enero de 2020 dirigido a Profesional Grado 3 de la Gerencia Administrativa y Financiera, con asunto

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
				<p><i>“Terminación de contrato a término fijo”.</i></p> <p>e. Oficio con radicado EXTS20-0003041 del 14 de agosto de 2020 dirigido a Profesional Grado 2 de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, con asunto <i>“Terminación de contrato”.</i></p> <p>No obstante, en vista de que la actividad de control refiere <i>“Tener en cuenta las fechas de ingreso, del plazo de los contratos laborales suscritos con los trabajadores oficiales y la legislación laboral aplicable según la naturaleza del cargo”</i>, no se precisa en su descripción cuál es la evidencia concreta resultante de la ejecución de la misma, por lo que se sugiere su inclusión o complemento.</p>
EMB-84	Evaluación y mejoramiento de la gestión <i>(Reporte con enfoque de Autoevaluación)</i>	Plan Anual de Auditoría ejecutado parcialmente y/o que no cubra el alcance concertado para la vigencia	<p>Control No. 1: Se elaboró y aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020 mediante Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno CICSCI, en sesión del 31 de enero de 2020, incluyendo la consulta al nomograma</p> <p>Posteriormente, en sesión del 14 de julio del 2020, en la presentación del seguimiento de la gestión de la Oficina de Control Interno, correspondiente al primer semestre del 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno determinó modificaciones y/o decisiones, respecto al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020.</p> <p>Control No. 2: El Jefe Oficina de Control Interno requirió solicitar concepto a las instancias rectoras a nivel distrital y nacional sobre normativa asociada con el Plan Anual de Auditoría en las siguientes ocasiones:</p>	<p>Actividad de Control No. 1: El Jefe Oficina de Control Interno remitió a la Oficina Asesora Jurídica un correo corporativo mensual con la actualización del normograma en temas de conocimiento o aplicabilidad en materia de control interno, esto dentro del periodo objeto de autoevaluación.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>a. Correo corporativo del 12 de junio del 2020 al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en relación con el grado de armonización entre sistema de gestión institucional (SIG) de la EMB y el sistema de gestión para el proyecto PLMB T1.</p> <p>b. Oficio con radicado EXTS20-0004091 del 19 de octubre de 2020 a la Contraloría General de la República, respecto a informar la efectividad de las acciones correctivas consignadas en el plan de mejoramiento 601 suscrito con la Contraloría de Bogotá, producto del informe de Auditoría de Cumplimiento – Control Excepcional Auto ORD 80112-0190-2019 de 2020.</p> <p>c. Memorando con radicado OCI-MEM20-0083 del 07 de octubre de 2020, el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de articulación de los sistemas de gestión, institucional y del proyecto PLMB.</p> <p>d. Asistencia a reunión de la Veeduría Distrital, con motivo de tratar gestiones y circunstancias relacionadas con el Informe de PQRS que las entidades presentan en cumplimiento del Decreto Distrital 371 de 2010.</p> <p>Durante el periodo restante objeto de autoevaluación no se requirió de la remisión de solicitud de concepto.</p> <p>Control No. 3: El Jefe Oficina de Control Interno identificó la necesidad de realizar una adición y prórroga al contrato 005 del 2019, solicitándose la misma mediante OCI-MEM19-0101 del 15 de noviembre del 2019, recibiendo respuesta positiva por parte del Gerente Administrativo y Financiero mediante correo corporativo del 25 de noviembre del 2019, confirmándose posteriormente la aprobación de la referida adición y prórroga correspondiente a un mes (Enero 2020), incluyéndose la adición y prórroga en el Plan Anual de Adquisiciones 2019 versión 26 .</p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>Frente a la vigencia 2020, de cuatro necesidades de contratación solicitadas, se incorporaron dos (Códigos 220 y 221), en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, versión 10, a partir de las cuales se inició el proceso de selección y contratación, que derivaron en la suscripción de los contratos 061 y 079 del 2020, con inicio el 17 de febrero del 2020 y el 03 de marzo del 2020, respectivamente.</p> <p>El 08 septiembre de 2020 se remitió a la Gerencia Administrativa y Financiera la identificación de necesidades de 2021 correspondientes a la OCI en la que se identificaron seis (6) profesionales de apoyo a la gestión para la dependencia.</p> <p>Por otra parte, esta Oficina actualizó el resultado del cálculo de carga laboral para la OCI de la EMB el 04 de junio del 2020, mediante la herramienta "MET Cálculo Recursos" de la Secretaría General, presentado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adelantado el día 14 de julio del 2020, instancia que determinó que <i>"No hay recursos presupuestales adicionales y ya inició el proyecto de fortalecimiento institucional que determinará las cargas reales de toda la entidad y no solo de la OCI"</i>.</p> <p>Así mismo, el Jefe Oficina de Control Interno y el equipo de trabajo participaron en siete (7) reuniones orientadas a adelantar el levantamiento de cargas laborales, programadas por la Empresa de Consultoría OVAL, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la EMB.</p>	
			<p>Control No. 4: Aplica la misma descripción de la verificación que el Control No. 3 del presente riesgo.</p>	<p>Actividad de Control No. 2: Durante el periodo objeto de autoevaluación, se avanzó en el cargue de información, pruebas y puesta en marcha del aplicativo de alertas y notificaciones de la Oficina de Control Interno, emitiéndose recordatorios</p>
			<p>Control No. 5: El equipo de la Oficina de Control Interno usó las herramientas del Office 365 adquiridas por la EMB con el fin de facilitar la sistematización y organización de información y evidencias de la planeación, ejecución, comunicación y cierre de las auditorías,</p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>evaluaciones y/o seguimientos contemplados en el Plan Anual de Auditoría, entre los que se citan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República, con corte al 31 de marzo del 2020. b. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC primer cuatrimestre del 2020. c. Informe de Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las directrices contenidas en la Directiva 03 de 2013 de la Empresa Metro de Bogotá. d. Informe de Austeridad del Gasto del primer trimestre del 2020. e. Seguimiento a planes de mejoramiento internos f. Seguimiento al reporte de hojas de vida en SIDEAP. g. Auditoría del Proceso de Gestión Legal, Comité de Conciliación y SIPROJ Web. h. Evaluación al Sistema de Control Interno (Solicitud adicional de evidencias) i. Participación ciudadana y control social j. Austeridad del Gasto, Segundo Trimestre de 2020 k. Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá. l. Seguimiento a Austeridad del Gasto, segundo trimestre de 2020. m. Seguimiento a Comité de Conciliación, SIPROJ Web y Gestión Legal, primer semestre de 2020. n. Auditoría de Gestión Social. o. Auditoría de Participación Ciudadana y Control Social. p. Seguimiento a Proyectos de Inversión. q. Seguimiento de peticiones, quejas y reclamos, primer semestre de 2020. r. Auditoría al Traslado Anticipado de Redes - TAR. s. Auditoría al proceso de Planeación de proyectos. t. Planeación Auditoría Gestión y Adquisición Predial con enfoque al cálculo de indemnizaciones 	<p>asociados con las próximas auditorías, evaluaciones y/o seguimientos:</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>u. Seguimiento a planes de mejoramiento interno. v. Evaluación de riesgos vigencia 2020. w. Directiva 03 de 2013, corte al 31 de octubre de 2020. x. Austeridad del gasto, tercer trimestre de 2020.</p> <p>Control No. 6: Mediante correo corporativo, el Jefe Oficina de Control Interno informó el inicio de las respectivas auditorías, evaluaciones y/o seguimientos citados en la descripción del Control No. 5 del presente riesgo, a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, de acuerdo con la programación establecida en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia. la auditoría.</p> <p>De conformidad con el acceso remoto habilitado a los aplicativos que administra la Oficina de Control Interno por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, se avanzó en la parametrización, actualización de información y pruebas en el aplicativo de alertas de Control Interno.</p> <p>Por otra parte, El Jefe Oficina de Control Interno remitió el formato de solicitudes de piezas de comunicación a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, con objeto de requerir el apoyo en la socialización de las próximas auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de la Oficina, programadas para los meses de agosto y septiembre de 2020.</p> <p>De igual forma, el 21 de septiembre de 2020 mediante Boletín Somos Metro No. 428 se socializaron las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos del cuarto trimestre a ser llevadas a cabo por la OCl.</p> <p>Control No. 7: En los siguientes informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno se documentaron limitaciones al alcance de la auditoría:</p> <p>a. Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.</p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>b. Informe de Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las directrices contenidas en la Directiva 03 de 2013 de la Empresa Metro de Bogotá.</p> <p>c. Auditoría Gestión Contractual.</p> <p>d. Informe final de auditoría de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 371 de 2010.</p> <p>e. Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación – SIPROJWEB y Auditoría de Gestión Legal.</p> <p>f. Informe de Seguimiento a las Disposiciones en Materia de Sistema de Control Interno – Artículo 5° del Decreto 371 de 2010.</p> <p>g. Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación – SIPROJWEB y Auditoría de Gestión Legal.</p> <p>h. Informe de auditoría al proceso de planeación de proyectos.</p> <p>i. Informe de Seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos del primer Semestre de 2020.</p> <p>j. Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.</p> <p>k. Informe de Seguimiento Proyectos de Inversión y Proceso de Armonización Nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.</p> <p>La totalidad de informes se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la EMB en la sección 7.2 Reportes de Control Interno en la ruta https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno</p>	
EMB-91	Gestión de PQRS	Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.	<p>Control No. 1 y 2: La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía indicó que <i>“Este riesgo se está reportando desde la modificación que se realizó a la matriz de riesgo institucionales, formalizada ante la Gerencia de Riesgos y Seguridad a través del correo del 16 de marzo de 2020”</i>.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar los siguientes soportes:</p>	<p>Actividad de Control No. 1: La descripción corresponde a la misma de la verificación del Control No. 1 del presente riesgo.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>a. Correo corporativo del 16 de marzo de 2020 dirigido a la Gerencia de Riesgos y Seguridad con asunto de <i>“Actualización matriz de riesgo procesos de: Comunicación Corporativa y Gestión de PQRS”</i>.</p> <p>b. Se evidenció que en el Procedimiento para la gestión de PQRS ciudadanas, código GP-PR-002, versión 4 del 18 de septiembre de 2020, se encuentra en el capítulo 6.6 la definición de los criterios de calidad en la respuesta de PQRS.</p> <p>c. Archivo en formato de Microsoft Excel con el consolidado de la verificación mensual a los criterios de calidad de las respuestas de PQRS, el cual abarcó desde enero a septiembre de 2020 y en el que se observa que, según dicha revisión, no se incumplió ningún criterio de calidad.</p> <p>Frente a esto, esta Oficina precisa que mediante el Informe de seguimiento a la atención de peticiones, quejas y reclamos del primer semestre de 2020, emitido por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0086 del 19 de diciembre de 2020, si bien se evidenció el cumplimiento de la oportunidad de una muestra de setenta y cinco (75) PQRS del periodo, no se observó respuesta de fondo para la petición con radicado de entrada <i>“551402020”/ “PQRSD-E20-00223”</i> con oficio de salida <i>“PQRSD-S20-00281”</i>, no obstante dicho aspecto no está contemplado como un criterio de calidad.</p> <p>Según lo observado, se evidenció que a la fecha el control se ejecutó de acuerdo con lo definido y respecto a su diseño se alinea con los lineamientos señalados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	
EMB-93	Gestión de riesgos	Programa de seguros de la EMB que no sea contratado en	Control No. 1, 2, 3 y 4: La Gerencia de Riesgos y Seguridad manifestó que <i>“En el mes de octubre de 2019 la GRS inició el proceso de contratación a través de la modalidad de Concurso de Méritos para la contratación del corredor de seguros de la EMB, el acta de inicio del</i>	Actividad de Control No. 1: La descripción corresponde a la misma de la verificación del Control No. 1 del presente riesgo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
		los tiempos establecidos	<p><i>proceso fue firmada el 27 de enero de 2020 con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso. Esta contratación se realizó con el fin de realizar la estructuración del proceso de adquisición del programa de seguros de la EMB del año 2020”, evidenciando el contrato 167 de 2019, suscrito el 26 de diciembre de 2019 con objeto de:</i></p> <p><i>“Prestar los servicios especializados de intermediación de seguros y asesoría integral para la formulación, administración y manejo del programa de seguros, destinado a proteger las personas, bienes e intereses patrimoniales de la empresa Metro de Bogotá S.A. o aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable”</i></p> <p>Con fecha de acta de inicio del 27 de enero de 2020.</p> <p>Según lo observado, se evidenció que a la fecha el control se ejecutó de acuerdo con lo definido y su diseño se alinea con los lineamientos señalados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	
EMB-96	Gestión social	La liberación del suelo disponible para el desarrollo de la PLMB, se establece fuera de los tiempos establecidos en el cronograma.	<p>Control No. 1: En relación con el control descrito como “Casos presentados al Comité de Gestión predial y Reasentamientos”, se mencionó por la Subgerencia de Gestión del Suelo que “En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de octubre de 2020, se presentó un solo caso al Comité de Reasentamientos y Adquisición predial, de los inmuebles gestionados directamente por la EMB”, para lo que se revisó acta de reunión No. 6 del Comité de Reasentamiento y Adquisición Predial con fecha del 05 de diciembre de 2019 con la inclusión del referido caso.</p> <p>Si bien se evidenció que el control se ejecutó de acuerdo con lo programado, en términos de su ejecución se observó que es una</p>	No se suministró evidencia de la ejecución de la actividad control del presente riesgo. ²²

²² Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Id	Proceso	Riesgo	Verificación de ejecución de controles existentes	Verificación de ejecución de actividades de control
			<p>medida con un enfoque correctivo, teniendo en cuenta que una vez ha ocurrido el riesgo, este se presenta en la instancia del citado Comité, por lo que se sugiere establecer una medida que fortalezca la prevención y mitigue la probabilidad de que se materialice.</p> <p>Por otra parte, frente al diseño del control se observó debilidad en la falta de inclusión de los elementos “Responsable”, “Periodicidad”, “Cómo se realiza el control”, “Desviaciones u observaciones” y “Evidencia”, en el marco de los lineamientos señalados en el capítulo 3.2.2 de la Guía de Riesgos del DAFP.</p>	